

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

**EDICTO**

A quien se crea con igual o mayor derecho:

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de junio de dos mil uno, el Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, licenciado José Manuel Villeda Ayala en el expediente marcado con el número 12/2001-I, relativo a la información de dominio, promovida por Juan Ramón Sánchez Díaz, Sergio Nervis Vázquez, Humberto Vázquez Marmolejo en su carácter de apoderados legales de Comisión Federal de Electricidad, respecto del predio ubicado en la avenida Gustavo Baz número 303, en la cabecera municipal de Ixtlahuaca, Estado de México y, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.95 metros con el señor José Balderas, al sur: en 33.55 metros con calle Adolfo López Mateos, al oriente: en 25.80 metros con María del Socorro, Juana, Irma Sara y Crescencio, todos de apellidos González García, al poniente: en 44.35 metros con el señor Emilio Ponce, al sureste: en 3.95 metros con acceso a la avenida Gustavo Baz Prada, con una superficie total aproximada de 1,165.19 metros cuadrados; a efecto de que si alguna persona se cree con mayor o igual derecho respecto del bien descrito en párrafos que anteceden, comparezca a deducirlo en términos de ley, al local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, ubicado en el Palacio de Justicia Federal con sede en Toluca, Estado de México, sito en avenida Nicolás San Juan número 104, colonia exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, debiéndose fijar en la puerta de este recinto jurisdiccional, un ejemplar del mismo y otro en el inmueble antes aludido.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil uno. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Amelia Ivonne Mejía Guerrero**

Rúbrica.

**(R.- 160702)**

ARRENDADORA FINANCIERA ARKA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

ARKA GRUPO FINANCIERO

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2002

(cifras en pesos)

**Activo**

Total activo        \$ 0

**Pasivo**

Préstamos bancarios y de otros organismos    \$ 324,245,391

Otras cuentas por pagar    \$ 33,338,435

Total pasivo        \$ 357,583,826

**Capital contable**

Capital social        \$ 10,500,000

Reservas de capital        \$ 662,432

Utilidad/pérdida de ejercicios anteriores    \$ -529,868,384

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital \$ 23,557,004

Utilidad del ejercicio        \$ 137,565,122

Total capital contable    \$ -357,583,826

Total pasivo y capital contable    \$ 0

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

**México, D.F., 26 de abril de 2002.**

Representante Legal del Banco Liquidador

**Liquidador**

Banco Unión, S.A.  
(En Liquidación)  
Lic. José Alberto Bourget Parra  
Rúbrica.

(R.- 160808)

EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.  
AVISO

Corporativo Hermanos Flores S.A. de C.V. en su asamblea general extraordinaria de accionistas del 7 de septiembre de 2000, acordó disminuir su capital mínimo fijo en seis pesos y aumentarlo simultáneamente en cuarenta y cinco mil seis pesos, para quedar con un monto de cincuenta mil pesos moneda nacional. México, D.F., a 30 de abril de 2002.  
Delegado de la Asamblea y Apoderado  
C.P. Armando Salguero García  
Rúbrica.

(R.- 160816)

CORPORATIVO HERMANOS FLORES S.A. DE C.V.  
AVISO

Corporativo Hermanos Flores S.A. de C.V. en su asamblea general extraordinaria de accionistas del 7 de septiembre de 2000, acordó disminuir su capital mínimo fijo en seis pesos y aumentarlo simultáneamente en cuarenta y cinco mil seis pesos, para quedar con un monto de cincuenta mil pesos moneda nacional.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.  
Delegado de la Asamblea y Apoderado  
C.P. Armando Salguero García  
Rúbrica.

(R.- 160817)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.**  
EDICTO

Francisco José Campuzano Martínez.  
En los autos del juicio de amparo 31/2002, promovido por Sucesión de María de los Angeles Campuzano de Guzmán y Eugenio Guzmán Campuzano, representada por su albacea, a través de su apoderado legal, licenciado Carlos A. Leyva Gutiérrez, contra actos de la Primera Sala Civil Unitaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistentes en la interlocutoria que emitió el catorce de diciembre de 2001, mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha siete de mayo de dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil en esta capital, fue señalado como tercero perjudicado; en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado, y se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 20 de febrero de 2002.  
La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango  
**Lic. María Angélica Pérez Herrera**  
Rúbrica.

(R.- 160986)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**  
EDICTO

Quejosa: Petra Urbina Alcaraz.  
En los autos del juicio de amparo 104/2001-I, promovido por Petra Urbina Alcaraz contra los autos de la Segunda Sala Civil y Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: Actos reclamados: el indebido seguimiento de la substanciación del recurso de apelación, que se interpuso contra el acuerdo de fecha doce de diciembre del año dos mil, dictado por el ciudadano Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en los autos del expediente número 1688/96, así como los autos de veinticuatro de enero, seis de octubre y doce de diciembre, todos del año dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código

Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la ley de amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado José Gilberto Montero Vidrio, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, del escrito de aclaración de demanda, así como del auto admisorio de quince de marzo de dos mil uno, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Uno más uno, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 20 de marzo de 2002.

La C Secretaria Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. María Fidelia Rojo Camarillo**

Rúbrica.

**(R.- 160993)**

**BANCO INTERNACIONAL, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BITAL

A los señores accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital y Subsidiarias, así como sus fideicomisos UDIS al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los estados consolidados de resultados, de movimientos en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 1, 4 y 5 a los estados financieros consolidados, las operaciones de la Institución, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. La nota 4 describe las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, así como aquellas originadas por las autorizaciones generales emitidas y las particulares otorgadas por la Comisión a la Institución para el registro de ciertas transacciones.

Como resultado de nuestros exámenes observamos que:

**(1)** Como se indica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, durante 2001, el accionista principal de la Institución, Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. (Grupo Financiero) y la Institución llevaron a cabo los siguientes eventos significativos, como parte del Plan de Capitalización, mismos que fueron aprobados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 2001 y por las autoridades financieras:

**(a)** El 7 de diciembre de 2001, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el Grupo Financiero, la Institución y Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple (Atlántico) con la comparecencia de la Comisión, suscribieron un Convenio mediante el cual, el IPAB concluirá con el saneamiento financiero de Atlántico, dentro de los sesenta días naturales a la celebración de este Convenio o en la fecha posterior en que se hubieren cumplido todas las obligaciones y obtenido las autorizaciones de la Comisión Federal de Competencia, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de los órganos sociales competentes de cada Institución, con el objeto de que el Grupo Financiero y/o la Institución y el IPAB se obligan incondicionalmente a celebrar en esa misma fecha, un contrato de compraventa por el que el Instituto transfiere al Grupo Financiero o a la Institución, las acciones

representativas del capital social de Atlántico que mantiene el IPAB para su posterior fusión con la Institución, sujeto a que se resuelvan a favor de Atlántico, en 60 días a la firma de dicho Convenio, las contingencias legales y económicas incluidas en el Convenio, por lo que se estableció un esquema denominado Esquema Alternativo mediante el cual, Atlántico deberá entregar a la Institución como pago único sus activos netos de reservas y provisiones para liquidar el saldo de cualquier deuda que mantenga con la Institución. A la fecha de emisión de los estados financieros, no se han resuelto dichos litigios, consecuentemente, la operación se llevará a cabo bajo el Esquema Alternativo. El saneamiento financiero de Atlántico se realizará tomando como base su información financiera al 31 de diciembre de 1999.

En el caso de que el monto del saneamiento financiero no sea suficiente, éste será cubierto por el Grupo Financiero o por la Institución, mediante los procedimientos y mecanismos que el IPAB determine en coordinación con la Institución. Con base en los estados financieros dictaminados de Atlántico al 31 de diciembre de 2001, el monto que deberá cubrir la Institución es de \$1,580 millones de pesos, de los cuales \$1,500 millones de pesos fueron reservados en marzo de 2002, con cargo a las Reservas de Capital y a los resultados consolidados del periodo por \$1,300 millones de pesos y \$200 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Comisión como se detalla en la nota 3 a los estados financieros.

En enero de 2002, el IPAB inicio la auditoría legal en Atlántico en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el objeto de detectar operaciones irregulares o ilegales que dieron motivo a quebrantos o constitución de reservas en Atlántico, relacionadas con las administraciones anteriores y revisar si la gestión de la Institución se realizó de acuerdo al Contrato de Administración firmado entre la Institución y Atlántico, de acuerdo a las normas, políticas, facultades y procedimientos establecidos por la Institución y detectar si existieron irregularidades o ilegalidades que dieron motivo a quebrantos a dicha Institución, mismos que estén siendo cubiertos por el IPAB en el saneamiento financiero.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la auditoría legal no ha concluido, sin embargo la Administración de la Institución en función a los resultados previos, estima que no hay asuntos importantes que pudieran modificar sustancialmente el monto del saneamiento financiero por parte del IPAB.

**(b)** En el Convenio firmado con el IPAB, se establece el Plan de Capitalización que el Grupo Financiero llevará a cabo y que fue aprobado por la Comisión, tiene por objeto el de fortalecer la estructura financiera de la Institución y que sólo podrá modificarse previa autorización de las autoridades financieras.

Los montos acordados para la primera etapa de la capitalización se modificaron, debido a que un grupo de accionistas se desincorporaron del Grupo Financiero, por lo que no aportarían su parte correspondiente. Con autorización de la Comisión, el Grupo Financiero y la Institución modificaron el Plan de Capitalización, mismo que ya fue integrado al Convenio firmado con el IPAB, quedando como sigue:

- Incrementar el capital social de la Institución el equivalente en pesos en setenta millones de dólares americanos, antes del 28 de febrero de 2002 y el equivalente en pesos a treinta millones de dólares americanos, antes del 30 de junio de 2002.

- Aportar antes del 30 de septiembre de 2002, el resto del capital necesario para que la Institución alcance un nivel de capitalización de 8%, una vez que renuncie a las facilidades regulatorias por los conceptos de Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing) y las Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria, y cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a la gradualidad señalada en la Tercera Transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.

- Aportar antes del 31 de diciembre de 2002, el capital necesario para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior.

- Celebrar una carta compromiso con un banco de inversión de primer orden, que tenga como propósito obtener los recursos determinados en el Plan de Capitalización.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, ratificó los nuevos términos del Plan de Capitalización acordado con la Comisión y la modificación del Apartado B de la cláusula quinta del convenio firmado con el IPAB.

**(c)** En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2002, se aprobaron, los siguientes acuerdos:

Cancelar las 223,747,760 acciones de Tesorería de la serie O que se encuentran pendientes de suscripción y pago con la subsecuente reducción del capital social autorizado en \$447,495,520 y aumentar el capital social autorizado a la cantidad de \$925'000,000, representado por 462,500,000 acciones de la serie O, con valor nominal de dos pesos, cada una.

- Las 231,247,760 acciones de la serie O no suscritas y pagadas, serán depositadas en la Tesorería de la Institución para su posterior colocación y a disposición del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con el artículo décimo quinto del estatuto social, para dar cumplimiento a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por la Institución actualmente en circulación y a los compromisos de capitalización acordados con las autoridades financieras y reformar el artículo séptimo del estatuto social.

Con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Capitalización, en sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2002, se aprobó incrementar el capital social pagado por \$115,626,120, mediante la suscripción y pago en efectivo de 57,813,060 acciones de Tesorería de la serie O con valor nominal de dos pesos cada una, más una prima en venta de acciones por \$858,523,941.

En adición y como consecuencia de la conversión anticipada de obligaciones, durante el primer trimestre de 2002 y con aprobación del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002, se convirtieron 367,232 títulos en acciones del capital social de la serie L del Grupo Financiero, cuya emisión espejo es la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria en Títulos representativos del capital social de las series A y B de la Institución, por lo que se han emitido y pagado 43,479,551 acciones de la serie O a un valor nominal de dos pesos equivalente a \$86,959,102, más una prima en venta de acciones por \$874,375,084.

**(d)** El 18 de diciembre de 2001 y como primer paso en el cumplimiento del Plan de Capitalización, se llevó a cabo, la venta de 59,100,000 acciones de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. (CAMESA), de las 154,970,965 acciones que mantenía en su posición propia en el rubro de Títulos para negociar a su precio de mercado, originando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$53,073,263 y una minusvalía por valuación de \$86,094,500, las cuales fueron registradas en el rubro de Resultados por intermediación en el estado de resultados. La operación fue ratificada y aprobada por el Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002.

En el primer trimestre de 2002, se han vendido 20,010,000 acciones a su valor de mercado generando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$26,772,192 y una minusvalía por valuación de \$33,378,825 manteniendo una posición de 75,860,965 acciones.

**(2)** Como se indica en la nota 3 a los estados financieros, al 31 de marzo de 2002, la Institución llevó a cabo su saneamiento financiero con la aprobación de la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 del 25 de abril de 2002, una vez efectuada la primera etapa del Plan de Capitalización, registrando reservas para la estimación preventiva para riesgos crediticios y para otros activos, así como para amortizar los créditos para vivienda vencidos en UDIS, y por los asuntos mencionados en los párrafos anteriores con cargo a las Reservas de Capital por \$1,717 millones de pesos, neto de impuestos diferidos, como parte de los compromisos contenidos en el Convenio firmado con el IPAB para la adquisición de Atlántico y del proceso de depuración que está llevando a cabo la Institución. La administración de la Institución pondrá a disposición de la Comisión, el soporte documental de los movimientos contables que se llevaron a cabo con relación a este proceso.

En adición, la Institución reconoció la acumulación fiscal de todos los ingresos generados por los Cetes Especiales derivados de los programas UDIS-Banxico, así como los intereses de los Pagarés del Esquema de intercambio de flujos con el FOBAPROA, originando la aplicación de pérdidas fiscales por amortizar y consecuentemente, la cancelación de impuestos diferidos por \$583 millones de pesos de los cuales, se acreditaron a las Reservas de Capital y a los resultados del primer trimestre de 2002, por \$404 millones de pesos y \$179 millones de pesos, respectivamente. Asimismo, se han registrado reservas adicionales con cargo a los resultados netos de impuestos diferidos por \$179 millones de pesos, para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios y otras cuentas por cobrar.

De llevarse a cabo estas aplicaciones de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 de una pérdida neta de impuestos diferidos de \$1,337,154 (en miles de pesos), en lugar de la utilidad de \$379,846 (en miles de pesos), que se muestran en los estados de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

**(3)** Como se indica en la nota 2 a los estados financieros, durante el 2000 y con el propósito de mejorar la calidad de sus activos mediante el oficio número 601-II-11173 del 14 de febrero de 2001, la Comisión autorizó a la Institución constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (valor nominal), con cargo a las provisiones por estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir totalmente la inversión registrada en Otras cuentas por cobrar derivada de las obligaciones subordinadas forzosamente convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico las

cuales, fueron convertidas en acciones en marzo de 1998. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituídas con cargo a las reservas de capital.

De llevarse a cabo este registro de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, dicha provisión hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000 de \$667,109 (en miles de pesos), neto de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos con lo cual el rubro de resultado neto hubiese sido de \$65,515 (en miles de pesos) en lugar de los \$732,623 (en miles de pesos) que se muestran en el estado de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital y Subsidiarias, así como sus Fideicomisos UDIS, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los resultados consolidados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión.

28 de febrero de 2002, excepto por lo que se indica en la nota 3, cuya fecha es 26 de abril de 2002.

Ruiz, Urquiza y Cía., S.C.

**C.P.C. Rony García Dorantes**

Registro en la Administración General de

Auditoría Fiscal Federal número 14409

Rúbrica.

**BANCO INTERNACIONAL, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS DE LA INSTITUCION

Y SUBSIDIARIAS, ASI COMO SUS FIDEICOMISOS UDIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

| <b>Activo</b>                                      | <b>2001</b>          | <b>2000</b>          |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Disponibilidades                                   | <u>\$ 49,948,630</u> | <u>\$ 45,324,566</u> |
| Inversiones en valores                             |                      |                      |
| Títulos para negociar                              | 11,592,637           | 2,053,372            |
| Títulos disponibles para la venta                  | 779,120              | 2,116,684            |
| Títulos conservados a vencimiento                  | <u>3,195,388</u>     | <u>3,211,928</u>     |
|                                                    | 15,567,145           | 7,381,984            |
| Operaciones con valores y derivadas                |                      |                      |
| Saldo deudores en operaciones de reporto           | 46,159               | 323,704              |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados | <u>75</u>            | <u>2,024</u>         |
|                                                    | 46,234               | 325,728              |
| Cartera de crédito vigente                         |                      |                      |
| Créditos comerciales                               | 21,839,705           | 22,203,836           |
| Créditos a entidades financieras                   | 697,966              | 797,449              |
| Créditos al consumo                                | 7,327,077            | 3,978,449            |
| Créditos a la vivienda                             | 7,592,113            | 7,596,216            |
| Créditos a entidades gubernamentales               | 3,404,292            | 5,649,887            |
| Créditos al FOBAPROA, neto                         | <u>19,017,184</u>    | <u>19,176,414</u>    |
| Total de cartera de crédito vigente                | 59,878,337           | 59,402,251           |
| Cartera de crédito vencida                         |                      |                      |
| Créditos comerciales                               | 2,512,951            | 2,830,277            |
| Crédito a entidades financieras                    | 10,142               | 11,275               |
| Créditos al consumo                                | 1,376,570            | 807,175              |
| Créditos a la vivienda                             | 564,212              | 845,388              |
| Créditos a entidades gubernamentales               | 145                  | 152                  |
| Cobro inmediato, remesas y sobregiros              | <u>58,076</u>        | <u>57,031</u>        |
| Total de cartera de crédito vencida                | <u>4,522,096</u>     | <u>4,551,298</u>     |
| Total de cartera de crédito                        | 64,400,433           | 63,953,549           |
| Menos-                                             |                      |                      |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios     | <u>(5,372,432)</u>   | <u>(4,664,090)</u>   |
| Cartera de crédito (neta)                          | 59,028,001           | 59,289,459           |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                    | 2,928,103            | 2,792,484            |

|                                                                             |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes adjudicados                                                          | 694,041               | 809,603               |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                                       | 3,543,070             | 3,975,823             |
| Inversiones permanentes en acciones                                         | 137,553               | 147,466               |
| Impuestos diferidos (neto)                                                  | 2,438,370             | 2,689,123             |
| Otros activos                                                               |                       |                       |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles                               | 4,175                 | 24,718                |
| Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS  | <u>592,300</u>        | <u>789,726</u>        |
|                                                                             | <u>596,475</u>        | <u>814,444</u>        |
| Total del activo                                                            | <u>\$ 134,927,622</u> | <u>\$ 123,550,680</u> |
| Pasivo y capital contable                                                   |                       |                       |
| Captación tradicional                                                       |                       |                       |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                                         | \$ 68,801,910         | \$ 60,497,284         |
| Depósitos a plazo                                                           | <u>43,338,561</u>     | <u>37,972,508</u>     |
|                                                                             | 112,140,471           | 98,469,792            |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos                              |                       |                       |
| De exigibilidad inmediata                                                   | 2,500,000             | -                     |
| De corto plazo                                                              | 869,734               | 5,201,564             |
| De largo plazo                                                              | <u>6,568,544</u>      | <u>6,772,971</u>      |
|                                                                             | 9,938,278             | 11,974,535            |
| Operaciones con valores y derivadas                                         |                       |                       |
| Saldo acreedores en operaciones de reporto                                  | 128,762               | 253,758               |
| Otras cuentas por pagar                                                     |                       |                       |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal por pagar | 205,242               | 359,941               |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                               | <u>3,352,079</u>      | <u>3,240,808</u>      |
|                                                                             | 3,557,321             | 3,600,749             |
| Obligaciones subordinadas en circulación                                    | 1,510,911             | 1,628,278             |
| Créditos diferidos                                                          | <u>12,845</u>         | <u>13,048</u>         |
| Total del pasivo                                                            | 127,288,588           | 115,940,160           |
| Capital contable                                                            |                       |                       |
| Capital contribuido                                                         |                       |                       |
| Capital social                                                              | 1,468,395             | 1,464,885             |
| Prima en venta de acciones                                                  | 1,390,382             | 1,369,418             |
| Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital               | 2,484,565             | 2,645,005             |
| Capital ganado                                                              |                       |                       |
| Reservas de capital                                                         | 3,770,737             | 3,067,364             |
| Resultado de ejercicios anteriores                                          | (110,578)             | (24,599)              |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                | (4,173)               | 43,367                |
| Resultado por conversión de operaciones extranjeras                         | 12,190                | 11,961                |
| Insuficiencia en la actualización del capital                               | (2,807,922)           | (2,419,038)           |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios                             |                       |                       |
| Por valuación de activo fijo                                                | 879,490               | 608,552               |
| Por valuación de inversiones permanentes en acciones                        | 176,061               | 110,937               |
| Resultado neto                                                              | <u>379,846</u>        | <u>732,623</u>        |
|                                                                             | 7,638,993             | 7,610,475             |
| Interés minoritario                                                         | <u>41</u>             | <u>45</u>             |
| Total del capital contable                                                  | <u>7,639,034</u>      | <u>7,610,520</u>      |
| Total del pasivo y capital contable                                         | <u>\$ 134,927,622</u> | <u>\$ 123,550,680</u> |
| Cuentas de orden                                                            |                       |                       |
| Avales otorgados                                                            | \$ 48,691             | \$ 51,573             |
| Otras obligaciones contingentes                                             | 7,886,110             | 8,023,105             |
| Apertura de créditos irrevocables                                           | 664,313               | 878,533               |
| Bienes en fideicomiso o mandato                                             | 35,769,751            | 164,511,260           |
| Bienes en custodia o en administración                                      | 395,592,109           | 379,937,528           |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto              | 8,290,064             | 109,011,376           |

|                                                                      |                       |                        |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA o terceros, neto | 11,422,136            | 12,272,250             |
| Montos contratados en instrumentos derivados                         | 2,181,703             | 3,975,487              |
| Inversiones de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro       | 2,643,505             | 2,385,632              |
| Calificación de la cartera crediticia                                | 65,116,343            | 64,848,207             |
| Otras cuentas de registro                                            | 220,544,677           | 283,454,117            |
|                                                                      | <u>\$ 750,159,402</u> | <u>\$1,029,349,068</u> |
| Títulos a recibir por reporto                                        | \$ 65,727,457         | \$ 56,198,037          |
| Menos- Acreedores por reporto                                        | <u>65,856,219</u>     | <u>55,874,333</u>      |
|                                                                      | <u>\$ (128,762)</u>   | <u>\$ 323,704</u>      |
| Deudores por reporto                                                 | \$ 21,837,077         | \$ 2,183,664           |
| Menos- Títulos a entregar por reporto                                | <u>21,790,918</u>     | <u>2,437,423</u>       |
|                                                                      | <u>\$ 46,159</u>      | <u>\$ (253,759)</u>    |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y sus fideicomisos UDIS hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico de la Institución asciende a \$462,159.

El rubro de obligaciones subordinadas en circulación incluye el importe de \$77,624 correspondiente al efecto devaluatorio de las obligaciones convertibles en capital emitidas en moneda extranjera.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se están consolidando los Fideicomisos de la cartera reestructurada en UDIS, mostrándose sus efectos en los siguientes rubros:

| <b>Rubro</b>                                   | <b>Banco</b> | <b>Consolidado</b> |
|------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| Títulos conservados a vencimiento              | \$ 8,329,090 | \$ 3,195,388       |
| Cartera de crédito total                       | 58,461,399   | 64,400,433         |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 4,204,528    | 5,372,432          |
| Resultado neto                                 | 297,042      | 379,846            |

Director General

**Ing. Eduardo Berrondo Avalos**

Rúbrica.

Director General Adjunto

**Ing. Rafael Arana de la Garza**

Rúbrica.

Director de Auditoría de Información

Financiera

**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**

Rúbrica.

Director de Contaduría General

**C.P. Sergio Armando Torres López**

Rúbrica.

**BANCO INTERNACIONAL, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LA INSTITUCION Y SUBSIDIARIAS, ASI COMO SUS FIDEICOMISOS UDIS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

|                                                            | <b>2001</b>   | <b>2000</b>    |
|------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Ingresos por intereses                                     | \$ 22,508,803 | \$ 29,347,690  |
| Gastos por intereses                                       | (14,139,090)  | (20,151,214)   |
| Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero) | <u>98,988</u> | <u>283,342</u> |
| Margen financiero                                          | 8,468,701     | 9,479,818      |



|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                   |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Menos                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                                                                                                                                                                                                          | <u>3,211,694</u>  | <u>2,425,301</u>  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios                                                                                                                                                                                                                      | 5,257,007         | 7,054,517         |
| Comisiones y tarifas cobradas                                                                                                                                                                                                                                           | 3,780,078         | 3,498,731         |
| Comisiones y tarifas pagadas                                                                                                                                                                                                                                            | (506,810)         | (223,980)         |
| Resultado por intermediación                                                                                                                                                                                                                                            | <u>1,644,351</u>  | <u>880,935</u>    |
| Ingresos totales de la operación                                                                                                                                                                                                                                        | 10,174,626        | 11,210,203        |
| Gastos de administración y promoción                                                                                                                                                                                                                                    | (9,137,678)       | (10,537,229)      |
| Resultado por posición monetaria, neto                                                                                                                                                                                                                                  | =                 | <u>(296,730)</u>  |
| Resultado de la operación                                                                                                                                                                                                                                               | 1,036,948         | 376,244           |
| Otros productos                                                                                                                                                                                                                                                         | 309,527           | 294,299           |
| Otros gastos                                                                                                                                                                                                                                                            | <u>(652,404)</u>  | <u>(289,718)</u>  |
| Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal causados y diferidos, participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas y operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables | 694,071           | 380,825           |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal causados                                                                                                                                                                                              | (199,807)         | (160,106)         |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos                                                                                                                                                                                             | <u>(126,086)</u>  | <u>76,901</u>     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | (325,893)         | (83,205)          |
| Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas y operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables                                                                                         | 368,178           | 297,620           |
| Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas, neto                                                                                                                                                                                              | <u>11,666</u>     | <u>17,134</u>     |
| Resultado por operaciones continuas antes de partidas discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables                                                                                                                                         | 379,844           | 314,754           |
| Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables                                                                                                                                                                                   | =                 | <u>417,868</u>    |
| Resultado antes de interés minoritario                                                                                                                                                                                                                                  | 379,844           | 732,622           |
| Interés minoritario                                                                                                                                                                                                                                                     | <u>2</u>          | <u>1</u>          |
| Resultado neto                                                                                                                                                                                                                                                          | <u>\$ 379,846</u> | <u>\$ 732,623</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y sus fideicomisos UDIS hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General  
**Ing. Eduardo Berrondo Avalos**  
Rúbrica.  
Director de Auditoría de Información  
Financiera  
**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**  
Rúbrica.

Director General Adjunto  
**Ing. Rafael Arana de la Garza**  
Rúbrica.  
Director de Contaduría General  
**C.P. Sergio Armando Torres López**  
Rúbrica.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE LA INSTITUCION  
Y SUBSIDIARIAS, ASI COMO SUS FIDEICOMISOS UDIS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000  
**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

|                                                                       | Capital contribuido |                             |                                     |                                                         |                         | Capital ganado                                                           |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|-------------|----------------|------------------|---------------|--|
|                                                                       | Capital social      | Total de capital permanente | Prima en conversión de obligaciones | Obligaciones subordinadas de conversión de obligaciones | Resultado de ejercicios | Resultado por conversión de títulos disponibles de ejercicios anteriores | Resultado por conversión de títulos disponibles de ejercicios anteriores | Insuficiencia en la valoración de operaciones | Por valoración de inversiones | Total del   |                |                  |               |  |
|                                                                       | Ordinario           | No exhibido                 | Actualización                       | social                                                  | acciones                | de capital                                                               | de capital                                                               | anterior                                      | venta                         | extranjeras | del capital    | fijo en acciones | neto          |  |
|                                                                       | minoritario         | contable                    |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Saldos al 31 de diciembre de 1999                                     | \$ 910,000          | \$ (455,000)                | \$ 1,005,956                        | \$ 1,460,956                                            | \$ 1,336,331            | \$ 2,878,556                                                             | \$ 3,204,443                                                             | \$ -                                          | \$ (7,349)                    | \$ 13,172   | \$ (1,428,831) |                  | \$ - \$ 7,407 |  |
|                                                                       | \$ 530,044          | \$ 47                       | \$ 7,994,776                        |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas            |                     |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Traspaso de utilidades                                                | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | -                             | -           | -(530,044)     | -                | -             |  |
| Emisión de acciones                                                   | -                   | 3,682                       | 247                                 | 3,929                                                   | 33,087                  | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | -                             | -           | -              | -                | 37,016        |  |
| Traspaso de las utilidades acumuladas a las reservas de capital       | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | 530,044                       | (530,044)   | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | -                   | -                           | -                                   |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Movimientos inherentes a la operación                                 |                     |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Resultado neto                                                        | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | -                             | -           | -732,623       |                  | -732,623      |  |
| Movimientos por reconocimiento de criterios contables específicos     |                     |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Reserva para obligaciones subordinadas de Atlántico, neta             | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -(667,109)                                                               | -                                             | -                             | -           | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | -(667,109)          |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Traspaso del resultado por tenencia de activos no monetarios          | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | -                             | -           | -(700,394)     |                  | 608,552       |  |
|                                                                       | 91,842              | -                           | -                                   |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Pago de intereses de obligaciones convertibles subordinadas           | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -(17,636)                                                                | -                                             | -                             | -           | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | -                   | -(17,636)                   |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Reconocimiento de intereses de obligaciones convertibles subordinadas | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | 19,466                                                                   | -                                             | -                             | -           | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | -                   | -                           | -19,466                             |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Valuación de títulos disponibles para la venta                        | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | 50,716                                                                   | -                                             | -                             | -           | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | 50,716              |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |
| Resultado por conversión de entidades en el extranjero                | -                   | -                           | -                                   | -                                                       | -                       | -                                                                        | -                                                                        | -                                             | -                             | -(1,211)    | -              | -                | -             |  |
|                                                                       | -(1,211)            |                             |                                     |                                                         |                         |                                                                          |                                                                          |                                               |                               |             |                |                  |               |  |

|                                                                                                                     |            |              |              |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|-------|--------------|------------|
| Reconocimiento del interés minoritario                                                                              | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | (2)          | (2)        |
| Cancelación del activo diferido derivado del esquema de descuentos de vivienda                                      | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (5,026)      | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | (5,026)    |
| Efecto inicial por cambio en política contable relativa al impuesto diferido                                        | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | (132,785)  |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | (132,785)    |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Efecto por valuación de inmuebles                                                                                   | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (19,573)     | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | (19,573)   |
| Efectos de actualización                                                                                            | =          | =            | =            | =            | =            | -(235,381)   | (14)         | =            | =          | -(157,028) | =              | 11,688     | =          | =          | =     | =            | -(380,735) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2000                                                                                   | 910,000    | (451,318)    | 1,006,203    | 1,464,885    | 1,369,418    | 2,645,005    | 3,067,364    | (24,599)     | 43,367     | 11,961     | (2,419,038)    | 608,552    | 110,937    | 732,623    | 45    |              |            |
|                                                                                                                     | 7,610,520  |              |              |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas                                                          |            |              |              |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Traspaso de utilidades                                                                                              | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 732,623      | -          | -          | -              | -          | -          | (732,623)  | -     | -            |            |
| Emisión de acciones                                                                                                 | -          | 3,477        | 33           | 3,510        | 20,964       | (25,768)     | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | (1,294)    |
| Traspaso de las utilidades acumuladas a las reservas de capital                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | 732,623    | (732,623)      | -          | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Traspaso del efecto por valuación de inmuebles y del activo diferido derivado del Esquema de descuentos de vivienda | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (24,599)     | 24,599     | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Movimientos inherentes a la operación                                                                               |            |              |              |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Resultado neto                                                                                                      | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | -379,846   |
| Movimientos por reconocimiento de criterios contables específicos                                                   |            |              |              |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              | -379,846   |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | (336,062)  | 270,938    | 65,124     | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Reconocimiento del ajuste por valuación de las inmobiliarias                                                        | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (4,651)    | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | (4,651)      |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Pago de intereses de obligaciones convertibles subordinadas                                                         | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (15,946)     | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | (15,946)     |              |              |              |              |              |            |            |                |            |            |            |       |              |            |
| Reconocimiento de intereses de obligaciones convertibles subordinadas                                               | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 10,345     | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Efecto por la reclasificación de títulos disponibles para la venta a bienes adjudicados                             | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (110,578)    | 110,578    | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Valuación de títulos disponibles para la venta                                                                      | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | (158,118)  | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Resultado por conversión de entidades en el extranjero                                                              | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | 229        | -          | -          | -     | -            |            |
|                                                                                                                     | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            |            |
| Reconocimiento del interés minoritario                                                                              | -          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -     | -            | (4)        |
| Efectos de actualización                                                                                            | =          | =            | =            | =            | =            | -(129,071)   | =            | =            | =          | -(52,822)  | =              | =          | =          | =          | =     | =            | -(181,893) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2001                                                                                   | \$ 910,000 | \$ (447,841) | \$ 1,006,236 | \$ 1,468,395 | \$ 1,390,382 | \$ 2,484,565 | \$ 3,770,737 | \$ (110,578) | \$ (4,173) | \$ 12,190  | \$ (2,807,922) | \$ 879,490 | \$ 176,061 | \$ 379,846 | \$ 41 | \$ 7,639,034 |            |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y sus fideicomisos UDIS hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General  
**Ing. Eduardo Berrondo Avalos**  
Rúbrica.

Director General Adjunto  
**Ing. Rafael Arana de la Garza**  
Rúbrica.

Director de Auditoría de Información  
Financiera  
**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**  
Rúbrica.

Director de Contaduría General  
**C.P. Sergio Armando Torres López**  
Rúbrica.

**BANCO INTERNACIONAL, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION

Y SUBSIDIARIAS, ASI COMO SUS FIDEICOMISOS UDIS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

|                                                                                                      | <b>2001</b>   | <b>2000</b>   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Operación                                                                                            |               |               |
| Resultado neto                                                                                       | \$ 379,846    | \$ 732,623    |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron (requirieron) la utilización de recursos            |               |               |
| Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas                                 | (8,240)       | (17,134)      |
| Depreciaciones y amortizaciones                                                                      | 752,580       | 869,032       |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                                       | 3,211,694     | 3,784,585     |
| Estimación preventiva para cuentas incobrables                                                       | 214,708       | 170,135       |
| Estimación para castigos de bienes muebles e inmuebles adjudicados                                   | 15,607        | 23,286        |
| Resultado por valuación a valor razonable                                                            | 172,192       | 196,560       |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos                          | 126,086       | 50,354        |
| Provisión para obligaciones diversas                                                                 | 111,779       | 61,059        |
| Interés minoritario                                                                                  | (4)           | (2)           |
| Aumento de partidas relacionadas con la operación                                                    | 4,976,248     | 5,870,498     |
| (Disminución) aumento en la captación tradicional                                                    | 13,670,679    | (3,483,036)   |
| (Aumento) disminución de cartera de crédito                                                          | (3,065,465)   | (1,612,807)   |
| Disminución (aumento) por operaciones de tesorería en instrumentos financieros                       |               |               |
| y por operaciones con valores y derivadas                                                            | (8,250,394)   | 20,680,623    |
| Aumento de otras cuentas por cobrar                                                                  | (324,444)     | (269,702)     |
| Disminución de cuentas por pagar                                                                     | 155,206       | (515,418)     |
| Disminución de impuestos diferidos                                                                   | 124,667       | 267,245       |
| Recursos generados por la operación                                                                  | 6,976,085     | 20,937,403    |
| Financiamiento                                                                                       |               |               |
| Efecto de valuación e intereses de las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital | (160,440)     | (233,551)     |
| Efecto por emisión de obligaciones subordinadas en circulación                                       | (117,367)     | (117,994)     |
| (Disminución) préstamos interbancarios y de otros organismos                                         | (2,036,257)   | (15,714,461)  |
| Aumento de capital social y prima en venta de acciones                                               | 24,474        | 37,016        |
| Recursos aplicados a financiamiento                                                                  | (2,289,590)   | (16,028,990)  |
| Inversión                                                                                            |               |               |
| Adquisición de activo fijo y de acciones de empresas con carácter de permanentes, neto               | (305,123)     | (337,483)     |
| Disminución en otros activos, cargos diferidos e intangibles                                         | (28,833)      | 6,949         |
| Aumento en créditos diferidos                                                                        | (203)         | 11,914        |
| Disminución en la cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS         | 197,426       | 197,428       |
| Resultado por conversión de operaciones extranjerías                                                 | 229           | (1,211)       |
| Aumento de bienes adjudicados                                                                        | 99,956        | 217,635       |
| Aumento de préstamos al personal                                                                     | (25,883)      | (136,518)     |
| Recursos utilizados en inversiones                                                                   | 62,431        | (41,286)      |
| Aumento neto en disponibilidades                                                                     | 4,624,064     | 4,867,127     |
| Disponibilidades al inicio del año                                                                   | 45,324,566    | 40,457,439    |
| Disponibilidades al final del año                                                                    | \$ 49,948,630 | \$ 45,324,566 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley

de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los cambios en la situación financiera derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y sus fideicomisos UDIS hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios consolidados en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Eduardo Berrondo Avalos**

Rúbrica.

Director de Auditoría de Información  
Financiera

**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**

Rúbrica.

Director General Adjunto

**Ing. Rafael Arana de la Garza**

Rúbrica.

Director de Contaduría General

**C.P. Sergio Armando Torres López**

Rúbrica.

**BANCO INTERNACIONAL, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA INSTITUCION Y SUBSIDIARIAS,

ASI COMO SUS FIDEICOMISOS UDIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

**1. Operaciones y entorno regulatorio de operación**

Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital (Bital), es una subsidiaria de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. (Grupo Financiero Bital) y se encuentra regulada entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las subsidiarias consolidables de Bital se dedican preponderantemente a actividades de arrendamiento de inmuebles principalmente a Bital y son Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V., Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., El Nuevo París, S.A. de C.V. y Edificaciones Prime, S.A. de C.V., así como B.I. Financial Holdings, Ltd, entidad financiera constituida en Grand Caimán y que posee el 99.99% del capital social de B.I. Bank and Trust, Ltd.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, existiendo ciertas regulaciones de aplicación transitoria hasta llegar a su aplicación total en el 2003, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra la Institución en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital.

El índice del capital neto que mantiene Bital respecto a los activos en riesgo de crédito calificado por Banco de México al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fue de 14.58% y 14.27%, respectivamente y considerando los activos en riesgo de crédito y mercado fue de 13.17% y 12.31%, respectivamente.

**2. Eventos significativos**

Adquisición de Banco del Atlántico, S.A. y Plan de Capitalización

**(a)** Convenio celebrado entre el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Grupo Financiero Bital y Bital.

Antecedentes

El 23 de diciembre de 1997, Grupo Financiero Bital, Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., el Banco de México, en su carácter de fiduciario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) con la comparecencia de la Comisión, suscribieron la Carta de Intención para que Bital adquiriera el 100% de las acciones representativas del capital social de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple (Atlántico), con la intención de adoptar las medidas necesarias para su fusión con Bital. Asimismo, se establecieron los lineamientos para que el FOBAPROA llevará a cabo el saneamiento financiero por el reconocimiento de las pérdidas incurridas por Atlántico, a fin de que esté en condiciones para ser adquirido y fusionado con Bital.

El 27 de marzo de 1998, se celebraron las asambleas generales ordinaria, extraordinaria y especial de accionistas de Atlántico y en la cual, se aprobó el saneamiento financiero de Atlántico, mediante el incremento de su capital social, el cual fue aportado por el FOBAPROA mediante la suscripción y emisión de dos Pagarés por \$5'100,000 y \$1'500,000.

FOBAPROA como enajenante de las acciones, respondería a Bital por activos inexistentes o pasivos ocultos correspondientes a Atlántico, así como por las responsabilidades de carácter laboral, administrativo o fiscal que se hubieran generado con anterioridad a la fecha de la transmisión de las acciones. Grupo Financiero Bital y Bital no podrán ejercer el derecho a deducir o en cualquier otra forma recibir beneficios fiscales generados por las pérdidas de Atlántico.

El 5 de enero de 1998, y con el objeto de facilitar la fusión y evitar un mayor deterioro de la situación financiera de Atlántico, ambas instituciones celebraron un contrato de servicios administrativos y confidencialidad en la cual, Bital asume la administración de Atlántico a partir de esa fecha y el Contrato de cesión de deuda, a efectos de que Bital sustituya a Atlántico como deudor frente a sus clientes, respecto a cada una de sus operaciones pasivas e incorporar a los clientes de esta Institución como clientes de Bital.

Posteriormente, Bital procedió a la fusión operativa de las sucursales de Atlántico, con el objeto de reducir los costos y gastos de ésta, por lo que implicó el cierre o reconversión de todas las sucursales de Atlántico, así como la liquidación de sus empleados.

En julio de 1998, como resultado de la auditoría practicada por Bital, con el objeto de identificar activos inexistentes o pasivos ocultos en Atlántico, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta Intención, se detectaron insuficiencias adicionales en el capital de Atlántico, por lo que Bital solicitó a las autoridades financieras y al FOBAPROA, requerimientos adicionales a las reservas y la modificación de los términos de la negociación original.

En diciembre de 1998, el FOBAPROA a través de su Comité Técnico, manifestó su conformidad en la necesidad de reconsiderar el nivel de reservas originalmente cubiertas por ésta a Atlántico, así como el de modificar los términos de la negociación original, para que Bital contribuyera con parte del requerimiento adicional de reservas.

Asimismo, el Comité Técnico del FOBAPROA resolvió que, una vez instalada la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) quien asumió la titularidad de Atlántico, en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), se le hiciera la recomendación de concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico, por lo que las condiciones inicialmente acordadas entre Bital y el FOBAPROA sufrieron modificaciones. Con base en el artículo noveno transitorio de la LPAB, el IPAB procedió a evaluar, auditar y, en su caso, concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico.

En mayo de 2000, Bital presentó al IPAB con cifras al 31 de diciembre de 1999, el monto de las reservas que requería Atlántico para quedar totalmente saneado. Asimismo, informo al IPAB sobre las contingencias legales y fiscales, así como el de los Programas de Deudores a cargo de Atlántico. El monto solicitado al IPAB se integraba como sigue:

|                                                |                      |
|------------------------------------------------|----------------------|
| Monto solicitado al IPAB                       | \$ 12,885,452        |
| Valor del Capital                              | 800,000              |
| Valor de la Sobretasa de enero a marzo de 2000 | <u>210,000</u>       |
| Total                                          | <u>\$ 13,895,452</u> |

Auditoría de activos inexistentes y pasivos ocultos por el IPAB-

En julio de 2000, y con base en el artículo noveno transitorio de la LPAB, el IPAB procedió a evaluar y auditar el monto solicitado por Bital con el objeto de concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico, por lo que contrato a un despacho de auditores externos para que llevara a cabo dicha auditoría.

El 15 de marzo de 2001, los auditores externos concluyeron con la auditoría, determinando que del total del monto solicitado por Bital no eran justificables \$778,849. Con base en dicha auditoría, el IPAB determinó el monto del saneamiento financiero que otorgaría a Atlántico, basado en el límite establecido en la LPAB, excepto por la cartera de crédito la cual, en su lugar se utilizó el valor de las reservas faltantes determinadas por la Comisión por \$8,328,890, con base en el estudio presentado por SBC Warburg con cifras al 31 de agosto de 1998, más los intereses generados al 31 de diciembre de 1999.

Auditoría legal en Atlántico-

De acuerdo a la LPAB, el IPAB deberá realizar una auditoría en Atlántico con el objeto de detectar operaciones irregulares o ilegales que dieron motivo a quebrantos o constitución de reservas en Atlántico, relacionadas con las administraciones anteriores y revisar si la gestión de Bital en Atlántico se realizó de acuerdo al Contrato de Administración firmado entre Bital y Atlántico, de acuerdo a las normas, políticas, facultades y procedimientos establecidos por Bital y detectar si existieron irregularidades o ilegalidades que dieron motivo a quebrantos a dicha Institución, mismos que estén siendo cubiertos por el IPAB en el saneamiento financiero.

En enero de 2002, se inició la auditoría legal por parte de auditores externos y abogados contratados por el IPAB, con el objeto de detectar operaciones irregulares y/o ilegales provenientes de administraciones anteriores a Bital. El IPAB tomará las acciones que considere pertinentes y si son imputables a la administración de Bital y se determinará que dichas operaciones hubieran causado un

quebranto a Atlántico mismo que hubiese sido motivo del saneamiento financiero por parte del IPAB, o se detectara incumplimientos en el contrato de administración que hubiesen causado un quebranto, Bital deberá de pagar a IPAB o a deducir del nuevo crédito que Bital otorgue al IPAB, el importe de dicho quebranto, con fecha valor al 31 de diciembre de 1999.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la auditoría legal no ha concluido, sin embargo la Administración de Bital en función a los resultados previos, estima que no hay asuntos importantes que pudieran modificar sustancialmente el monto del saneamiento financiero por parte del IPAB.

Convenio celebrado entre el IPAB, Grupo Financiero Bital y Bital-

El 7 de diciembre de 2001, el IPAB, Grupo Financiero Bital, Bital y Atlántico, con la comparecencia de la Comisión, suscribieron un Convenio mediante el cual, el IPAB concluirá con el saneamiento financiero de Atlántico, dentro de los sesenta días naturales a la celebración de este Convenio o en la fecha posterior en que se hubieren cumplido todas las obligaciones y obtenido las autorizaciones de la Comisión Federal de Competencia, de la SHCP y de los órganos sociales competentes de cada Institución.

En el caso de que el monto del saneamiento financiero no sea suficiente, éste será cubierto por Grupo Financiero Bital o Bital, mediante los procedimientos y mecanismos que el IPAB determine en coordinación con Bital.

Bital y Atlántico se obligan a realizar todos los actos que sean necesarios para que las obligaciones subordinadas no convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico que están en circulación a la fecha, sean amortizadas anticipadamente antes de la conclusión del proceso de saneamiento financiero.

Una vez que el IPAB concluya la operación de saneamiento financiero en Atlántico, Grupo Financiero Bital y/o Bital y el IPAB se obligan incondicionalmente a celebrar en esa misma fecha, un contrato de compraventa por el que el Instituto transfiere a Grupo Financiero Bital o Bital las acciones representativas del capital social de Atlántico que mantiene el IPAB para su posterior fusión con Bital, sujeto a que se resuelvan a favor de Atlántico, en 60 días a la firma del Convenio, las contingencias legales y económicas incluidas en dicho Convenio, en el caso de que no sean resueltas en forma definitiva y sea absuelto y liberado de toda responsabilidad, por lo que se establece un esquema denominado Esquema Alternativo. A la fecha de emisión de los estados financieros, no se han resuelto dichos litigios, consecuentemente, la operación se llevará a cabo bajo el Esquema Alternativo.

Mediante el Esquema Alternativo, el monto máximo del saneamiento financiero será de \$8,957,185 con fecha valor al 31 de diciembre de 1999 y cubre los activos inexistentes y pasivos ocultos determinados de conformidad con la auditoría efectuada en los términos de la LPAB, así como los faltantes de reservas crediticias determinadas por la Comisión en agosto de 1998 para los segmentos de cartera hipotecaria y corporativa actualizados al 31 de diciembre de 1999, y el rendimiento adicional (sobretasa) de los pagarés suscritos por el FOBAPROA en los que Atlántico invirtió su aportación derivada del saneamiento financiero realizada el 27 de marzo de 1998.

Las principales características del Esquema Alternativo son las siguientes:

- El IPAB efectuará el saneamiento financiero en Atlántico mediante la aportación de un pagaré por \$8,957,185, con fecha valor al 31 de diciembre de 1999, mismo que se consolida con los dos pagarés anteriores que dieron origen al saneamiento financiero realizado en marzo de 1998, más los pagarés de compra de cartera de crédito de FOBAPROA. Dicho pagaré consolidado pagará intereses trimestralmente a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (Cetes 91) más un punto y tendrá un plazo de vencimiento de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 1999.

- Bital otorga un crédito al IPAB por un monto igual al saldo del pagaré mencionado anteriormente, actualizado a la fecha de la operación, al mismo plazo y tasa de interés, a favor de Atlántico.

- Bital y Atlántico se comprometen a celebrar un convenio en esa misma fecha, en el que se establecerán entre otros los siguientes acuerdos:

- Atlántico deberá entregar a Bital como pago único para liquidar el saldo de cualquier deuda que mantenga con éste, los bienes del activo de Atlántico a su valor neto de reservas y provisiones de los cuales, éste pueda disponer libremente en virtud de que no estén sujetos a restricción de dominio alguno.

- Atlántico transmitirá la propiedad o titularidad según corresponda de los bienes del activo de dicha Institución que no hayan sido objeto de la dación en pago a que se refiere el punto anterior y cederá a Bital la totalidad del pasivo que sea titular una vez habiendo efectuado el cobro del instrumento del IPAB y liquidado el pasivo a favor de Bital, incluyendo las obligaciones subordinadas no convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico.

Bital podrá asumir los derechos y obligaciones de Atlántico en relación con las obligaciones subordinadas con objeto de que las mismas continúen vigentes en los términos de su respectiva emisión, previo consentimiento de los obligacionistas respectivos.

- Las contingencias legales y fiscales previas al 31 de diciembre de 1997, se quedarán en Atlántico, cuyas acciones las mantendrá el IPAB. Por otra parte, el Instituto otorgará a Bital una garantía sobre los



posibles riesgos legales que esta operación pudiese tener, fundamentalmente relacionada con la contingencia del juicio más importante en contra del Atlántico, demandante que pudiera intentar alguna acción legal en contra de Bital.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2002, se aprobó la ratificación de los acuerdos contenidos en el convenio celebrado con el IPAB bajo el Esquema Alternativo y se aprueba una apertura de crédito al IPAB para liquidar el Pagaré producto del saneamiento financiero emitido por este Instituto a favor de Atlántico.

A continuación se presentan los principales rubros del balance general consolidado Proforma de Atlántico al 31 de diciembre de 2001 en el cual se muestran las cifras ajustadas como si se hubiese registrado el saneamiento financiero a esa fecha, consolidando los pagarés del IPAB y resarciento parcialmente las pérdidas acumuladas de Atlántico.

|                                                |                      |
|------------------------------------------------|----------------------|
| Rubros de activo                               |                      |
| Disponibilidades                               | \$ 1,909,793         |
| Instrumentos financieros                       | 3,516,879            |
| Cartera de crédito, vigente                    | 8,925,940            |
| Cartera de crédito vencida                     | 8,565,727            |
| Créditos al IPAB                               | 46,900,534           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (10,049,880)         |
| Otras cuentas por cobrar                       | 5,074                |
| Otros rubros de activo                         | <u>1,313,611</u>     |
|                                                | <u>\$ 61,087,678</u> |
| Rubros de pasivo y capital contable            |                      |
| Captación                                      | \$ 18,653,302        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 43,318,680           |
| Otros rubros de pasivo                         | 695,881              |
| Capital contable                               | <u>(1,580,185)</u>   |
|                                                | <u>\$ 61,087,678</u> |

Bital tendrá que resarcir las pérdidas acumuladas que no fueron cubiertas en el saneamiento financiero que efectuara el IPAB, por lo que el efecto tomando como base las cifras Proforma auditadas de Atlántico al 31 de diciembre de 2001 es de \$1,580,185. Como se indica posteriormente en la nota 3, al 31 de marzo de 2002 y con la aprobación de la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 del 25 de abril de 2002, Bital ha registrado reservas por \$1,500,000, por cargo a las reservas de capital y a los resultados por \$1,300,000 y \$200,000, respectivamente, con el objeto de cubrir dicho faltante, una vez que se incorporen los activos de Atlántico a Bital.

#### Plan de Capitalización-

En este mismo Convenio se establece el Plan de Capitalización que Grupo Financiero Bital llevará a cabo y que fue aprobado por la Comisión, tiene por objeto el fortalecer la estructura financiera de Bital y que sólo podrá modificarse previa autorización de la Comisión. El Plan de Capitalización es el siguiente:

- Incrementar el capital social de Bital el equivalente a pesos en cien millones de dólares americanos, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la firma del Convenio.
- A más tardar del 31 de mayo de 2002, Bital deberá renunciar en forma anticipada a las facilidades regulatorias publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, las cuales consisten en:
  - Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing), por lo que Bital tendrá que constituir reservas por \$3,347,993.
  - Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria, en la cual, la Comisión permitió constituir reservas diferidas hasta diciembre de 2005, por lo que Bital tendría que constituir reservas por \$592,300.
  - Cumplir con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a la gradualidad señalada en la Tercera Transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.
  - Incrementar el capital social de Bital para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior, antes del 31 de mayo de 2002, y
  - Celebrar una carta compromiso con un banco de inversión de primer orden, que tenga como propósito obtener los recursos determinados en el Plan de Capitalización.

Asimismo, Grupo Financiero Bital se obliga a no enajenar, no ceder, no gravar ni en general dar en garantía o afectar los derechos que mantenga sobre los títulos representativos del capital social de Bital y de su subsidiaria Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital, hasta que se cumpla en su totalidad con la aportación de capital y el plan de capitalización mencionados en los incisos anteriores.

En caso de que Grupo Financiero Bital y Bital no cumplan con el Plan de Capitalización o el nivel de capitalización se ubique por debajo del 10% después del 31 de agosto de 2002, se obligan a:

- Suspender el pago de dividendos y la realización de operaciones de adquisición de sus acciones propias.

- Diferir o cancelar el pago de intereses o diferir el pago del principal de las obligaciones subordinadas que llegasen a emitir a partir de la firma del convenio o, en su caso, convertirlas anticipadamente en acciones.

- Abstenerse de celebrar operaciones adicionales con las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como de pagar cantidades adicionales a las ya pactadas a la fecha del Convenio, a funcionarios de primero y segundo nivel.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Bital celebrada el 24 de octubre de 2001, se aprobó la operación de Atlántico con el IPAB, ya sea en el Esquema de Adquisición y fusión o, en su caso, en el Esquema Alternativo, así como el Plan de Capitalización y de que Bital asuma los pasivos de Atlántico a favor de Arrendadora Atlas, derivado de la operación de venta de cartera al FOBAPROA y las obligaciones subordinadas no convertibles, así como los pasivos a favor de bancos de desarrollo y fondos de fomento serán negociados con cada uno de ellos.

El 9 de enero de 2002, se obtuvo la autorización de la Comisión Federal de Competencia para llevar a cabo la operación con Atlántico.

**(b) Modificación al plan de capitalización-**

Los montos acordados para la primera etapa de la capitalización se modificaron, debido a que un grupo de accionistas se desincorporaron del Grupo Financiero Bital por lo que no aportarán su parte correspondiente. Con autorización de la Comisión, el Grupo Financiero Bital y Bital modificaron el Plan de Capitalización, mismo que ya fue integrado al Convenio firmado con el IPAB, quedando como sigue:

- Incrementar el capital social de Bital el equivalente en pesos en setenta millones de dólares americanos, antes del 28 de febrero de 2002 y el equivalente en pesos a treinta millones de dólares americanos, antes del 30 de junio de 2002.

- Aportar antes del 30 de septiembre de 2002, el resto del capital necesario para que Bital alcance un nivel de capitalización de 8%, una vez que renuncie a las facilidades regulatorias por los conceptos de Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing) y Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria y cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a la gradualidad señalada en la Tercera Transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.

- Aportar antes del 31 de diciembre de 2002, el capital necesario para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, ratificaron los nuevos términos del Plan de Capitalización acordado con la comisión y la modificación del apartado B de la cláusula quinta del convenio firmado con el IPAB y las autoridades financieras.

**(c) Acuerdo entre accionistas-**

En enero de 2002, derivado de los conflictos existentes entre los principales accionistas del Grupo Financiero Bital, firmaron un acuerdo cuyo objetivo fue la desincorporación de uno de los grupos de accionistas, alcanzando entre otros los siguientes acuerdos que tienen una afectación directa en Bital, mismos que fueron informados y aprobados en las sesiones del Consejo de Administración celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002:

Bital efectuará la liquidación a los integrantes del grupo de accionistas, pagando una compensación de hasta el equivalente en pesos a 15 millones de dólares por los servicios prestados por ellos desde el origen de Grupo Financiero Bital. La compensación incluirá la disponibilidad del grupo de accionistas en asesorar a Bital cuando así lo requiera durante los próximos dos o tres años. Al 31 de marzo de 2002, se han registrado provisiones por \$46,000.

Por acuerdo posterior la cantidad de diez millones de dólares americanos será sometida a la aprobación de los accionistas.

- La venta a dicho grupo de accionistas a un precio de mercado, de las acciones que Bital mantiene en posición propia de Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. (COPERLASA).

- Derecho de preferencia por un año para adquirir, en caso de su venta, el hotel ubicado en Ixtapa, Zihuatanejo, propiedad de Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V. (ISEFI), entidad subsidiaria de Bital y Almacenadora Bital, S.A., entidad subsidiaria de Grupo Financiero Bital.

**(d) Incremento en el capital social y conversión anticipada de las obligaciones subordinadas durante el primer trimestre de 2002-**

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2002, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Cancelar las 223,747,760 acciones de Tesorería de la serie O que se encuentran pendientes de suscripción y pago con la subsecuente reducción del capital social autorizado en \$447,496.

- Aumentar el capital social autorizado a la cantidad de \$925'000, representado por 462,500,000 acciones de la serie O, con valor nominal de dos pesos, cada una.

- Las 231,247,760 acciones de la serie O no suscritas y pagadas, sean depositadas en la Tesorería de la sociedad para su posterior colocación y a disposición del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con el artículo décimo quinto del estatuto social, para dar cumplimiento a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por la sociedad actualmente en circulación y a los compromisos de capitalización acordados con las autoridades financieras.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ordinario de Bital es por un monto de \$925,000, representado por 462,500,000 acciones comunes, de la serie O, con valor nominal de dos pesos cada una.

Con el objeto de dar cumplimiento al plan de capitalización, en sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2002, se aprobó incrementar el capital social pagado por \$115,626, mediante la suscripción y pago en efectivo de 57,813,060 acciones de Tesorería de la serie O con valor nominal de dos pesos cada una, más una prima en venta de acciones por \$858,524.

En adición y como consecuencia de la conversión anticipada de obligaciones, durante el primer trimestre de 2002 y con aprobación del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002, se convirtieron 367,232 títulos en acciones del capital social de la serie L de Grupo Financiero Bital, cuya emisión espejo es la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria en Títulos representativos del capital social de las series A y B de Bital, por lo que se han emitido y pagado 43,479,551 acciones de la serie O a un valor nominal de dos pesos equivalente a \$86,959, más una prima en venta de acciones por \$874,375.

Como consecuencia del incremento del capital social y de la conversión anticipada de las obligaciones subordinadas, al 31 de marzo de 2002, el capital social ordinario es de \$925,000, representado por 462,500,000 acciones comunes, de la serie O, con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales, 332,372,062 acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**(e) Venta de acciones de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. (CAMESA)-**

El 18 de diciembre de 2001 y como primer paso en el cumplimiento del Plan de Capitalización, se llevó a cabo la venta de 59,100,000 acciones de CAMESA, de las 154,970,965 acciones que mantenía en su posición propia en el rubro de Títulos para negociar a un precio de mercado, originando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$53,073 y una minusvalía por valuación de \$86,095, las cuales fueron registradas en el rubro de Resultados por intermediación en el estado de resultados. La operación fue ratificada y aprobada por el Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002. En el primer trimestre de 2002, Bital ha vendido 20,010,000 acciones a su valor de mercado generando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$26,772 y una minusvalía por valuación de \$33,379 manteniendo una posición de 75,860,965 acciones a un valor de mercado de \$2.56.

**Transacciones significativas-**

**(a) Efectuadas durante 2001-**

Bital efectuó las siguientes transacciones significativas con el objeto de fortalecer su estructura de capital y mejorar la calidad de sus activos:

- Venta de las acciones de Saint Gobain Glass-

Mediante contrato de compraventa celebrado el 29 de junio de 2001 con Saint Gobain Glass México, S.A. de C.V. (Saint Gobain Glass), Bital vendió 1,341,434 acciones representativas del capital social de Saint Gobain Glass, que mantenía en su posición como títulos disponibles para la venta a un precio de venta de 32 millones de dólares americanos, equivalente a \$288,800.

Dicha posición se encontraba valuada a su valor razonable con base en el método de participación a un monto de \$304,099 y a la fecha de la venta, Bital canceló el efecto que se encontraba registrado en capital contable por un monto de \$169,956, registrando en el estado de resultados un ingreso por \$154,657, el cual se presenta dentro del rubro de Otros productos.

- Venta de las acciones de ING Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Bital, S.A. de C.V.)-

El 26 de octubre de 2000, Grupo Financiero Bital, Bital, Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital (Seguros Bital) e ING Insurance International, B.V. (ING), firmaron el Contrato de compraventa de acciones de ING Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Bital, S.A. de C.V.) (la Afore) a un valor de 196 millones de dólares, equivalente a \$1,896,829 (valor nominal), manteniendo Bital en esa fecha, el 2% de la participación social de la Afore.

Bital vendió las acciones de la Afore a ING reconociendo una utilidad por \$1,957,653, de la cual canalizó \$1,359,284 para incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios. Ambas partidas se

presentan netas de impuesto diferido en el estado de resultados dentro del rubro de Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables al 31 de diciembre de 2000.

En el contrato de compraventa se establecen diversas obligaciones entre las partes, siendo las más importantes, las cláusulas de confidencialidad, limitaciones a Bital para la adquisición de una nueva Afore, restricciones de información en políticas y estrategias de la Afore y la transferencia de la licencia de operación, entre otros.

El 26 de octubre de 2000, Bital celebró un Contrato de Opción de compra de acciones con ING, en el que se estipula la propiedad de Bital, de 3,400 acciones ordinarias, sin expresión nominal, de la serie B, que representan el 2% del capital social pagado de la Afore. En este contrato se otorga de manera irrevocable la opción consistente en el derecho, más no la obligación de la compra de estas acciones, al precio de adquisición de 8,000,000 de dólares americanos más una tasa equivalente a los intereses que se generen sobre dicha cantidad desde la fecha de firma del Contrato hasta la fecha de cierre de la Opción a una tasa anual de Libor más un punto porcentual. Dicho contrato tiene una vigencia del 1 de diciembre de 2000 al 1 de diciembre de 2001.

El 21 de diciembre de 2001, se firmó el contrato de compraventa de acciones celebrado entre Bital e ING, donde este último decidió ejercer su derecho de compra de las 3,400 acciones de la Afore a un precio de compra de 8,534,533 dólares americanos a un tipo de cambio por dólar de \$9.09, originando una utilidad de \$68,509,258, los cuales fueron registrados en los resultados en el rubro de Otros productos.

- Cesión de Cartera de Crédito a la Vivienda-

El 18 de mayo de 2001, Bital celebró un Contrato de Cesión de Derechos con First City Commercial Corporation (First City) sobre la cartera de crédito a la vivienda, por un valor contable neto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con fecha valor de 31 de diciembre de 2000 de \$188,538. El importe total de la cesión fue de \$89,188, mismo que a la fecha ha sido disminuido en \$1,078 por las liquidaciones en efectivo o mediante dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

En los términos del contrato mencionado, la cartera de crédito a la vivienda cedida continúa en proceso de revisión por parte del adquirente, por lo que los ajustes que se deriven están aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**(b) Efectuadas durante 2000-**

Acciones de Atlántico-

Con el propósito de mejorar la calidad de sus activos mediante el oficio número 601-II-11173 del 14 de febrero de 2001, la Comisión autorizó a Bital constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (valor nominal), con cargo a las provisiones por estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir totalmente la inversión registrada en Otras cuentas por cobrar derivada de las obligaciones subordinadas forzosamente convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico, las cuales fueron convertidas en acciones en marzo de 1998. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituidas con cargo a las reservas de capital.

De llevarse a cabo este registro de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los PCGA, dicha provisión hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000 de \$667,109, neto de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos con lo cual el rubro de resultado neto hubiese sido de \$65,515 en lugar de los \$732,623 que se muestran en el estado de resultados.

- Cesión de cartera de crédito a la vivienda-

El 26 de septiembre de 2000, Bital celebró un Contrato de Cesión de Derechos con SCLQ, S.R.L. de C.V. (SCLQ), sobre cartera de crédito a la vivienda por un valor contable neto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con fecha valor del 30 de junio de 2000 de \$432,080. El importe total de la cesión fue de \$425,705, mismo que a la fecha ha sido disminuido en \$8,088 por las liquidaciones realizadas en efectivo o mediante dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

### **3. Saneamiento financiero**

Como consecuencia del incremento al capital social como parte del Plan de Capitalización y de saneamiento financiero, la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 emitido el 25 de abril de 2002 aprobó que Bital constituyera al 31 de marzo de 2002 reservas para la estimación preventiva para riesgos crediticios y para otros activos y amortizar cargos diferidos con cargo a las reservas de capital por \$1,717,000, neto de impuestos diferidos, resultantes del convenio firmado con el IPAB para la adquisición de Atlántico y del proceso de depuración que está llevando a cabo. La administración de Bital puso a disposición de la Comisión, el soporte documental de los movimientos contables que llevaron a cabo con relación a este proceso. Los principales rubros de activo que se vieron afectados como resultado de dicho proceso, se mencionan a continuación:

| <b>Rubro de los estados financieros</b>                                    | <b>Concepto</b>                                                                                                                        | <b>Importe</b>   |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                             | Reserva para cubrir la cartera de crédito de Atlántico que será incorporada a Bital como parte del proceso de incorporación de activos | \$ 1,300,000     |
| Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS | Amortización de la cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos en UDIS (renuncia a la facilidad regulatoria)  | 549,000          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                             | Reserva para cubrir el faltante de la diferencia contable-operativa de la cartera de crédito                                           | 463,000          |
| Crédito al FOBAPROA, neto                                                  | Reserva para el reconocimiento de la baja de valor del Pagaré FOBAPROA por las pérdidas compartidas (Loss Sharing)                     | 455,000          |
| Disponibilidades                                                           | Reserva de la diferencia contable-operativa de cajas y cajeros automáticos                                                             | 350,000          |
| Otras cuentas por cobrar                                                   | Reserva neta por las cuentas deudoras, como resultado del proceso de depuración                                                        | <u>143,000</u>   |
| Constitución de reservas y amortizaciones                                  |                                                                                                                                        | 3,260,000        |
| Efectos de impuestos diferidos                                             |                                                                                                                                        | <u>1,139,000</u> |
| Efecto neto en la aplicación a las reservas de capital                     |                                                                                                                                        |                  |

Por otro lado, como parte de la autorización emitida por la Comisión, se establece que en caso de que existan recuperaciones de reservas constituidas sobre algunos activos anteriormente reservados contra las reservas de capital, se registra la recuperación acreditando a dicha cuenta.

En adición, Bital reconoció la acumulación fiscal de todos los ingresos generados por los Cetes Especiales derivados de los programas UDIS-Banxico, así como los intereses de los Pagarés del Esquema de intercambio de flujos con el FOBAPROA, originando la aplicación de pérdidas fiscales por amortizar y consecuentemente, la cancelación de impuestos diferidos por \$583,000 de los cuales, se acreditaron a las Reservas de Capital y a los resultados del primer trimestre de 2002, por \$404,000 y \$179,000, respectivamente. Asimismo, se han registrado reservas adicionales con cargo a los resultados netos de impuestos diferidos por los siguientes conceptos:

| <b>Rubro de los estados financieros</b>        | <b>Concepto</b>                                                                                                                        | <b>Importe</b>    |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | Reserva para cubrir la cartera de crédito de Atlántico que será incorporada a Bital como parte del proceso de incorporación de activos | \$ 200,000        |
| Otras cuentas por cobrar                       | Reserva neta por las cuentas deudoras, como resultado del proceso de depuración.                                                       | <u>69,000</u>     |
| Constitución de reservas                       |                                                                                                                                        | 269,000           |
| Efectos de impuestos diferidos                 |                                                                                                                                        | <u>90,000</u>     |
| Efecto neto en la aplicación a los resultados  |                                                                                                                                        | <u>\$ 179,000</u> |

Como resultado de lo anterior, los cargos netos aplicados contra las Reservas de Capital son por \$1,717,000. De llevarse a cabo estas aplicaciones de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los PCGA, hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 de una pérdida neta de impuestos diferidos de \$1,337,154, en lugar de la utilidad de \$379,846, que se muestra en los estados de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

#### **4. Principales diferencias con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Instituciones de Crédito por la Comisión en las circulares contables, así como en los oficios particulares y generales que ha emitido para tal efecto, las cuales en los siguientes casos, difieren de los PCGA, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

##### **Inversiones en valores-**

La diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los títulos disponibles para la venta, se incluye en cuentas del capital contable neto del resultado por posición monetaria en lugar de afectar el estado de resultados.

##### **Operaciones con valores y derivadas-**

Las operaciones de reporte, se reconocen como operaciones de compraventa o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación, sin embargo no se reconoce con relación a la sustancia de la transacción (financiamiento). Asimismo, se reconoce el valor presente del precio al vencimiento de la operación en resultados, en lugar de reconocer el premio pactado conforme se devenga en línea recta.

##### **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-**

\$ 2.

Los inmuebles fueron actualizados a partir del 1 de enero de 2000, a su valor razonable de conformidad con disposiciones de la Comisión, a través de avalúos practicados por valuadores independientes. Los inmuebles se valoraron considerando el ajuste entre la diferencia de los valores netos actualizados (valor libros) y el valor de los avalúos, registrándose como cargo al rubro Resultado de ejercicios anteriores. De acuerdo con PCGA, estos ajustes deben reconocerse en los resultados del ejercicio.

**Inversiones permanentes en acciones-**

Las inversiones permanentes en entidades no pertenecientes al sector financiero no se incluyen en la consolidación, aun en los casos en que tenga control o influencia significativa sobre éstas, debiéndose valorar conforme al método de participación. Los PCGA establecen la consolidación de todas las subsidiarias en las que se tenga control, independientemente del sector al que pertenezcan.

**Capital contable-**

Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital que mantuvo la Institución hasta su conversión en capital durante 2001, se mostraban dentro del capital contable y no como un pasivo, como lo establecen los PCGA. Sin embargo, sí se consideraban como pasivo para el cálculo del resultado por posición monetaria y los intereses devengados se reconocieron en el estado de resultados.

**Consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen todas las subsidiarias que sean entidades pertenecientes al sector financiero, así como aquellas que prestan servicios complementarios, excluyéndose aquellas subsidiarias que no pertenezcan al sector financiero. Los PCGA establecen la consolidación de todas las subsidiarias en las que se tenga control, independiente del sector al que pertenezcan.

**Oficios particulares y generales-**

Bital ha recibido por parte de la Comisión, autorizaciones especiales para el ejercicio 2001 y 2000 en cuanto al registro contable de las siguientes transacciones:

**(a) Acciones de Atlántico:**

La Comisión autorizó a Bital constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (valor nominal), con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir la inversión de las acciones de Atlántico registrada en otras cuentas por cobrar. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituidas con cargo a las reservas de capital y no a los resultados del ejercicio, como lo requieren los PCGA.

**(b) Criterios contables del esquema de participación de flujos de cartera de crédito:**

De conformidad a lo establecido en la LPAB, las instituciones de crédito podrán optar por dar por terminados los contratos y convenios bajo el Esquema de Participación de Flujos de Cartera de Créditos (Esquema) celebrados con el FOBAPROA, y celebrar en forma simultánea con el IPAB, los nuevos contratos y convenios, bajo el mismo Esquema, de acuerdo con las reglas correspondientes.

Por tal motivo, la Comisión emitirá los nuevos criterios contables aplicables al Esquema con el IPAB, los cuales entrarán en vigor una vez que se efectué el intercambio correspondiente. Por consiguiente, estos criterios contables sustituirán a las reglas vigentes emitidas mediante oficio número 601-II-OGI-1319 del 25 de febrero de 1998. Los cambios más relevantes son en el procedimiento para la constitución de la estimación para la disminución en el valor del instrumento de pago a cargo del IPAB y del Fideicomiso.

Por los instrumentos a cargo del IPAB, las instituciones de crédito constituirán estimaciones preventivas con el objeto de cubrir los montos que conforme al Esquema de Incentivos, le corresponda absorber a las instituciones. Estas estimaciones se determinarán con base en el nivel de cobranza en efectivo que las instituciones de crédito hayan realizado, por lo cual, determinarán mediante procedimientos específicos, el monto mínimo de estimaciones preventivas, para disminuir el valor del instrumento de pago a constituir en cada periodo, con base en el valor actualizado de la responsabilidad máxima asumida, así como el porcentaje de incentivo que tendrían que absorber al final del Esquema, las instituciones de crédito.

Por los instrumentos a cargo del Fideicomiso, las instituciones de crédito podrán optar por determinar el importe mínimo acumulado de provisiones que son requeridas, entre el número de meses comprendidos desde el inicio hasta la finalización del Esquema, la cual no deberá sufrir modificación alguna. El importe mínimo se determinará mediante procedimientos que se señalen en los nuevos criterios contables que emitirá la Comisión.

Por lo tanto, este criterio logra reconocer de manera gradual en el tiempo, el provisionamiento para baja de valor de los pagarés y cuentas por cobrar contra sus resultados. Bital decidió anticipar la aplicación de este nuevo criterio, debido a que ejercerá la opción de cancelar y celebrar en forma simultánea los contratos y convenios bajo el Esquema con el FOBAPROA e IPAB, respectivamente. Dicho criterio difiere al vigente emitido por la Comisión en el oficio número 601-II-DGT-1319 del 25 de

febrero de 1998 en \$1,035,903 y \$1,776,373, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente. Dicho procedimiento ha sido discutido con la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la reserva para baja del valor del pagaré asciende a \$2,998,690 y \$2,051,761; respectivamente, la cual se encuentra registrada en la cartera de crédito en el rubro de Créditos al FOBAPROA.

Las afectaciones a resultados correspondientes a la creación de la estimación por baja del pagaré fueron de \$946,520 y \$813,223; durante 2001 y 2000, respectivamente.

##### 5. Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue Bital están de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión, en las circulares contables, así como en los oficios particulares y generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de criterio contable específico de la Comisión, se deberán aplicar en forma supletoria, en el siguiente orden, los PCGA emitidos por el IMCP, las normas internacionales de contabilidad generalmente aceptadas emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por Bital:

##### Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de Bital y sus Subsidiarias e incorpora los balances generales y estados de resultados de los Fideicomisos de cartera reestructurada en Unidades de Inversión (UDIS), estos fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo crediticio, actuando Bital como fideicomitente y fiduciario y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los Fideicomisos han sido valuados y agrupados en la consolidación de conformidad con las reglas contables establecidas por la Comisión, entre las que destacan:

- Las cuentas de activo y pasivo de los Fideicomisos denominados en UDIS, se valúan en moneda nacional aplicando el valor de la UDI que corresponda al último día del ejercicio, dado a conocer por Banco de México.

- Las cuentas de resultados de los Fideicomisos denominados en UDIS, se valúan con base en el promedio diario del valor de la UDI, correspondiente al periodo de consolidación.

Bital no ha cobrado las comisiones correspondientes a la administración de los Fideicomisos.

Los principales rubros que se vieron afectados por la consolidación de los Fideicomisos UDIS en Bital, se muestran como sigue:

|                                                                                   | <b>Bital y subsidiarias incorporando los fideicomisos UDIS</b> |                     |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                   | <b>Bital y subsidiarias</b>                                    | <b>Fideicomisos</b> | <b>Eliminaciones</b>  | <b>UDIS</b>           |
| Rubros de activo                                                                  |                                                                |                     |                       |                       |
| Disponibilidades                                                                  | \$ 49,766,870                                                  | \$ 181,760          | \$ -                  | \$ 49,948,630         |
| Títulos conservados a vencimiento                                                 | 8,329,090                                                      | -                   | (5,133,702)           | 3,195,388             |
| Cartera de crédito, vigente                                                       | 54,457,980                                                     | 5,420,357           | -                     | 59,878,337            |
| Cartera de crédito vencida                                                        | 4,000,513                                                      | 521,583             | -                     | 4,522,096             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                    | (4,204,528)                                                    | (1,167,904)         | -                     | (5,372,432)           |
| Otras cuentas por cobrar                                                          | 2,958,608                                                      | 3,329               | (33,834)              | 2,928,103             |
| Cobertura de riesgos por amortizar para vivienda vencidos, UDIS                   | 263,700                                                        | 328,600             | -                     | 592,300               |
| Otros rubros de activo no afectados por la incorporación de los fideicomisos UDIS | <u>19,235,200</u>                                              | <u>-</u>            | <u>-</u>              | <u>19,235,200</u>     |
|                                                                                   | <u>\$ 134,807,433</u>                                          | <u>\$ 5,287,725</u> | <u>\$ (5,167,536)</u> | <u>\$ 134,927,622</u> |
| Rubros de pasivo y capital contable                                               |                                                                |                     |                       |                       |
| Valores fiduciarios                                                               | \$ -                                                           | \$ 5,133,702        | \$ (5,133,702)        | \$ -                  |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                                     | 3,352,079                                                      | 33,834              | (33,834)              | 3,352,079             |
| Otros rubros de pasivo no afectados por la incorporación de los Fideicomisos UDIS | 123,936,509                                                    | -                   | -                     | 123,936,509           |
| Capital contable, excepto resultado del ejercicio                                 | 7,225,095                                                      | 34,093              | -                     | 7,259,188             |

|                                                           |                             |                     |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resultado del ejercicio                                   | <u>293,750</u>              | <u>86,096</u>       | -                     | <u>379,846</u>        |
|                                                           | <u>\$ 134,807,433</u>       | <u>\$ 5,287,725</u> | <u>\$ (5,167,536)</u> | <u>\$ 134,927,622</u> |
| <b>Bital y subsidiarias incorporando los Fideicomisos</b> |                             |                     |                       |                       |
|                                                           | <b>Bital y subsidiarias</b> | <b>Fideicomisos</b> | <b>Eliminaciones</b>  | <b>UDIS</b>           |
| Rubros de resultados                                      |                             |                     |                       |                       |
| Margen financiero                                         | \$ 8,247,222                | \$ 221,479          | \$ -                  | \$ 8,468,701          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios            | (3,070,117)                 | (141,577)           | -                     | (3,211,694)           |
| Otros ingresos de operación                               | 4,917,619                   | -                   | -                     | 4,917,619             |
| Otros productos                                           | 302,082                     | 7,445               | -                     | 309,527               |
| Otros gastos                                              | (651,153)                   | (1,251)             | -                     | (652,404)             |
| Otros rubros del estado de resultados                     | <u>(9,451,903)</u>          | <u>=</u>            | <u>=</u>              | <u>(9,451,903)</u>    |
|                                                           | <u>\$ 293,750</u>           | <u>\$ 86,096</u>    | <u>\$ -</u>           | <u>\$ 379,846</u>     |

A continuación, se detallan las Subsidiarias consolidadas y el porcentaje de su tenencia accionaria:

| <b>Subsidiaria</b>                                                      | <b>% de Participación</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Institución de crédito, constituida bajo las leyes de Grand Cayman:     |                           |
| B.I. Financial Holdings, Ltd. consolidada con B.I. Bank and Trust, Ltd. | 100.00%                   |
| Inmobiliarias Bancarias:                                                |                           |
| Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.                                         | 99.99%                    |
| Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.                                       | 100.00%                   |
| Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.                                      | 99.98%                    |
| El Nuevo París, S.A. de C.V.                                            | 99.99%                    |
| Edificaciones Prime, S.A. de C.V.                                       | 100.00%                   |
| Reconocimiento de los efectos de la inflación-                          |                           |

Bital y sus Subsidiarias actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos sus estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación como se indica a continuación y los saldos del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todos expresados en la misma moneda. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance:

Los activos o pasivos no monetarios han sido actualizados desde la fecha de adquisición, aportación o generación hasta el cierre del ejercicio, aplicando un factor de actualización derivado del valor de la UDI, excepto en el caso de los inmuebles, los cuales fueron actualizados tomando como base los valores determinados por valuadores independientes al 31 de diciembre de 1996 y la correspondiente depreciación fue calculada por el valuador con base en su estimación de la vida útil de los activos correspondientes, por lo que estos valores se consideraron como el costo histórico para las actualizaciones subsecuentes. Las partidas monetarias se presentan a su valor nominal.

Las inversiones permanentes se valúan considerando el método de participación como un costo específico, mostrándose como resultado por tenencia de activos no monetarios la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del periodo con base en el factor de actualización y el incremento o decremento por el método de participación. Las inversiones permanentes en entidades que no reconozcan los efectos de la inflación, de conformidad con el Boletín B-10 emitido por el IMCP, se consideran como partidas monetarias.

Los bienes adjudicados y las obligaciones subordinadas, se consideran como partidas monetarias.

Las otras partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado de la UDI, desde su fecha de generación.

El capital contribuido y ganado se actualizan con un factor derivado de la UDI desde la fecha de aportación o generación, excepto en el caso de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 1996, los cuales de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, fueron actualizados desde el mes de junio de 1992, fecha en la cual Bital fue adquirido por sus actuales accionistas.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, pasivos, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, con base en un factor de actualización derivado de la UDI. Aquellos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que se está utilizando.



El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de actualización derivado de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el factor de inflación se deberá aplicar al activo o pasivo neto promedio diario de cada mes. Con base en cálculos de la administración el diferencial entre ambos cálculos no es significativo.

El saldo que resulta después de efectuar los ajustes por actualización de activos no monetarios y de aplicar la posición monetaria se cancela contra el resultado por posición monetaria del año.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

La insuficiencia en la actualización del capital se integra principalmente por:

- El resultado por posición monetaria acumulado hasta 1996, resultante de los ajustes de la primera actualización.

- La diferencia entre el resultado de aplicar el método de participación a las inversiones permanentes en acciones y a los valores no cotizados y el resultado que les correspondería si se aplicaran factores derivados de la UDI.

Las tasas de inflación por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, determinadas con base en el valor de la UDI fueron de 5.02% y 8.91%, respectivamente.

Conversión de estados financieros extranjeros-

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera son convertidos de acuerdo con las reglas contables de valuación establecidas en el Boletín B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras emitido por el IMCP para entidades extranjeras, por lo que los saldos de activos y pasivos monetarios y no monetarios son valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio y las partidas del estado de resultados son valuados al tipo de cambio promedio de la fecha de conversión y las utilidades de ejercicios anteriores se valúan tomando como base el tipo de cambio promedio del ejercicio en el que estas utilidades se generaron. El efecto resultante de la conversión, se presenta en el capital contable en el rubro de "Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras", Bital incorpora bajo este criterio los estados financieros de B.I. Financial Holdings, Ltd. consolidados con su subsidiaria B.I. Bank and Trust, Ltd., de los cuales se muestra un resumen a continuación:

|                  | 2001                   |                          | 2000                   |                          |
|------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
|                  | En miles de<br>dólares | Pesos a valor<br>nominal | En miles de<br>dólares | Pesos a valor<br>nominal |
| Activos totales  | <u>2,234</u>           | <u>\$ 20,482</u>         | <u>4,091</u>           | <u>\$ 39,311</u>         |
| Pasivos totales  | <u>-</u>               | <u>\$ -</u>              | <u>70</u>              | <u>\$ 665</u>            |
| Capital contable | <u>2,234</u>           | <u>\$ 20,482</u>         | <u>4,021</u>           | <u>\$ 38,646</u>         |
| Ingresos totales | <u>7</u>               | <u>\$ 74</u>             | <u>935</u>             | <u>\$ 8,838</u>          |
| Resultado neto   | <u>86</u>              | <u>\$ 800</u>            | <u>1,744</u>           | <u>\$ 16,492</u>         |

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de B.I. Financial Holdings y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fueron para el balance general de \$9.1695 y \$9.6098, respectivamente, y para el estado de resultados de \$9.3391 y \$9.4567, respectivamente, por dólar americano.

Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal, excepto en lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, en este rubro se incluyen \$26,464,000 y \$24,436,321, respectivamente, provenientes de préstamos interbancarios a corto plazo denominados call money.

Inversiones en valores-

- Títulos para negociar:

Son aquellos instrumentos financieros que la administración tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se registran a su costo de adquisición y se valúan con base en su valor razonable, el cual se determinará utilizando como referencia precios de mercado o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas, proporcionadas por un proveedor de precios sin conflicto de intereses. El incremento o decremento por valuación se reconoce en resultados.

En el caso de títulos de deuda no cotizados, se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados, menos una provisión reconocida en resultados para valuarlos a su valor neto de realización,

la cual puede ser reversada si existe certeza de recuperación del valor. En el caso de los títulos accionarios no cotizados, se valorarán al más bajo entre el costo actualizado y el método de participación.

- Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición y el resultado por compraventa se reconocerá en resultados, previa cancelación del resultado por valuación el cual es registrado en el capital contable y se determina por el diferencial entre el valor razonable y su valor en libros. El incremento o decremento por valuación a valor neto de realización se determina utilizando precios actualizados para la valuación proporcionados por el proveedor de precios quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

- Títulos conservados a vencimiento:

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición y el devengamiento del rendimiento conforme a línea recta, reconociéndose en resultados como realizados.

Si existiera evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros podrá modificarse al valor neto de realización, determinado con base en técnicas formales de valuación, con cargo a los resultados del ejercicio.

- Transferencia de títulos entre categorías:

No se podrán efectuar transferencias de los títulos para negociar y disponibles para la venta a la categoría de conservados a vencimiento, ni de títulos para negociar a disponibles para la venta, salvo autorización expresa de la Comisión.

Operaciones de reporto-

Los títulos en reporto se encuentran valuados al valor razonable a esa fecha. La plusvalía o minusvalía obtenida de comparar el valor actualizado contra su valor pactado se reconoce en cuentas de resultados como no realizada. Por otra parte, la variación entre el valor presente del precio al vencimiento de la operación y el valor pactado más los premios devengados a la fecha de valuación, también se reconoce en cuentas de resultados como no realizada.

El efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto, el cual equivale al precio de los títulos objeto del reporto al momento de celebrar la operación más el premio pactado. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene de descontar dicho precio con la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados.

El saldo deudor o acreedor resultante de la compensación individual de la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones de reporto llevadas a cabo por este concepto, se presentan en el activo o pasivo como parte de las operaciones con valores y derivadas.

La utilidad originada por la valuación a valor razonable de los títulos en reporto al cierre del ejercicio, no será susceptible de capitalizarse ni de repartirse entre los accionistas, en tanto no se realice en efectivo la operación.

Operaciones de contratos de futuros, forwards y swaps-

Los contratos de futuros establecen el compromiso bilateral de comprar o vender un bien o valor subyacente (tasas o divisas) en una cantidad, calidad y precio preestablecido y a una fecha determinada. Estos contratos son estandarizados, tienen mercado secundario y se requiere el establecimiento obligatorio de colaterales.

Los contratos adelantados (forwards) establecen el compromiso de comprar o vender un bien o valor subyacente (tasas o divisas) en una cantidad, calidad y precio preestablecidos, sin embargo, a diferencia de los contratos de futuros, estas operaciones no tienen un mercado secundario y el establecimiento de colaterales es negociable.

En las operaciones de swaps, se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de pagos (flujos) en un periodo determinado sobre un principal notional (tasas o divisas).

El registro contable de estas operaciones, depende de las intenciones de la administración para mantenerlos en posición propia, ya sea como Cobertura de una posición abierta de riesgo o con Fines de negociación.

**(a)** Como cobertura de una posición abierta de riesgo:

Se reconocen los efectos en las partes activa y pasiva del derivado, de acuerdo con las fluctuaciones en los precios de mercado o su valor razonable, y en el caso de la posición de los forwards, el diferencial con el precio spot se amortiza en línea recta a lo largo de la duración de los contratos. Estos diferenciales se registran en el rubro de Disponibilidades.

Las posiciones de forwards que Bital mantiene registradas por este concepto, están cubriendo posiciones activas o pasivas de riesgo en tipo de cambio.

**(b) Con fines de negociación:**

Se registran a valor de adquisición o valor de pactación del contrato, que es equivalente al precio forward del mismo al inicio del contrato, multiplicado por la cantidad establecida en el mismo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes que finalice la operación, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de repartirse entre sus accionistas, hasta en tanto no se realicen en efectivo.

La valuación de la posición de futuros sobre TIIE, se realiza a tasas de mercado.

Cartera de crédito, intereses y comisiones-

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos de amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, salvo los hipotecarios para la vivienda, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos periodos de facturación.

- En el caso de los créditos a la vivienda, a los 180 días naturales posteriores al vencimiento de la primera amortización no cubierta.

- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se considerarán como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente se ajustan periódicamente en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende al momento en que la totalidad del crédito se traspasa a cartera vencida, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el monto de intereses registrados devengados ascienden a \$5,853,864 y \$6,400,997, respectivamente.

Los créditos reestructurados se consideran como cartera vencida, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando las instituciones de crédito reciben el cobro sin retraso y en su totalidad de tres mensualidades consecutivas, o bien el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra periodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados, en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista una evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios-

**(a) Cartera comercial:**

El 1 de enero de 2001 entró en vigor la Circular 1480 Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial, emitida por la Comisión el 29 de septiembre de 2000, la cual establece una metodología para la calificación de esta cartera, dejando sin efecto los procedimientos de calificación de cartera crediticia establecidos en la Circular 1128 donde se da a conocer la metodología oficial para la calificación de la cartera de créditos de las Instituciones de Banca Múltiple, emitida por la Comisión el 15 de agosto de 1991, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con lo establecido por la Circular 1480, las instituciones de crédito calificarán individualmente, cuando menos, el 80% del saldo de la cartera crediticia comercial, incluyendo en esta calificación los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 700,000 UDIS a la fecha de la calificación. El 20% restante se califica en forma paramétrica en función a su clasificación como vigente o vencida.

Estas reglas establecen que la calificación se hará utilizando información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y registrarán en su contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, por lo que el saldo de la provisión, al 31 de

diciembre de 2001, deberá determinarse al cierre del trimestre al 31 de diciembre con base en los siguientes porcentajes:

| <b>Grados de riesgo</b> | <b>Rangos de porcentajes de reservas preventivas</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| A                       | 0.0%-0.99%                                           |
| B                       | 1.0%-19.99%                                          |
| C                       | 20.0%-59.99%                                         |
| D                       | 60.0%-89.99%                                         |
| E                       | 90.0%-100.00%                                        |

De conformidad con lo establecido en la disposición décima cuarta de la Circular 1480, mediante oficio número 601-II-11215 emitido por la Comisión el 15 de junio de 2001, se autorizó a Bital, la utilización temporal y condicionada de su modelo interno de calificación de riesgo del deudor. La calificación de los créditos y su provisionamiento se realizan conforme a lo establecido en la disposición décima séptima de la Circular 1480.

La metodología fue desarrollada internamente por Bital y se aplica para medir la calificación crediticia del deudor, tanto al momento de otorgar crédito, como en el seguimiento del mismo.

El sistema de calificación interna establece que al deudor se le asigna una calificación dependiendo de su nivel de riesgo, la cual está comprendida entre 1 y 10. Los niveles de riesgo están definidos de la siguiente manera:

| <b>Nivel de Riesgo</b> | <b>Calificación</b> |
|------------------------|---------------------|
| Riesgo mínimo          | 1                   |
| Riesgo bajo            | 2 y 3               |
| Riesgo medio           | 4 y 5               |
| Riesgo alto            | 6 y 7               |
| Riesgo muy alto        | 8 y 9               |
| Riesgo máximo          | 10                  |

La metodología de calificación del deudor establece la evaluación de tres áreas: Capacidad de Pago, Experiencia de Pago y Situación Operativa. Posteriormente se evalúa el apoyo de los accionistas, la calidad de la información y documentación, el riesgo sectorial y el riesgo país; con lo cual se obtiene la calificación final del deudor.

El esquema de correspondencia de la metodología interna a la calificación de Riesgo establecida por la Circular 1480, es el resultado de un análisis comparativo de la calificación de la metodología y de calificación del riesgo deudor presentada en dicha Circular. Adicionalmente, este esquema de correspondencia se fundamenta en un análisis de equivalencia de probabilidades de incumplimiento entre la metodología y la Circular 1480, como se presenta a continuación:

| <b>Comisión</b> | <b>Bital</b> |
|-----------------|--------------|
| A1              | 1            |
| A1              | 2            |
| A2              | 3            |
| A2              | 4            |
| B               | 5            |
| C1              | 6            |
| C1              | 7            |
| C2              | 8            |
| D               | 9            |
| E               | 10           |

Bital desarrolló su metodología utilizando análisis de regresión discriminante, combinaciones lineales y la opinión de varios funcionarios con experiencia crediticia. El análisis de regresión se hizo utilizando como criterio de validación el modelo de predicción de quiebras de Altman. El análisis discriminante se realizó a partir de una base de créditos y su objetivo fue encontrar una función que separara lo más posible un grupo del otro. El análisis de combinaciones lineales buscó complementar los resultados obtenidos en el análisis discriminante.

Las variables obtenidas mediante el análisis estadístico, así como sus respectivos pesos, se comentaron con el grupo de expertos, buscando contrastar la experiencia con el resultado de los diferentes análisis. Posteriormente, se definieron las variables cualitativas que debían incluirse en la metodología.

Bital ha venido aplicando consistentemente esta metodología a la cartera comercial; lo que ha permitido establecer rangos de riesgo que discriminan adecuadamente a los créditos y que han sido el

fundamento de validación del propio modelo. Ello dado que su aplicación ha sido llevada a cabo por funcionarios certificados de forma interna en todo el proceso crediticio.

La cartera de crédito de los Fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS mediante los Programas de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional y Vivienda constituidos en 1995, ha sido calificada de acuerdo con las reglas de calificación antes descritas. Adicionalmente, se registra mensualmente una estimación para riesgos crediticios por el equivalente al margen de utilidad obtenido. Por disposiciones de la Comisión, los Fideicomisos que provienen de los Programas de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios no registran provisiones preventivas, la cartera de crédito de estos Fideicomisos asciende a \$1,255,997 y \$1,304,622 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

**(b) Cartera de consumo derivada de operaciones de tarjeta de crédito:**

La calificación de cartera de crédito derivada de operaciones de tarjeta de crédito se efectuará considerando únicamente la experiencia de pago de los acreditados, efectuando una estratificación de la totalidad de la cartera en función al número de periodos de facturación que reporten incumplimiento de pago a la fecha de la calificación, de por lo menos los nueve meses anteriores a la fecha de la misma y aplicándole un porcentaje de reservas según se establece en la Circular 1449 Calificación de cartera crediticia emitida por la Comisión el 14 de octubre de 1999, como se muestra a continuación:

| <b>Grados de riesgo</b> | <b>Números de periodos de incumplimiento</b> | <b>Porcentaje de reserva preventiva</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| A                       | 0                                            | 0.5%                                    |
| B                       | 1                                            | 10%                                     |
| C                       | 2                                            | 45%                                     |
| D                       | 3                                            | 65%                                     |
| D                       | 4                                            | 75%                                     |
| D                       | 5                                            | 80%                                     |
| D                       | 6                                            | 85%                                     |
| E                       | 7                                            | 90%                                     |
| E                       | 8                                            | 95%                                     |
| E                       | 9 o más                                      | 100%                                    |

Dicha Circular entró en vigor a partir del mes de diciembre de 1999, por otra parte en ésta se especifica que la calificación y constitución de reservas preventivas correspondientes, se efectuará con cifras al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la estimación preventiva para riesgos crediticios registrada por Bital, excede a los resultados de dicha calificación en \$53,976 y \$299,181, respectivamente.

**(c) Calificación de cartera de créditos a la vivienda:**

La cartera de créditos a la vivienda, se califica de acuerdo a la Circular 1460 Metodología para la calificación de la cartera crediticia de vivienda, en la cual se establecen los procedimientos de calificación de dicha cartera, con base en la experiencia de pago de los acreditados, el tipo de crédito, la estimación de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y el valor de las garantías del crédito, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de junio de 2001. A continuación se describen los principales factores utilizados para la determinación de la calificación de cartera:

- La totalidad de la cartera de vivienda se estratificará en función al número de mensualidades que muestren incumplimiento de pago a la fecha de la calificación, utilizando por lo menos los datos de los doce meses anteriores a dicha fecha.

- La reserva preventiva se determinará aplicando al estrato anterior el porcentaje de exposición de riesgo correspondiente. Al resultado anterior se le aplicará el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que le aplique de acuerdo al tipo de crédito y al número de mensualidades vencidas. Las reservas correspondientes se determinarán con cifras al último día de cada mes.

Por otra parte, en dicha circular se establece que las instituciones de crédito podrán calificar y provisionar su cartera crediticia de créditos a la vivienda, utilizando metodologías distintas a las descritas anteriormente, previa autorización de la Comisión siempre y cuando se basen, según el tipo de crédito, en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados o en la relación entre el saldo del adeudo y el valor de la garantía del crédito.

Bital determina la calificación de la cartera de créditos a la vivienda con base en la metodología especificada en la Circular mencionada. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la estimación preventiva para riesgos crediticios por este concepto ascendió a \$769,297 y \$993,111 y representa el 136.35% y 114.86% de la cartera vencida de créditos a la vivienda, respectivamente.

**Inmuebles-**

Derivado de los lineamientos establecidos en la Circular 1448, emitida por la Comisión, referente a la valuación de los inmuebles que integran el activo fijo de las instituciones de crédito, en marzo de 2000, la

Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM), con aprobación de la Comisión, emitió diversas resoluciones de valuación y registro, en las que se dieron a conocer los lineamientos requeridos para el reconocimiento del valor de los inmuebles, los cuales se registraron en forma retroactiva al 31 de diciembre de 1999, mismos que a continuación se describen:

- Se efectuaron avalúos sobre los inmuebles de mayor valor que integraban el rubro de Inmuebles, los cuales representaban el 60% del total de los mismos. Por el 40% restante se aplicaron factores de descuento que se definieron a partir del análisis de los avalúos realizados sobre el 60% respectivo. Dichos cálculos sólo se consideraron en el caso de que el valor de los inmuebles determinado en los avalúos fuese menor al valor en libros.

Derivado de lo anterior, mediante oficio número 601-II-DGT-13807 del 27 de marzo de 2000, la Comisión autorizó a las instituciones de crédito reconocer los ajustes derivados de la aplicación del procedimiento antes descrito en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2000, el monto reconocido por este concepto ascendió a \$19,573.

#### Bienes adjudicados-

Se registran en la fecha que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, considerando el valor que resulte menor entre el valor de adjudicación, o el reflejado en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión. Para el caso de los bienes recibidos como dación en pago, el valor de registro es el que resulte menor entre el que arroje el avalúo practicado para este objeto y el precio convenido por las partes. El efecto inflacionario de estas partidas es reconocido a través del cálculo de la posición monetaria.

La diferencia entre el valor de libros de los créditos y el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago se registra con cargo a la provisión preventiva para riesgos crediticios, si el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago es menor que el valor en libros de los créditos. Cuando el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago es mayor que el valor en libros de los créditos, se ajusta al valor de los bienes al valor en libros de los créditos, sin registrar una utilidad en el estado de resultados.

El valor de los bienes adjudicados o tomados en dación en pago, tanto muebles como inmuebles, se modifican para reflejar movimientos a la baja en el momento en el que existe evidencia de que no se espera recuperar la totalidad del valor registrado de los mismos. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Bital registró una estimación para castigo de bienes muebles por \$24,392 y \$9,129 y por bienes inmuebles por \$29,089 y \$14,158, respectivamente.

Mediante oficio número 601-II-DGDEE-35362 emitido por la Comisión el 26 de abril de 2001, se instruyó a Bital para que en cumplimiento con las disposiciones de la Circular 1448, emitida el 14 de octubre de 1999, aplicables a partir del 1 de enero de 2000, se llevaran a cabo reclasificaciones al rubro de Bienes Adjudicados de diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos Grupos Económicos, que son deudores tanto en Bital como en el Esquema de participación de Flujos de Cartera de Créditos con el FOBAPROA, y que hasta el año 2000 se registraron como inversiones en títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2001, el monto total de activos traspasados es \$262,198, registrándose adicionalmente una estimación por baja en el valor de esos activos por \$133,497. Al momento de realizar esta reclasificación, Bital reconoció el efecto acumulado de años anteriores registrado en el capital contable por valuación de los títulos disponibles para venta, en el rubro de Resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$110,578.

#### Arrendamiento financiero capitalizable-

Se reconocen en cuentas del balance general los derechos y obligaciones generados por la celebración de contratos de arrendamiento financiero, considerando como una cuenta por pagar al total de las anualidades más la opción de compra respectiva, y como un activo diferido, el diferencial entre dichas anualidades y el activo fijo objeto del contrato, el cual se aplica a los resultados conforme se devenga de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

#### Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por inversiones en compañías asociadas, subsidiarias que no pertenecen al sector financiero o inversiones en las cuales no se tiene el control de la administración y, por lo tanto, no son sujetas a consolidarse con Bital. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de Participación en los resultados de subsidiarias. Las demás inversiones permanentes en acciones de asociadas, se registran originalmente a su costo de adquisición y se actualizan con base en el factor derivado de las UDIS al cierre del ejercicio o a través de reconocer el método de participación, adicionando al valor en libros de la inversión la parte proporcional de utilidades o pérdidas y las variaciones en las cuentas de capital contable que reporten las compañías, el menor.

#### Otros activos-

Se integran principalmente por gastos incurridos para poder realizar la emisión de bonos y obligaciones subordinadas que, entre otros, comprenden el pago de comisiones por intermediación, honorarios profesionales por asesoría, etc., son registrados en el rubro de Otros activos y amortizados en

el plazo de duración de la emisión respectiva. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, se presentan netas de los gastos de colocación correspondientes. Estas partidas son actualizadas mediante la aplicación de factores derivados de la UDI de la fecha de su erogación y hasta el cierre del ejercicio.

#### Operaciones en moneda extranjera-

Se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se ajustan a los tipos de cambio en vigor al cierre del ejercicio, determinados por Banco de México. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año en que ocurren.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio promedio del periodo de conversión.

Banco de México limita la cantidad de pasivos en moneda extranjera que una institución de crédito puede tener, ya sea directamente o a través de sus agencias, sucursales o afiliadas en el extranjero.

El 12 de septiembre de 2001, Banco de México a través de la Circular-Telefax 37/2001, tomando en cuenta el manejo de la liquidez por parte de las instituciones bancarias, y con el objeto de: **a)** modificar el tratamiento de ciertas operaciones en moneda extranjera, reconociendo la estabilidad de los pasivos en dicha moneda, así como la viabilidad de negociar en el mercado secundario ciertos valores con vencimiento a largo plazo y, **b)** fomentar mayor diversificación de los activos líquidos de las instituciones, estableciendo límites al uso de las líneas de crédito en moneda extranjera, dio a conocer las modificaciones a la Circular 2019/95, con relación al procedimiento de cómputo de los Regímenes de Admisión de Pasivos y de Inversión en moneda extranjera las cuales entraron en vigor a partir del 13 de septiembre de 2001. Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2001, Bital muestra un excedente de 200,544,000 dólares americanos.

#### Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Bital tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Bital registra el pasivo por prima de antigüedad, pensiones y pagos por retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando a partir de 1998, tasas de interés real.

Al existir una reducción importante de personal, el costo de las indemnizaciones correspondientes se afectan a resultados, neto de la reducción correspondiente en la obligación por beneficios proyectados y las partidas por amortizar relativas.

Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

Bital registra el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro que Bital otorga a sus empleados. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Bital.

Las inversiones para cubrir obligaciones laborales, están representadas por inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad y se encuentran valuadas a su valor de mercado de acuerdo al último hecho publicado por la BMV.

#### Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades a los Empleados-

Bital registra el efecto diferido activo o pasivo de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como un activo o pasivo a largo plazo. La participación de los trabajadores en la utilidad se ha calculado tomando en consideración las diferencias temporales surgidas en el año, las cuales se presume que van a provocar un pasivo o un beneficio que se materializará. El efecto diferido al 31 de diciembre de 2001 y 2000 representó un activo a largo plazo por \$2,438,370 y \$2,689,123 y el efecto en resultados fue de \$122,724 y \$73,224, respectivamente.

El efecto de todas las partidas indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de Impuestos diferidos activo.

#### Intereses y comisiones-

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y se aplican al estado de resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de créditos y las comisiones por prestación de servicios son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

### 6. Disponibilidades

Se analizan como sigue:

|      | 2001         | 2000         |
|------|--------------|--------------|
| Caja | \$ 4,875,702 | \$ 4,912,928 |

|                                                            |                      |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cuenta Unica en Banco de México                            | 8,385,129            | 4,402,874            |
| Call money otorgado                                        | 26,464,000           | 24,436,321           |
| Bancos del país                                            | 20,113               | 58,813               |
| Bancos del extranjero                                      | 78,755               | -                    |
| Otros depósitos                                            | 9,662,336            | 10,827,993           |
| Otras disponibilidades                                     | 276,983              | 197,491              |
| Fideicomisos UDIS Banco de México                          | 181,760              | 459,488              |
| Operaciones con productos derivados con fines de cobertura | <u>3,852</u>         | <u>28,658</u>        |
|                                                            | <u>\$ 49,948,630</u> | <u>\$ 45,324,566</u> |

Operaciones de fondeo con Atlántico-

Derivado de la Carta Intención para fusionar Bital con Atlántico, el 28 de enero de 1998 se celebró un contrato de Cesión de Deuda en el que se ceden los derechos y obligaciones originados por las operaciones pasivas que Atlántico mantenía con sus clientes a esa fecha. Consecuentemente, a partir de febrero de 1998, Bital le otorgó a Atlántico préstamos a corto plazo denominados Call money, a la tasa de mercado vigente al momento de su pactación, por consiguiente Bital ha mantenido el mecanismo de fondeo de los activos y pasivos de Atlántico, otorgando préstamos a corto plazo denominados Call money en función a los requerimientos de liquidez establecidos por el mercado, mismos que se registran dentro de este rubro en la cuenta Call money otorgado y que al 31 de diciembre de 2001 y 2000, ascienden a \$22,814,000 y \$23,525,784, respectivamente, a tasas promedio ponderadas de 7.53% y 18.69%, respectivamente. Asimismo, realiza operaciones de depósitos a plazo que al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascienden a 147,500,000 dólares a una tasa del 3.25% y 170,000,000 dólares a una tasa de 8.25%, los cuales vencieron en enero de 2001 y enero de 2002, respectivamente.

## 7. Inversiones en valores

### (a) Títulos para negociar-

Están representados por:

|                                     |                      | 2001                |                      | 2000                |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
|                                     |                      | Resultado por       |                      |                     |
|                                     |                      | valuación a         |                      |                     |
|                                     |                      | valor               |                      |                     |
|                                     |                      | razonable e         |                      |                     |
|                                     |                      | intereses           |                      |                     |
| Instrumentos                        | Costo de             | acumulados          | Total                | Total               |
|                                     | adquisición          |                     |                      |                     |
| Títulos de deuda                    |                      |                     |                      |                     |
| Valores cotizados en México-        |                      |                     |                      |                     |
| Títulos bancarios                   | \$ 10,415,708        | \$ 402              | \$ 10,416,110        | \$ 15               |
| Certificados de participación       | 21,134               | (10,393)            | 10,741               | 20,071              |
| Valores gubernamentales             | <u>1,041</u>         | <u>(4)</u>          | <u>1,037</u>         | -                   |
| Total de títulos de deuda           |                      |                     |                      |                     |
| Cotizados en México                 | 10,437,883           | (9,995)             | 10,427,888           | 20,086              |
| Valores cotizados en el extranjero- |                      |                     |                      |                     |
| Instrumentos de deuda               | 682,279              | 33,386              | 715,665              | 990,789             |
| Títulos accionarios                 |                      |                     |                      |                     |
| Valores cotizados en México-        |                      |                     |                      |                     |
| Acciones cotizadas en la BMV        | 581,128              | (166,632)           | 414,496              | 896,412             |
| Valores cotizados en el extranjero- |                      |                     |                      |                     |
| Acciones cotizadas en Bolsas        |                      |                     |                      |                     |
| Internacionales                     | <u>34,376</u>        | <u>212</u>          | <u>34,588</u>        | <u>146,085</u>      |
| Total de títulos para negociar      | <u>\$ 11,735,666</u> | <u>\$ (143,029)</u> | <u>\$ 11,592,637</u> | <u>\$ 2,053,372</u> |

Durante el ejercicio de 2001 y 2000, se reconoció en resultados un decremento por valuación por un monto de \$125,682 y \$196,560, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, las inversiones en los títulos accionarios no podrán exceder el 5% del capital pagado de la emisora o hasta el 15% en un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la SHCP. Bital cumple con estas disposiciones, excepto por la tenencia accionaria de la empresa emisora Edoardos Martin, S.A. de C.V., la cual corresponde a un monto de \$51,032 y \$21,487 para 2001 y 2000, respectivamente.

### (b) Títulos disponibles para la venta-

Están representados por:

| 2001       | 2000 |
|------------|------|
| Incremento |      |



| <b>Instrumentos</b>                 | <b>Costo de adquisición</b> | <b>(decremento)<br/>por valuación e<br/>intereses<br/>devengados</b> | <b>Total</b>      | <b>Total</b>        |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Títulos de deuda                    |                             |                                                                      |                   |                     |
| Valores cotizados en el extranjero- |                             |                                                                      |                   |                     |
| Títulos de deuda soberana           | \$ 667,993                  | \$ 47,849                                                            | \$ 715,842        | \$ 1,222,602        |
| Obligaciones quirografarias         | 63,979                      | (5,375)                                                              | 58,604            | 106,388             |
| Instrumentos de deuda               | =                           | =                                                                    | =                 | <u>445,488</u>      |
| Total de títulos de deuda           |                             |                                                                      |                   |                     |
| cotizados en el extranjero          | 731,972                     | 42,474                                                               | 774,446           | 1,774,478           |
| Valores cotizados en México-        |                             |                                                                      |                   |                     |
| Certificados de participación       | =                           | =                                                                    | =                 | <u>25,975</u>       |
| Total de Títulos de deuda           |                             |                                                                      |                   |                     |
| cotizados en México                 | =                           | =                                                                    | =                 | <u>25,975</u>       |
| Títulos accionarios                 |                             |                                                                      |                   |                     |
| Valores cotizados en México-        | 7,462                       | (2,788)                                                              | 4,674             | 316,231             |
| Total de títulos disponibles        |                             |                                                                      |                   |                     |
| para la venta                       | <u>\$ 739,434</u>           | <u>\$ 39,686</u>                                                     | <u>\$ 779,120</u> | <u>\$ 2,116,684</u> |

El 12% de estas inversiones se encuentran pactadas a plazos menores de 7 años.

Durante el ejercicio de 2001, se reconoció un incremento por valuación por un monto de \$4,174.

Como se detalla en la nota 20, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos grupos económicos y que hasta el 2000 se registraron como inversiones en este rubro. El monto reclasificado corresponde a \$246,090. Las cifras de 2000 han sido reclasificadas para efectos de hacerlas comparables con 2001.

**(c) Títulos conservados a vencimiento-**

Están representados por inversiones en valores gubernamentales especiales y otros instrumentos de muy baja bursatilidad autorizados por la Comisión, los cuales se integran por:

| <b>Instrumentos</b>                 | <b>Costo de adquisición</b> | <b>2001<br/>Intereses<br/>devengados</b> | <b>Total</b>        | <b>2000<br/>Total</b> |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Títulos de deuda                    |                             |                                          |                     |                       |
| Valores cotizados en México-        |                             |                                          |                     |                       |
| Valores Gubernamentales en          |                             |                                          |                     |                       |
| Fideicomisos UDIS                   | \$ 1,870,199                | \$ -                                     | \$ 1,870,199        | \$ 1,614,900          |
| Obligaciones industriales,          |                             |                                          |                     |                       |
| comerciales subordinadas            | 1,551                       | -                                        | 1,551               | 1,629                 |
| Certificados de participación       | <u>2</u>                    | =                                        | <u>2</u>            | <u>2</u>              |
| Total de títulos de deuda           |                             |                                          |                     |                       |
| cotizados en México                 | 1,871,752                   | -                                        | 1,871,752           | 1,616,531             |
| Valores cotizados en el extranjero- |                             |                                          |                     |                       |
| Títulos de deuda soberana           | <u>1,322,752</u>            | <u>884</u>                               | <u>1,323,636</u>    | <u>1,595,397</u>      |
| Total de títulos de deuda           |                             |                                          |                     |                       |
| cotizados en el extranjero          | <u>1,322,752</u>            | <u>884</u>                               | <u>1,323,636</u>    | <u>1,595,397</u>      |
| Total de títulos conservados        |                             |                                          |                     |                       |
| a vencimiento                       | <u>\$ 3,194,504</u>         | <u>\$ 884</u>                            | <u>\$ 3,195,388</u> | <u>\$ 3,211,928</u>   |

El 16% de los títulos de deuda a mediano y largo plazo se encuentran pactados en plazos menores de 4 años.

Como se detalla en la nota 20, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, los títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos del fideicomiso denominado Autopista de Cuotas y que hasta el 2000 se registraron en este rubro. El monto reclasificado corresponde a \$16,107. Las cifras de 2000 han sido reclasificadas para efectos de hacerlas comparables con 2001.

**8. Operaciones con instrumentos financieros y derivados**

Se integran por operaciones de reportos, futuros y forwards.

Reportos-

Las operaciones de reporto de compra (reportadora) y de venta (reportada) están representadas principalmente por los siguientes instrumentos:

| <b>Costo de</b> | <b>Valor</b> | <b>2001<br/>Resultado<br/>por</b> | <b>Intereses<br/>por cobrar</b> | <b>Saldos deudores<br/>(acreedores) en reporto</b> |
|-----------------|--------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|
|-----------------|--------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|

| <b>Instrumentos</b>                  | <b>adquisición</b>     | <b>razonable</b>     | <b>valuación</b> | <b>(pagar)</b>     | <b>2001</b>        | <b>2000</b>       |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Reportadora-                         |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Títulos gubernamentales-             |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Certificados de la Tesorería (Cetes) | \$ 2,416,660           | \$ 2,415,117         | \$ (1,543)       | \$ (881)           | \$ (2,424)         | \$ 29,588         |
| Bonos de Desarrollo del              |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Gobierno Federal (Bondes)            | 4,212,407              | 4,267,926            | 55,519           | (2,486)            | 53,033             | 105,638           |
| Bonos para el Ahorro (IPAB)          | 3,718,185              | 11,780,405           | -                | 41                 | 41                 | 68,573            |
| Bonos de Regulación                  |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Monetaria (BREMS)                    | 10,126,800             | 22,462,369           | -                | 156                | 156                | 10,271            |
| Otros                                | 1,325,946              | 1,334,672            | -                | (1,940)            | (1,940)            | 1,038             |
| Bonos de Desarrollo                  |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Garantizados por el                  |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Gobierno Federal,                    |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| denominados en UDIS (Udibonos)       | =                      | =                    | =                | =                  | =                  | <u>14,547</u>     |
|                                      | <u>21,799,998</u>      | <u>42,260,489</u>    | <u>53,976</u>    | <u>(5,110)</u>     | <u>48,866</u>      | <u>229,654</u>    |
| Títulos bancarios                    |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Bonos bancarios                      | -                      | (2,707)              | (2,707)          | -                  | (2,707)            | 50,592            |
| Aceptaciones bancarias               | -                      | -                    | -                | -                  | -                  | 8,432             |
| Otros                                | =                      | =                    | =                | =                  | =                  | <u>35,026</u>     |
|                                      | =                      | <u>(2,707)</u>       | <u>(2,707)</u>   | =                  | <u>(2,707)</u>     | <u>94,050</u>     |
| Posición Activa                      | <u>\$ 21,799,998</u>   | <u>\$ 42,257,782</u> | <u>\$ 51,269</u> | <u>\$ (5,110)</u>  | <u>\$ 46,159</u>   | <u>\$ 323,704</u> |
| Reportada-                           |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Títulos gubernamentales-             |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Certificados de la Tesorería (Cetes) | \$ 9,358,601           | \$ 9,350,160         | \$ (8,441)       | \$ (2,808)         | \$ (11,249)        | \$ 28,491         |
| Bonos de Desarrollo del              |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Gobierno Federal (Bondes)            | 6,960,583              | 7,013,012            | 52,429           | 13,689             | 66,118             | 79,685            |
| Bonos para el Ahorro (IPAB)          | 11,773,550             | 11,773,550           | -                | 31,523             | 31,523             | 41,961            |
| Bonos de Regulación                  |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Monetaria (BREMS)                    | 22,490,864             | 22,490,864           | -                | 21,442             | 21,442             | 16,831            |
| Bonos de Desarrollo                  |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Garantizados por el Gobierno         |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Federal, denominados en              |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| UDIS (Udibonos)                      | 140                    | 140                  | -                | -                  | -                  | 2,592             |
| Otros                                | <u>1,327,995</u>       | <u>1,327,992</u>     | <u>(3)</u>       | <u>(1,955)</u>     | <u>(1,958)</u>     | <u>796</u>        |
|                                      | 51,911,733             | 51,955,718           | 43,985           | 61,891             | 105,876            | 170,357           |
| Títulos bancarios-                   |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Pagarés con Rendimiento              |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| Liquidable al Vencimiento            |                        |                      |                  |                    |                    |                   |
| (PRLV)                               | 11,116,399             | 11,116,017           | (382)            | (347)              | (729)              | 34,957            |
| Bonos bancarios                      | 2,705,693              | 2,704,324            | (1,369)          | 24,984             | 23,615             | 39,591            |
| Aceptaciones bancarias               | =                      | =                    | =                | =                  | =                  | <u>8,853</u>      |
|                                      | <u>13,822,092</u>      | <u>13,820,341</u>    | <u>(1,751)</u>   | <u>24,637</u>      | <u>22,886</u>      | <u>83,401</u>     |
| Posición pasiva                      | <u>65,733,825</u>      | <u>65,776,059</u>    | <u>42,234</u>    | <u>86,528</u>      | <u>128,762</u>     | <u>253,758</u>    |
| Posición activa (pasiva), neta       | <u>\$ (43,933,827)</u> | <u>\$ 23,518,277</u> | <u>\$ 9,035</u>  | <u>\$ (91,638)</u> | <u>\$ (82,603)</u> | <u>\$ 69,945</u>  |

El 100% de las operaciones de reporto se encuentran pactadas de 2 a 43 días promedio como reportada y como reportadora y las tasas ponderadas activas y pasivas son de 9.26% y 6.81%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2001 los montos de los premios netos reconocidos en resultados ascendieron a \$1,450,569.

Futuros y contratos adelantados-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las operaciones derivadas con fines de negociación se integran principalmente por las siguientes posiciones netas:

|                                             | <b>2001</b>  | <b>2000</b>     |
|---------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Contratos adelantados de divisas            |              |                 |
| (principalmente pesos y dólares americanos) | \$ 75        | \$ (545)        |
| Futuros sobre TIIE                          | =            | <u>2,569</u>    |
| Posición neta activa                        | <u>\$ 75</u> | <u>\$ 2,024</u> |

Asimismo, las operaciones derivadas consideradas con fines de cobertura se integran principalmente por forwards de divisas y swaps de tasas de interés, cuyo efecto neto asciende al 31 de diciembre de 2001

y 2000 a \$3,853 y \$28,658, respectivamente, registrándose compensados dentro del rubro de Disponibilidades.

El 14 de septiembre de 2001, Banco de México, en términos del numeral M.52.2 de la Circular 2019/95, dio su conformidad para que Bital continúe actuando como intermediario en mercados bursátiles en operaciones a futuro sobre divisas y sobre tasa de interés nominales.

#### 9. Cartera de créditos

Los préstamos otorgados por Bital por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

| Tipo de crédito                          | Cartera vigente      |                      | Cartera vencida     |                     | Total de cartera     |                      |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|                                          | 2001                 | 2000                 | 2001                | 2000                | 2001                 | 2000                 |
| Quirografarios                           | \$ 6,076,225         | \$ 6,953,102         | \$ 271,622          | \$ 378,842          | \$ 6,347,847         | \$ 7,331,944         |
| Vivienda                                 | 7,567,161            | 7,281,678            | 564,504             | 794,990             | 8,131,665            | 8,076,668            |
| Consumo                                  | 7,324,029            | 3,944,228            | 1,147,440           | 807,174             | 8,471,469            | 4,751,402            |
| Simples y cuenta corriente               | 7,798,710            | 7,468,872            | 851,044             | 1,101,676           | 8,649,754            | 8,570,548            |
| Refaccionarios                           | 228,128              | 217,435              | 29,473              | 47,264              | 257,601              | 264,699              |
| Habilitación o avío                      | 309,159              | 259,408              | 52,634              | 73,070              | 361,793              | 332,478              |
| Cartera de arrendamiento financiero -    | -                    | -                    | 128,841             | 140,570             | 128,841              | 140,570              |
| Reestructurados y renovados              | 1,774,997            | 2,219,500            | 847,099             | 677,535             | 2,622,096            | 2,897,035            |
| Cartera descontada                       | 5,565,158            | 5,489,226            | 649,657             | 612,516             | 6,214,815            | 6,101,742            |
| Créditos al Gobierno Federal             | 3,404,293            | 5,649,735            | 144                 | 152                 | 3,404,437            | 5,649,887            |
| Otros                                    | <u>47,418</u>        | <u>106,420</u>       | <u>100,041</u>      | <u>116,049</u>      | <u>147,459</u>       | <u>222,469</u>       |
|                                          | 40,095,278           | 39,589,604           | 4,642,499           | 4,749,838           | 44,737,777           | 44,339,442           |
| Créditos al FOBAPROA                     | <u>19,017,184</u>    | <u>19,176,414</u>    | -                   | -                   | <u>19,017,184</u>    | <u>19,176,414</u>    |
| Total de la cartera de crédito operativa | <u>\$ 59,112,462</u> | <u>\$ 58,766,018</u> | <u>\$ 4,642,499</u> | <u>\$ 4,749,838</u> | <u>\$ 63,754,961</u> | <u>\$ 63,515,856</u> |

Al 31 de diciembre de 2001, la cartera vencida clasificada por tipo de préstamo muestra la siguiente antigüedad:

|                                    | 2001              |                   | 2000              |                     |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
|                                    | De 1 a 180 días   | De 181 a 365 días | De 1 a 2 años     | Más de 2 años       |
| Quirografarios                     | \$ 24,106         | \$ 20,831         | \$ 9,863          | \$ 216,822          |
| Vivienda                           | 3,749             | 244,621           | 180,316           | 135,818             |
| Consumo                            | 219,628           | 209,103           | 241,592           | 477,117             |
| Simples y cuenta corriente         | 83,302            | 163,503           | 92,919            | 511,320             |
| Refaccionarios                     | 542               | 33                | 1,819             | 27,079              |
| Habilitación o avío                | 505               | 7,214             | 80                | 44,835              |
| Reestructurados y renovados        | 129,099           | 17,903            | 201,962           | 498,135             |
| Cartera descontada                 | 121,078           | 43,369            | 87,105            | 398,105             |
| Créditos al Gobierno Federal       | -                 | -                 | 26                | 118                 |
| Otros                              | <u>52,072</u>     | <u>965</u>        | <u>2,884</u>      | <u>172,961</u>      |
| Total de cartera vencida operativa | <u>\$ 634,081</u> | <u>\$ 707,542</u> | <u>\$ 818,566</u> | <u>\$ 2,482,310</u> |

Los préstamos otorgados por Bital al 31 de diciembre de 2001 y 2000, agrupados por sectores económicos, sin considerar la cartera de créditos al FOBAPROA derivados de esquemas de capitalización, se muestran a continuación:

|                               | 2001                 |                             | 2000                 |                             |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                               | Monto                | Porcentaje de concentración | Monto                | Porcentaje de concentración |
| Industrial                    | \$ 8,405,271         | 18.79%                      | \$ 6,583,985         | 14.85%                      |
| Vivienda                      | 8,134,223            | 18.18%                      | 8,406,443            | 18.96%                      |
| Agropecuaria                  | 6,566,545            | 14.68%                      | 3,188,574            | 7.19%                       |
| Consumo                       | 8,701,039            | 19.45%                      | 4,998,070            | 11.27%                      |
| Comercio                      | 4,661,450            | 10.42%                      | 7,556,474            | 17.04%                      |
| Servicios                     | 4,271,306            | 9.55%                       | 6,610,987            | 14.91%                      |
| Gobierno                      | 3,404,437            | 7.61%                       | 5,650,039            | 12.74%                      |
| Turismo                       | <u>593,506</u>       | <u>1.33%</u>                | <u>1,344,870</u>     | <u>3.03%</u>                |
| Total de la cartera operativa | <u>\$ 44,737,777</u> | <u>100%</u>                 | <u>\$ 44,339,442</u> | <u>100%</u>                 |

Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

| Tipo de crédito | 2001      |            | 2000  |       |
|-----------------|-----------|------------|-------|-------|
|                 | Intereses | Comisiones | Total | Total |

|                                        |                     |                   |                     |                     |
|----------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Quirografarios                         | \$ 719,202          | \$ 6,126          | \$ 725,328          | \$ 1,041,250        |
| Vivienda                               | 877,476             | 26,938            | 904,414             | 932,251             |
| Consumo                                | 1,657,787           | 704,421           | 2,362,208           | 846,735             |
| Simple y cuenta corriente              | 1,231,218           | 27,439            | 1,258,657           | 1,600,029           |
| Refaccionarios                         | 52,167              | 1,283             | 53,450              | 51,841              |
| Habilitación o avío                    | 59,110              | 568               | 59,678              | 72,927              |
| Reestructurados y renovados            | 198,177             | 1,021             | 199,198             | 265,495             |
| Créditos al Gobierno Federal           | 278,212             | -                 | 278,212             | 100,634             |
| Cartera descontada y<br>redescontada   | 701,557             | -                 | 701,557             | 894,570             |
| Créditos a FOBAPROA                    | 61,641              | -                 | 61,641              | 85,462              |
| Cartera de arrendamiento<br>financiero | 516                 | -                 | 516                 | 1,263               |
| Otros                                  | <u>16,801</u>       | <u>490</u>        | <u>17,291</u>       | <u>1,066,377</u>    |
|                                        | <u>\$ 5,853,864</u> | <u>\$ 768,286</u> | <u>\$ 6,622,150</u> | <u>\$ 6,958,834</u> |

La conciliación entre los registros contables y operativos se integra como sigue:

|                                                                            | <b>2001</b>       | <b>2000</b>       |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Registrados en el balance general-                                         |                   |                   |
| Cartera de crédito vigente                                                 | \$ 59,878,337     | \$ 59,402,251     |
| Cartera de crédito vencido                                                 | <u>4,522,096</u>  | <u>4,551,298</u>  |
| Total del saldo contable                                                   | 64,400,433        | 63,953,549        |
| Más (menos): Partidas no incluidas en la operación                         |                   |                   |
| Créditos a FOBAPROA, neto                                                  | (19,017,184)      | (19,176,414)      |
| Eliminaciones de saldos intercompañías                                     | 21,328            | 18,421            |
| Otras partidas                                                             | -                 | <u>18,383</u>     |
| Total del saldo contable, neto de partidas no<br>incluidas en la operación | 45,404,577        | 44,813,939        |
| Total del saldo operativo                                                  | <u>44,737,777</u> | <u>44,339,442</u> |
| Diferencia de la cartera contable-operativa                                | 666,800           | 474,497           |
| Menos reserva registrada                                                   | <u>189,163</u>    | -                 |
| Diferencia neta                                                            | <u>\$ 477,637</u> | <u>\$ 474,497</u> |

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2001, Bital presenta una diferencia entre los saldos contables y los saldos operativos neta por \$477,637, misma que se integra como sigue:

|                                         | <b>Diferencia<br/>neta</b> |
|-----------------------------------------|----------------------------|
| <b>Tipo de crédito</b>                  |                            |
| Comercial                               | \$ 460,353                 |
| Vivienda                                | 32,673                     |
| Consumo                                 | <u>2,905</u>               |
|                                         | 495,931                    |
| Mas- partidas pendientes de aplicar-    |                            |
| Comercial                               | 180,191                    |
| Vivienda                                | <u>(9,322)</u>             |
| Total de partidas pendientes de aplicar | <u>170,869</u>             |
| Diferencia contable operativa           | 666,800                    |
| Menos- reserva registrada               | <u>189,163</u>             |
| Diferencia neta                         | <u>\$ 477,637</u>          |
| Créditos a partes relacionadas-         |                            |

Bital ha otorgado créditos a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 por un monto de \$3,376,519 y \$3,227,728, respectivamente. Dichos créditos se reglamentan por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyas disposiciones en todos los casos se cumplieron y fueron autorizados por el Consejo de Administración.

Créditos renovados-

Los créditos renovados por Bital por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

| <b>Tipo de crédito</b>    | <b>Cartera vigente</b> |             | <b>Cartera vencida</b> |             | <b>Total de cartera</b> |             |
|---------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
|                           | <b>2001</b>            | <b>2000</b> | <b>2001</b>            | <b>2000</b> | <b>2001</b>             | <b>2000</b> |
| Quirografarios            | \$ 149,387             | \$ 207,755  | \$ 46,249              | \$ 53,267   | \$ 195,636              | \$ 261,022  |
| Simple y cuenta corriente | 655                    | 14,220      | 72,131                 | 81,156      | 72,786                  | 95,376      |
| Refaccionarios            | -                      | <u>633</u>  | -                      | -           | -                       | <u>633</u>  |

\$ 150,042    \$ 222,608    \$ 118,380    \$ 134,423    \$ 268,422    \$ 357,031

Provisiones preventivas para riesgos crediticios-

El resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2001 se registró en esa misma fecha, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comisión en la Circular 1480 Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial emitida el 29 de septiembre de 2000. Al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo a la Circular 1128 vigente hasta esa fecha, se registró la calificación correspondiente al 30 de septiembre de 2000, como se indica a continuación:

| Grado de Riesgo                                 | 2001                 |                       |                           | 2000                 |                       |                           |
|-------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
|                                                 | Créditos por riesgo  | Porcentaje de reserva | Monto total de la reserva | Créditos por riesgo  | Porcentaje de reserva | Monto total de la reserva |
| A                                               | \$ 29,031,977        | 1%                    | \$ 178,574                | \$ 17,360,582        | 0%                    | \$ 16,342                 |
| B                                               | 7,285,485            | 7%                    | 479,233                   | 14,265,681           | 2%                    | 291,791                   |
| C                                               | 3,542,176            | 34%                   | 1,187,003                 | 4,292,419            | 25%                   | 1,065,668                 |
| D                                               | 1,210,906            | 68%                   | 827,990                   | 2,297,980            | 58%                   | 1,323,735                 |
| E                                               | <u>2,539,444</u>     | 91%                   | <u>2,319,962</u>          | <u>1,302,942</u>     | 87%                   | <u>456,880</u>            |
|                                                 | 43,609,988           |                       | 4,992,762                 | 39,519,604           |                       | 3,154,416                 |
| Importe por deslizamiento                       | -                    |                       | -                         | -                    |                       | 37,692                    |
| Reservas adicionales                            | -                    |                       | 53,976                    | -                    |                       | 299,181                   |
| Cartera no calificada individualmente           | -                    |                       | -                         | 4,187,399            |                       | 815,248                   |
| Cartera exceptuada                              | 21,506,355           |                       | -                         | 21,141,204           |                       | -                         |
| Intereses vencidos sobre operaciones vigentes - |                      |                       | <u>325,694</u>            | -                    |                       | <u>357,553</u>            |
|                                                 | <u>\$ 65,116,343</u> |                       | <u>\$ 5,372,432</u>       | <u>\$ 64,848,207</u> |                       | <u>\$ 4,664,090</u>       |

Las provisiones preventivas globales necesarias, identificadas con grado de riesgo E al 31 de diciembre de 2000 se encuentran disminuidas con el importe \$675,810, correspondientes a las aplicaciones efectuadas posteriores a la fecha de la calificación realizada al 30 de septiembre de 2000; derivado de los criterios establecidos en la Circular 1480 de la Comisión, al 31 de diciembre de 2001, no existe desfase entre la calificación de cartera y su registro contable por lo que no se tienen aplicaciones a la reserva posteriores a la fecha de calificación.

El monto de la reserva incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio fix, \$9.1695 y \$9.6098 de cierre del 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 (a valor nominal):

|                                        | 2001                | 2000                |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldos iniciales de la estimación      | \$ 4,441,078        | \$ 5,839,166        |
| Más-                                   |                     |                     |
| Constitución de reservas               | 2,039,066           | 2,570,561           |
| Efecto de valuación por tipo de cambio | 82,748              | 182,292             |
| Menos-                                 |                     |                     |
| Aplicaciones                           | <u>1,190,460</u>    | <u>4,150,941</u>    |
| Saldos finales de estimación           | <u>\$ 5,372,432</u> | <u>\$ 4,441,078</u> |

A continuación se detallan las aplicaciones realizadas a la estimación al 31 de diciembre de 2001 y 2000:

| Programas de apoyo |                   |                     |                   |                   |                 | Total de aplicaciones a |                     |
|--------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|
| Año                | Castigos          | Quitas              | Punto final       | Esquemas UDIS     | Otros           | Total la estimación     |                     |
| 2001               | <u>\$ 65,395</u>  | <u>\$ 865,676</u>   | <u>\$ 259,389</u> | <u>\$ -</u>       | <u>\$ -</u>     | <u>\$ 259,389</u>       | <u>\$ 1,190,460</u> |
| 2000               | <u>\$ 137,729</u> | <u>\$ 3,301,886</u> | <u>\$ 422,792</u> | <u>\$ 284,616</u> | <u>\$ 3,918</u> | <u>\$ 711,326</u>       | <u>\$ 4,150,941</u> |

Las aplicaciones correspondientes al Programa Punto Final se refieren a la porción de descuento condicionado, que de acuerdo con los criterios detallados en la nota 10 debe absorber Bital beneficiando a los deudores de crédito a la vivienda. Las aplicaciones derivadas de los Programas de Apoyo corresponden a los beneficios que en términos de dichos Programas, Bital debe absorber y que se otorgan a los deudores principalmente de los sectores agropecuarios y pesqueros y a la pequeña y mediana empresa, respectivamente, en cumplimiento con los Programas respectivos.

Las quitas y condonaciones correspondientes a las negociaciones entre las partes de aquellos créditos en situación anómala, en los que se otorgan finiquitos a cambio de obtener su cobro, o bien, se conceden como parte de la reestructuración de la responsabilidad a cargo del acreditado.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito y su cobertura respecto a la cartera vencida, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se muestra a continuación:

|                                               |                        | 2001                         |                                |
|-----------------------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                               | <b>Cartera vencida</b> | <b>Estimación preventiva</b> | <b>Porcentaje de cobertura</b> |
| Comercial                                     | \$ 2,512,951           | \$ 2,408,514                 | 95.84%                         |
| Intermediarios financieros                    | 10,142                 | 177,608                      | 1751.21%                       |
| Consumo                                       | 1,376,570              | 1,573,699                    | 114.35%                        |
| Vivienda                                      | 564,212                | 769,297                      | 136.35%                        |
| Entidades gubernamentales                     | 145                    | 5,568                        | 3840.00%                       |
| Cobros inmediatos, remesas y sobregiros       | <u>58,076</u>          | <u>58,076</u>                | <u>100.00%</u>                 |
|                                               | 4,522,096              | 4,992,762                    | 110.41%                        |
| Más-                                          |                        |                              |                                |
| Estimaciones preventivas adicionales          |                        | 53,976                       |                                |
| Intereses vencidos sobre operaciones vigentes |                        | <u>325,694</u>               |                                |
| Total                                         | <u>\$ 4,522,096</u>    | <u>\$ 5,372,432</u>          | <u>118.80%</u>                 |

|                                         |                        | 2000                         |                                |
|-----------------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                         | <b>Cartera vencida</b> | <b>Estimación preventiva</b> | <b>Porcentaje de cobertura</b> |
| Comercial                               | \$ 2,830,277           | \$ 3,197,401                 | 112.97%                        |
| Intermediarios financieros              | 11,275                 | 11,275                       | 100.00%                        |
| Consumo                                 | 807,175                | 403,285                      | 49.96%                         |
| Vivienda                                | 845,388                | 971,025                      | 114.86%                        |
| Entidades gubernamentales               | 152                    | 5,456                        | 3,582.76%                      |
| Cobros inmediatos, remesas y sobregiros | <u>57,031</u>          | <u>57,032</u>                | <u>100.00%</u>                 |
|                                         | 4,551,298              | 4,645,474                    | 102.07%                        |

Menos- Aplicaciones a la reserva preventiva de octubre a diciembre

675,810  
3,969,664

|                                               |                     |                     |                |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Más-                                          |                     |                     |                |
| Estimaciones preventivas adicionales          |                     | 299,181             |                |
| Importe por deslizamiento                     |                     | 37,692              |                |
| Intereses vencidos sobre operaciones vigentes |                     | <u>357,553</u>      |                |
| Total                                         | <u>\$ 4,551,298</u> | <u>\$ 4,664,090</u> | <u>107.63%</u> |

Cesión de Cartera de Crédito a la Vivienda-

Como parte de la mejora de calidad de sus activos Bital celebró, durante 2001 y 2000, dos Contratos de Cesión de Derechos de la cartera de vivienda con pagos vencidos:

(a) El 18 de mayo de 2001, Bital llevó a cabo un segundo Contrato de Cesión de Derechos de cartera por 1,130 créditos a la vivienda, a su valor contable, misma que se integra como se muestra a continuación:

| <b>Tipo de cartera</b>           | <b>Número de créditos</b> | <b>Valor contable de la cartera</b> |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Esquema Fondo de Vivienda (FOVI) | 426                       | \$ 36,246                           |
| Pesos                            | 458                       | 217,726                             |
| UDIS                             | <u>246</u>                | <u>160,930</u>                      |
| Total                            | <u>1,130</u>              | <u>\$ 414,902</u>                   |

(b) El 26 de septiembre de 2000, Bital llevó a cabo la primera cesión de cartera por 4,497 créditos a la vivienda a su valor contable, misma que se integra como se muestra a continuación:

| <b>Tipo de cartera</b>           | <b>Número de créditos</b> | <b>Valor contable de la cartera</b> |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Esquema Fondo de Vivienda (FOVI) | 1,435                     | \$ 152,461                          |
| Pesos                            | 2,066                     | 946,001                             |
| UDIS                             | <u>996</u>                | <u>734,893</u>                      |
| Total                            | <u>4,497</u>              | <u>\$ 1,833,355</u>                 |

Los importes registrados por cada una de las cesiones realizadas se describen a continuación:

|                           | <b>Valor contable de la cartera</b> | <b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b> | <b>Valor contable neto</b> | <b>Importe de la cesión de cartera</b> | <b>Resultado por la cesión de la cartera</b> |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Primera Cesión de Cartera | <u>\$ 1,833,355</u>                 | <u>\$ 1,401,276</u>                                   | <u>\$ 432,079</u>          | <u>\$ 425,705</u>                      | <u>\$ (6,374)</u>                            |
| Segunda Cesión de Cartera | <u>\$ 414,902</u>                   | <u>\$ 326,364</u>                                     | <u>\$ 88,538</u>           | <u>\$ 89,188</u>                       | <u>\$ 650</u>                                |

El resultado favorable para Bital por la segunda cesión de cartera realizada en mayo de 2001, se registró como una reconstitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2001, el precio de la cesión fue disminuido en \$8,088 y \$1,078 de la primera y segunda cesión, respectivamente, por liquidaciones realizadas en efectivo, dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

#### **10. Programas y acuerdos de apoyo crediticio**

El Gobierno Federal y la ABM, establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito, con el objeto de que éstos dieran cumplimiento a sus responsabilidades ante las mismas.

Los programas y acuerdos de apoyo establecidos en 1996 y 1995 son los siguientes:

- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional.
- Programa de Apoyo Crediticio a Estados y Municipios.
- Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda.
- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda.

Las principales características de estos programas y acuerdos de apoyo se mencionan a continuación:  
Programas de Apoyo Crediticio-

Están dirigidos a los deudores que reestructuren sus créditos de pesos a UDIS. Dichos créditos son administrados por Bital a través de fideicomisos creados para tal efecto, fondeando estos últimos los activos reestructurados mediante la emisión de pasivos denominados en UDIS a plazos entre cuatro y treinta años, dependiendo del tipo de programa, a una tasa anual de interés entre el 4% y 6% capitalizable mensualmente. Los pasivos denominados en UDIS son adquiridos por el Gobierno Federal con recursos que Bital, invierte en valores gubernamentales a plazos similares al pasivo y considerando la tasa de interés base de Cetes a 28 días promedio del mes anterior.

Los activos de los fideicomisos son calificados de acuerdo a las reglas de calificación de activos del balance. En caso de requerirse provisiones adicionales, serán constituidas mediante aportaciones en efectivo que Bital realice a los fideicomisos; en caso de excedentes podrán retirarse trimestralmente de los fideicomisos a la cantidad que resulte mayor entre un porcentaje de la reserva de la cartera dependiendo del tipo de programa, o el importe de provisiones necesarias como resultado de la calificación de la cartera crediticia. La mejoría en el índice de capitalización, producto de este mecanismo, no será utilizado por Bital para aumentar sus activos expuestos a riesgo.

Acuerdos de Apoyo Crediticio-

Consisten en un esquema de descuento de hasta un 40% en los pagos mensuales que deban realizar los deudores sobre los créditos otorgados o reestructurados. El diferencial entre el pago a efectuar por el acreditado y el descuento, será absorbido por el Gobierno Federal y las instituciones de crédito. La distribución del costo de los descuentos dependerá del flujo neto de recursos que Bital aporte al sector económico beneficiado.

El importe a cargo del Gobierno Federal será cubierto a Bital en efectivo o mediante créditos que le otorguen en un plazo de cinco años con uno de gracia y con intereses a la tasa de Cetes a 91 días, capitalizable trimestralmente durante el primer año y pagaderos con la misma periodicidad a partir del segundo año, liquidando el principal hasta su vencimiento.

Bital mantendrá los beneficios a los deudores consistentes en la condonación de los intereses moratorios, la no exigibilidad de garantías adicionales y absorbiendo un porcentaje de los gastos notariales.

A la fecha, el Gobierno Federal ha pagado a Bital un monto de \$489,594 correspondiente a estos apoyos.

Esquema de descuentos en los pagos oportunos y en los pagos anticipados-

En adición a los Programas de Beneficios mencionados anteriormente, la Comisión autorizó mediante oficio Circular número 601-I-DGBI-71418 del 24 de diciembre de 1997, el esquema de descuentos en los pagos oportunos y en los pagos anticipados propuesto por Bital, beneficiando a aquellos deudores de créditos para la vivienda denominados en UDIS y reestructurados bajo los Programas de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, incluyendo aquellos objeto de participación de flujos con el FOBAPROA y los denominados en pesos otorgados con anterioridad al 30 de abril de 1996.

Durante 2000, el Gobierno Federal pagó a Bital un monto actualizado de \$288,569 con base a la tasa de descuento promedio ponderado otorgado únicamente a los créditos que recibieron descuentos adicionales por el periodo comprendido entre septiembre de 1996 y junio de 1997.

Programas de Apoyo Punto Final-

En diciembre de 1998, se establecieron los siguientes programas y acuerdos de apoyo crediticio que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1999.

- Programa de Beneficios a los Deudores de Crédito para el Sector Agropecuario y Pesquero

- Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales
- Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Crédito para la Vivienda

Los acuerdos y programas estarán dirigidos a aquellos créditos denominados en moneda nacional o en UDIS y, adicionalmente, en el caso de los deudores del sector agropecuario y empresarial a créditos denominados en dólares americanos, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Se hayan otorgado o reestructurado antes del 30 de abril, 30 de junio y 31 de julio de 1996, a deudores de créditos de la vivienda, sector agropecuario y pesquero y al sector empresarial, respectivamente.

- Se reestructuren antes del 30 de septiembre de 1996, bajo los programas propios de la banca, los establecidos por la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal o en UDIS.

Bital condonó los intereses moratorios y al suscribir el Convenio de Reestructuración mantendrá el beneficio establecido en el ADE, consistente en la no exigibilidad de garantías adicionales tratándose de créditos menores a \$400 y absorberá los honorarios notariales de los créditos menores a \$200 y en algunos casos, hasta el 50% financiando el monto restante.

A la fecha, el Gobierno Federal ha pagado a Bital un monto acumulado de \$1,441,380 correspondiente a estos apoyos.

**(a) Reversión de excedentes-**

Mediante oficio número 305-104/98 del 4 de agosto de 1998, emitido por la Secretaría de Hacienda y dado a conocer mediante Circular Telefax 29/98 del 21 de agosto de ese mismo año por el Banco de México, se estableció el procedimiento para revertir los montos de UDIS que las instituciones de crédito tenían registrados como excedentes, con motivo de la no formalización por parte de los deudores de las escrituras notariales de reestructura, dichas reversiones se llevan a cabo de acuerdo con lo siguiente:

- Mediante oficio número 601-DGBI-125106 emitido por la Comisión del 27 de diciembre de 1999, Bital liberó 55,202,252 Cetes Especiales correspondientes a 533,029,033 UDIS susceptibles de revertirse como consecuencia de la reversión de UDIS no formalizadas, correspondiente a aquellos deudores que al 30 de septiembre de 1999 firmaron la carta intención mediante la cual manifestaron su intención de adherirse al Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para la Vivienda, a más tardar el 31 de marzo de 2000.

- Adicionalmente, mediante el oficio número 601-DGBI-66094 emitido por la Comisión del 31 de mayo de 2000, Bital liberó 7,279,471 Cetes Especiales correspondientes a 69,021,292 UDIS, susceptibles de revertirse, los cuales tenía registrados como excedentes al 31 de marzo de 2000.

**(b) Segmentación de Cetes Especiales-**

En septiembre de 2001, Banco de México dio a conocer a las instituciones de crédito las modificaciones a las reglas de operación de los programas de reestructuración de créditos en UDIS de conformidad a las circulares emitidas por la Comisión para los Programas de Apoyo Crediticio, en las que se establecen los porcentajes de descuento a que tienen derecho a recibir los deudores, con cargo a las mismas instituciones de crédito y al Gobierno Federal, segmentando a la cartera crediticia en: Porción de Pago no Condicionado y Porción de Pago Condicionado.

También se dieron a conocer las reglas operativas para la cancelación del diferencial de tasas correspondiente a la cartera vencida de los fideicomisos UDIS (porción vencida) y se modificó la tasa de interés que devengan los Cetes Especiales a Largo Plazo. Al 31 de diciembre de 2001, las tasas aplicables que corresponden a Cetes a 28 días son las siguientes:

|                      | <b>Pago no<br/>condicionado<br/>(Cetes a 28 días)</b> | <b>Pago<br/>condicionado<br/>(87% de Cetes a 28 días)</b> |
|----------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Planta Productiva    | 5.5%                                                  | -                                                         |
| Estados y Municipios | 5.0%                                                  | -                                                         |
| Vivienda             | 4.6% (Promedio)                                       | 4.0%                                                      |

Bital siguiendo las regulaciones establecidas por la Comisión, determinó su posición en el saldo correspondiente a la porción de pago no condicionado, a la porción de descuento condicionado y a la porción vencida del crédito concedido por el Gobierno Federal, así como sus respectivas posiciones de Cetes Especiales, Cetes Especiales C y Cetes Especiales V. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 Banco de México, en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, procedió a ajustar los valores fiduciarios y los Cetes Especiales como sigue:

|                      | <b>2001</b>              |                | <b>2000</b>              |                |
|----------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
|                      | <b>Miles de<br/>UDIS</b> | <b>Títulos</b> | <b>Miles de<br/>UDIS</b> | <b>Títulos</b> |
| Planta productiva    | 98,689                   | 22,403,148     | 218,403                  | 35,960,341     |
| Estados y Municipios | 366,240                  | 60,828,048     | 393,788                  | 67,469,167     |
| Vivienda             | 1,215,342                | 183,289,427    | 1,507,278                | 227,021,833    |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, como resultado de los Programas de Apoyo Crediticio, Bital ha reestructurado créditos como sigue:

| <b>2001</b>    | <b>2000</b>    |
|----------------|----------------|
| <b>Cartera</b> | <b>Cartera</b> |



|                                                                       | <b>Vigente</b>      | <b>Vencida</b>    | <b>Vigente</b>      | <b>Vencida</b>      |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Programa de Apoyo Crediticio a Deudores de créditos de vivienda       | \$ 3,814,139        | \$ 238,533        | \$ 4,262,067        | \$ 360,838          |
| Planta productiva nacional                                            | 350,222             | 283,049           | 570,139             | 330,529             |
| Estados y municipios                                                  | 1,255,997           | -                 | 1,304,622           | -                   |
| Bienes de consumo duradero                                            | =                   | =                 | <u>4,475</u>        | <u>130</u>          |
| Total de cartera en Fideicomisos UDIS                                 | 5,420,358           | 521,582           | 6,141,303           | 691,497             |
| Programa Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuario (SIRECA) | 10,421              | 48,968            | 16,463              | 45,604              |
| Con recursos de Bital                                                 | <u>838,242</u>      | <u>247,442</u>    | <u>981,034</u>      | <u>275,859</u>      |
| Total de créditos reestructurados                                     | <u>\$ 6,269,021</u> | <u>\$ 817,992</u> | <u>\$ 7,138,800</u> | <u>\$ 1,012,960</u> |

Los intereses moratorios que se devengan se reconocen en el estado de resultados al momento de su cobro.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los créditos al Gobierno Federal derivados de los Programas y Acuerdos de Apoyo Crediticio se integran como sigue:

|                                                                 | <b>2001</b>       | <b>2000</b>         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Beneficios adicionales a los deudores de créditos a la vivienda | \$ 281,347        | \$ 1,568,098        |
| Sector agropecuario y pesquero (FINAPE)                         | 163,699           | 317,960             |
| Micro, pequeña y mediana empresa (FOPYME)                       | 3,915             | 225,536             |
| Crédito transitorio del Gobierno Federal por FOPYME             | 5,877             | 212,656             |
| Crédito transitorio del Gobierno Federal por FINAPE             | <u>478,255</u>    | <u>251,443</u>      |
|                                                                 | <u>\$ 933,093</u> | <u>\$ 2,575,693</u> |

Asimismo, Bital tiene asignados recursos por la Secretaría de Hacienda para reestructurar créditos, mismos que se integran como sigue (pesos a valor nominal):

|                                  | <b>2001</b>      | <b>2000</b>      |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| En moneda nacional-              |                  |                  |
| Planta productiva nacional       | <u>\$ 5,209</u>  | <u>\$ 5,209</u>  |
| En UDIS-                         |                  |                  |
| Planta productiva nacional       | 592,278          | 592,278          |
| Bienes de consumo duradero       | 377,398          | 377,398          |
| Estados y municipios             | 335,083          | 335,083          |
| Deudores de créditos de vivienda | 652,160          | 652,160          |
| Agropecuario y pesquero          | <u>300,000</u>   | <u>300,000</u>   |
|                                  | <u>2,256,919</u> | <u>2,256,919</u> |

#### **11. Créditos a FOBAPROA derivados de esquemas de capitalización**

De acuerdo con el convenio y el contrato de fideicomiso irrevocable celebrados el 28 de junio de 1996 y 30 de septiembre de 1995, con la comparecencia del Gobierno Federal y por conducto de la SHCP, la Comisión, Bital y Banco de México en su carácter de fiduciario del FOBAPROA, acordaron que Bital se obligaba a otorgar en fideicomiso ciertos derechos de crédito, como sigue (a valor nominal):

##### **1. Contrato celebrado el 30 de septiembre de 1995:**

Contrato de fideicomiso irrevocable por un monto de cartera por \$3,359,855 y \$279,450 miles de dólares netos de reservas preventivas. Como contraprestación, Bital recibió pagarés denominados en moneda nacional avalados por el Gobierno Federal y; derechos de crédito denominados en dólares con vencimiento de diez años, los cuales devengan intereses capitalizables trimestralmente a tasas referidas a Cetes, para los denominados en moneda nacional y una tasa del mercado interbancario de eurodólares en Londres (LIBOR) para depositar a seis meses en dólares, para los denominados en moneda extranjera, los pagarés y los derechos de crédito podrán ser recuperados en la medida que la cartera sea cobrada, en caso de que el monto total de dicha cartera no sea recuperado, Bital es responsable de pérdidas hasta por el 25% de las mismas. El monto obtenido de la venta de cartera al FOBAPROA se muestra en el balance general como "Créditos a Fobaproa derivados de esquemas de capitalización" y no podrá enajenarse ni cederse en reporto, en los términos del contrato.

##### **2. Convenio celebrado el 28 de junio de 1996:**

Cartera por un monto de \$3,000,000 neta de reservas preventivas, la cual se incrementó en \$175,000 para totalizar \$3,175,000 (de acuerdo con el oficio número 601-II-59 emitido por la Comisión), recibiendo como contraprestación documentos por la misma cantidad, pagaderos a un plazo de 10 años con la obligación solidaria de pago asumida por el Gobierno Federal, los cuales no podrán ser enajenados, cedidos, ni reportados y cuyos intereses serán capitalizables trimestralmente. Dichos documentos estarán denominados en moneda nacional o en moneda extranjera, los cuales devengan intereses capitalizables

trimestralmente, a tasas referidas a Cetes para los denominados en moneda nacional y a la tasa LIBOR para los denominados en moneda extranjera.

Durante 1997 y 1998, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la Comisión, Bital y Banco de México en su carácter de fiduciario del FOBAPROA, celebraron diversos convenios modificatorios para ratificar los acuerdos indicados anteriormente, formalizar los contratos definitivos de participación de flujos, definiendo los montos y acreditados que integran la cartera sujeta a este esquema, así como las tasas de los pagarés y derechos de crédito recibidos como contraprestación.

De acuerdo con los convenios mencionados, FOBAPROA establecería un calendario conforme al cual, a partir de octubre de 1996, convertía el importe de la obligación en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, en cuyo caso la tasa de interés aplicable será la que se obtenga de sumar 2 puntos porcentuales al promedio aritmético de las tasas de los Cetes, emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se han convertido dólares americanos a moneda nacional como sigue (a valor nominal):

|                  | 2001                |                  | 2000                |
|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Miles de dólares | Moneda nacional     | Miles de dólares | Moneda nacional     |
| <u>119,940</u>   | <u>\$ 1,155,918</u> | <u>276,263</u>   | <u>\$ 2,518,657</u> |

La totalidad del flujo que generen los activos en los Fideicomisos se utilizará para amortizar las obligaciones a cargo de FOBAPROA, derivadas de los documentos enunciados anteriormente, y para cubrir la parte proporcional de los gastos y honorarios de terceros inherentes de la cobranza, en el entendido que dichos gastos serán cubiertos con cargo al patrimonio de los Fideicomisos y al de Bital, en un 75% y 25%, respectivamente.

La cartera otorgada en Fideicomiso será sujeta a calificación en diciembre de cada año, y en el caso del año 2000 con cifras al mes de septiembre inmediato anterior.

El 30 de septiembre de 1997, la Comisión emitió el oficio número 601-II-DGT-64389, para adecuar el registro de estas operaciones al nuevo esquema de participación de flujos de cartera de créditos con el FOBAPROA.

El registro propuesto se asemeja a un swap de crédito ya que Bital y FOBAPROA intercambian flujos de efectivo referidos al comportamiento de los créditos (subyacente). Dicho swap de crédito es utilizado con fines de cobertura de una posición abierta de riesgo, ya que Bital mantiene en su balance los créditos cuyo riesgo de no recuperación es transferido al FOBAPROA.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los saldos derivados por la cartera que afectan a las operaciones con el FOBAPROA y al pagaré, se integran de la siguiente forma (a valor nominal):

|                                                                 | 2001                 | 2000                 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Importe inicial concertado de la operación                      | <u>\$ 7,554,890</u>  | <u>\$ 7,554,890</u>  |
| Saldo insoluto del pagaré en pesos                              | <u>\$ 26,632,020</u> | <u>\$ 23,932,359</u> |
| Saldo insoluto de la cuenta por cobrar en dólares               | <u>\$ -</u>          | <u>\$ 1,195,411</u>  |
| Importe de la cartera bruta                                     | <u>\$ 5,865,717</u>  | <u>\$ 7,085,776</u>  |
| Importe de las provisiones globales para cartera FOBAPROA       | <u>\$ 4,752,366</u>  | <u>\$ 4,724,782</u>  |
| Importe de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago | <u>\$ 940,306</u>    | <u>\$ 996,198</u>    |
| Importe de la cuenta de cheques a favor del Fideicomiso         | <u>\$ 4,616,146</u>  | <u>\$ 4,042,235</u>  |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 los créditos al Gobierno Federal derivados de FOBAPROA, se integran como sigue:

|                                                                                                      | 2001                 | 2000                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamos al FOBAPROA por afectación de cartera, neto                                                | <u>\$ 19,017,184</u> | <u>\$ 18,804,453</u> |
| Préstamos al FOBAPROA por afectación fiduciaria de inmuebles adjudicados                             | <u>\$ -</u>          | <u>\$ 371,961</u>    |
| Programa de bases para la venta de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago- |                      |                      |

Mediante oficio número 601-I-0055/96 Venta de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago, del 23 de diciembre de 1996, la Comisión establece que Bital en su carácter de fiduciario, realizará la venta de los inmuebles fideicometidos en un plazo que no excederá de 5 años tratándose de inmuebles urbanos y no mayor de 2 años en el caso de fincas rústicas, entregando el producto de la venta al FOBAPROA, a fin de liquidar total o parcialmente el pasivo a cargo del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1997, Bital afectó un total de \$246,028 (a valor nominal) por la venta realizada por concepto de inmuebles adjudicados, los cuales se afectaron a un fideicomiso a un plazo de 5 años para su administración y venta, más \$500,000 (a valor nominal) por concepto de cartera hipotecaria en proceso de adjudicación.

Simultáneamente, se otorgaba un crédito al FOBAPROA por el mismo plazo y monto de los bienes afectados en fideicomiso, el cual se encuentra avalado por el Gobierno Federal y genera intereses capitalizables mensualmente al promedio de la TIIE a 28 días del mes inmediato anterior, pagaderos al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2000, Bital registró una provisión por \$170,492 para cubrir el diferencial entre el valor del pagaré a cargo de FOBAPROA asociado a los inmuebles urbanos correspondiente a \$313,132 y el valor actualizado de las afectaciones de estos inmuebles al patrimonio del fideicomiso correspondiente a \$142,642. Asimismo, los saldos de las cuentas del Fideicomiso de Bienes Adjudicados número 2766-6 derivado de los inmuebles bases para la venta al FOBAPROA de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago al 31 de diciembre de 2000, se integran de la siguiente forma:

|                              | <b>2000</b>         |
|------------------------------|---------------------|
| Disponibilidades             | <u>\$ 229,320</u>   |
| Inmuebles Adjudicados        | <u>\$ 142,641</u>   |
| Crédito recibido de FOBAPROA | <u>\$ 208,827</u>   |
| Intereses capitalizables     | <u>\$ 333,626</u>   |
| Total de Patrimonio          | <u>\$ (170,492)</u> |

En septiembre de 2001, terminó el plazo del Fideicomiso de Bienes Adjudicados de los inmuebles bases para la venta al FOBAPROA de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago, por consiguiente Bital registró la cancelación de un importe de \$64,804 por el fideicomiso de FOBAPROA, mismos que fueron traspasados a Bital en el rubro de Bienes Adjudicados, y se integran de la siguiente forma:

|                              | <b>2001</b>      |
|------------------------------|------------------|
| Inmuebles urbanos            | \$ 35,939        |
| Plantas industriales         | 7,112            |
| Establecimientos mercantiles | <u>21,753</u>    |
|                              | <u>\$ 64,804</u> |

Los bienes adjudicados fueron registrados a su valor original, por lo que Bital constituyó una reserva de \$15,701 por el traspaso de la cuenta de Provisiones para la diferencia entre el valor del pagaré y el valor del inmueble.

## **12. Cartera reestructurada en UDIS cedida al FOBAPROA**

Mediante oficio número 305-138/98 del 14 de septiembre de 1998, la SHCP estableció los procedimientos para que las instituciones de crédito liquiden anticipadamente los créditos otorgados por el Gobierno Federal en relación con diversos créditos reestructurados en UDIS, que fueron designados como originadores de flujos en los fideicomisos en los que el FOBAPROA es fideicomisario y que fueron adquiridos por dichas instituciones de los fideicomisos constituidos conforme a los Programas de Apoyo Crediticio, indicados en la nota 10.

Como consecuencia de lo anterior, Bital liberó 62,063,233 Cetes Especiales correspondientes a 610,208,468 UDIS susceptibles a revertirse, que se tenían al 31 de agosto de 2000, aplicando a los Fideicomisos UDIS un total de 12,837,096 UDIS, que corresponden a las recuperaciones e intereses acumulados al 30 de septiembre de 2000. Al 31 de diciembre de 2001, Bital no mantiene posición en Cetes Especiales correspondientes a créditos reestructurados en UDIS cedidos al FOBAPROA.

## **13. Posición en moneda extranjera**

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera que las instituciones de crédito contraen, así como el coeficiente de liquidez para tales pasivos. Bital cumple con estas disposiciones satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el tipo de cambio indicado por Banco de México en relación con el dólar americano era de \$9.1695 y \$9.6095, respectivamente. A esas mismas fechas, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera convertidos al tipo de cambio correspondiente, como sigue:

|                                        | <b>Miles de dólares</b> |                    |
|----------------------------------------|-------------------------|--------------------|
|                                        | <b>2001</b>             | <b>2000</b>        |
| Activos                                | 2,630,178               | 3,064,663          |
| Pasivos                                | <u>2,582,216</u>        | <u>3,073,391</u>   |
| Posición activa y (pasiva), neta       | <u>47,962</u>           | <u>(8,728)</u>     |
| Equivalente en pesos valores nominales | <u>\$ 439,788</u>       | <u>\$ (83,872)</u> |

Al 28 de febrero de 2002, la posición en moneda extranjera, no auditada, es pasiva y asciende a 397,230 miles de dólares a un tipo de cambio de \$9.1303 pesos por dólar.

Bital mantiene operaciones con diversas divisas extranjeras, principalmente dólares americanos, libras esterlinas, francos suizos, francos franceses y marcos alemanes. Debido a que las paridades de otras

divisas con relación al peso se encuentran ligadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera se muestra únicamente en dólares americanos incluyendo todas las divisas.

A partir del 1 de enero de 2002 entró en circulación el Euro, por lo que las divisas europeas se convierten a esta moneda a partir de dicha fecha.

#### 14. Posición en UDIS

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos en moneda nacional a su equivalencia vigente de \$3.055273 y \$2.909158 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

|                                        | Miles de UDIS         |                     |
|----------------------------------------|-----------------------|---------------------|
|                                        | 2001                  | 2000                |
| <b>Activos</b>                         | 1,016,149             | 988,675             |
| <b>Pasivos</b>                         | <u>1,346,966</u>      | <u>1,072,989</u>    |
| Posición (pasiva), neta                | <u>(330,817)</u>      | <u>(84,314)</u>     |
| Equivalente en pesos valores nominales | <u>\$ (1,010,737)</u> | <u>\$ (245,283)</u> |

Al 28 de febrero de 2002, la posición en UDIS, no auditada, es corta y asciende a 397,230 miles de UDIS y la equivalencia a esta misma fecha es de \$3.090579.

#### 15. Inversiones permanentes en acciones

Las actividades principales de las subsidiarias no consolidadas es el arrendamiento financiero, la asesoría financiera y la prestación de servicios administrativos. Asimismo, se incluye la participación en el capital fijo de fondos de inversión. Estas inversiones se registran y valúan bajo el método de participación y no se consolidan por no tener el control de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las principales inversiones permanentes en acciones de Bital se integran como sigue:

|                                                   |                      |                             | 2001                       |                                                 | 2000                                                |                                |
|---------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                                   |                      |                             | Incremento<br>(decremento) | Participación<br>Valor total<br>de la inversión | Participación<br>en los resultados<br>del ejercicio | Valor total<br>de la inversión |
|                                                   | Valor de adquisición | Porcentaje de participación | por<br>valuación           |                                                 |                                                     |                                |
| Arrendadora Internacional, S.A.                   | \$ 113,421           | 50.00%                      | \$ (113,421)               | \$ -                                            | \$ -                                                | \$ -                           |
| Fondo de Inversión Internacional, S.A. de C.V.    |                      | 1,000                       | 99.99%                     | 1,789                                           | 2,789                                               | 139                            |
| Fondo Bital Largo Plazo LP, S.A. de C. V.         | 1,000                | 9.13%                       | 90                         | 1,090                                           | 7                                                   | 1,077                          |
| Fondo Bital, FP, S.A. de C.V.                     | 646                  | 2.70%                       | 2,322                      | 2,968                                           | 79                                                  | 2,706                          |
| Interplus, S.A. de C.V.                           | 638                  | 0.07%                       | 5,962                      | 6,600                                           | 734                                                 | 6,240                          |
| Consultora de Negocios Bital, S.A. de C.V.        | 555                  | 99.99%                      | 2,859                      | 3,414                                           | (5)                                                 | 3,421                          |
| Inter F, S.A. de C.V.                             | 546                  | 99.99%                      | 7,165                      | 7,711                                           | 671                                                 | 7,392                          |
| Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V. | 470                  | 99.99%                      | 4,929                      | 5,399                                           | 1,341                                               | 3,998                          |
| Otras inversiones                                 | <u>65,836</u>        | 50.00%                      | <u>41,746</u>              | <u>107,582</u>                                  | <u>5,522</u>                                        | <u>119,894</u>                 |
| Total                                             | <u>\$ 184,112</u>    |                             | <u>\$ (46,559)</u>         | <u>\$ 137,553</u>                               | <u>\$ 8,488</u>                                     | <u>\$ 147,466</u>              |

En sesión de Consejo de Administración celebrada el 15 de febrero de 2001, se autorizó la aportación de cuatro acciones del Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer) realizada por Bital para aumentar el capital social de la empresa filial Bital F&O, S.A. de C.V. por un monto de \$235.

Por requerimientos legales, Bital mantiene la tenencia accionaria de Arrendadora Internacional, S.A. como derecho fiduciario, razón por la cual se determinó no consolidarla. Mediante asamblea general extraordinaria de Arrendadora Internacional, S.A. celebrada el 30 de abril de 2000, los accionistas acordaron disolver anticipadamente la compañía designando a Nacional Financiera, S.N.C. como liquidador, con efectos a partir del 28 de julio de 2000, fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la autorización de la revocación. Sin embargo, los acuerdos respecto a la forma de liquidación de los pasivos a favor de los accionistas no se han establecido en forma definitiva.

En asamblea general extraordinaria de accionistas del Fondo de Inversión Internacional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales celebrada el 15 de diciembre de 1998, se acordó llevar a cabo la disolución anticipada de la sociedad. Asimismo, el 6 de agosto de 2000, mediante oficio número DGS1-99/1479, la Comisión revocó su autorización. A la fecha, la sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

El 7 de octubre de 1997, se solicitó autorización a la SHCP para fusionar Consultora de Negocios Bital, S.A. de C.V. con la Institución. A la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha recibido la autorización respectiva por parte de las autoridades correspondientes.

#### 16. Otras cuentas por cobrar, neto, acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integra principalmente por las siguientes partidas:

|                           | 2001         | 2000         |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Por cobrar-               |              |              |
| Banco del Atlántico, S.A. | \$ 1,154,929 | \$ 1,212,925 |

|                                            |                     |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Préstamos al personal                      | 815,214             | 789,329             |
| Otras cuentas por cobrar                   | 2,523,383           | 1,747,735           |
| Compañías afiliadas                        | <u>8,529</u>        | <u>473,687</u>      |
|                                            | 4,502,055           | 4,223,676           |
| Menos- estimación para cuentas incobrables | <u>(1,573,952)</u>  | <u>(1,431,192)</u>  |
|                                            | <u>\$ 2,928,103</u> | <u>\$ 2,792,484</u> |
| Por pagar-                                 |                     |                     |
| Cheques y certificados de caja             | \$ 1,738,144        | \$ 1,442,880        |
| Aceptaciones de cuenta de clientes         | 360,163             | 473,519             |
| Acreedores diversos                        | 1,068,217           | 464,482             |
| Impuestos por pagar                        | 80,638              | 75,261              |
| Compañías afiliadas                        | -                   | 499,181             |
| Otros                                      | <u>104,917</u>      | <u>285,485</u>      |
|                                            | <u>\$ 3,352,079</u> | <u>\$ 3,240,808</u> |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se aplicaron saldos de deudores por un importe de \$5,066 y \$7,166, respectivamente, contra la estimación para cuentas incobrables, por considerar su recuperación de difícil realización, con base en los lineamientos establecidos por la Comisión.

Bital siguió la política de constituir reservas adicionales para cubrir posibles quebrantos derivados de los saldos de estas cuentas, mediante un estudio de calificación de recuperabilidad y no en función a su antigüedad y naturaleza como lo establece la Comisión. El saldo registrado contra los resultados de 2001 y 2000 ascendió a \$214,708 y \$170,135, respectivamente.

Por otra parte, existe un Comité encargado de otorgar el derecho de adquisición de las acciones de GF Bital y Bital o asignar el número de acciones, plazo y valor de asignación para cada ejecutivo GF Bital elegible con base en criterios de desempeño, reservándose el ejecutivo la opción de ejercerlo al término del plazo. Debido a que las acciones aún no han sido liquidadas por los ejecutivos, esta inversión representa un derecho de cobro a los accionistas o en su caso al fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2001, el fideicomiso tiene en propiedad acciones y obligaciones de GF Bital, Bital y Sociedades de Inversión de Bital, valuadas a costo de adquisición y ascienden a \$107,924, que no exceden al valor de mercado. Mediante oficio número 601-II-77747 emitido por la Comisión el 10 de agosto de 2000, la Comisión ordenó que las acciones que integran dicho fideicomiso se reclasificaran al rubro de deudores diversos, del rubro de Títulos conservados a vencimiento.

#### 17. Transacciones y saldos con afiliadas

En virtud de formar parte de un grupo financiero, Bital lleva a cabo, con compañías afiliadas, transacciones de importancia tales como intermediación financiera, arrendamiento, prestación de servicios, etc., las cuales en su mayoría resultan en ingresos en una entidad y egresos en otra. Bital ha realizado transacciones con sus afiliadas por los siguientes conceptos (cifras a valor nominal):

|                                                                                  | 2001              | 2000              |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos-                                                                        |                   |                   |
| Servicios administrativos                                                        | <u>\$ 137,701</u> | <u>\$ 158,047</u> |
| Intereses y comisiones                                                           | <u>\$ 1,014</u>   | <u>\$ 712</u>     |
| Otros                                                                            | <u>\$ 8,028</u>   | <u>\$ -</u>       |
| Egresos-                                                                         |                   |                   |
| Operaciones de reporto                                                           | <u>\$ 228,326</u> | <u>\$ 661,329</u> |
| Intereses y comisiones                                                           | <u>\$ 1,502</u>   | <u>\$ 6,004</u>   |
| Gastos de administración                                                         | <u>\$ 1,990</u>   | <u>\$ 4,366</u>   |
| Primas de seguros                                                                | <u>\$ 14,932</u>  | <u>\$ 227</u>     |
| Adquisición de compañía subsidiaria                                              | <u>\$ -</u>       | <u>\$ 291,308</u> |
| Los principales saldos con compañías afiliadas y su tenedora son los siguientes: |                   |                   |
|                                                                                  | 2001              | 2000              |
| Por cobrar-                                                                      |                   |                   |
| Fianzas México Bital, S.A. de C.V.                                               | \$ 6,396          | \$ 16,767         |
| Almacenadora Bital, S.A.                                                         | 2,133             | 196               |
| Seguros Bital, S.A. de C.V.                                                      | -                 | 8,132             |
| ING Seguros, S.A. de C.V.                                                        | -                 | 162               |
| Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V.                                                | -                 | 137               |
|                                                                                  | <u>\$ 8,529</u>   | <u>\$ 25,394</u>  |
| Por pagar-                                                                       |                   |                   |
| Fianzas México Bital, S.A. de C.V.                                               | \$ 45             | \$ 99             |
| Almacenadora Bital, S.A.                                                         | 30                | 2,256             |
| Servicios Corporativos Prime, S.A. de C.V.                                       | -                 | 1                 |
| Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V.                                                | -                 | 1,201             |

|  |              |                 |
|--|--------------|-----------------|
|  | <u>\$ 75</u> | <u>\$ 3,557</u> |
|--|--------------|-----------------|

### 18. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Bital ha realizado transacciones con entidades relacionadas, como sigue:

|                                     |                  |                   |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                     | <b>2001</b>      | <b>2000</b>       |
| Ingresos-                           |                  |                   |
| Servicios administrativos           | <u>\$ -</u>      | <u>\$ 165,938</u> |
| Egresos-                            |                  |                   |
| Compras de papelería                | <u>\$ 83,898</u> | <u>\$ 123,469</u> |
| Servicios de administración de caja | <u>\$ 14,730</u> | <u>\$ -</u>       |

Los principales saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

|                                      |                   |                   |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                      | <b>2001</b>       | <b>2000</b>       |
| Por cobrar-                          |                   |                   |
| Arrendadora Internacional, S.A.      | \$ 412,604        | \$ 448,294        |
| Corpoprofin del Centro, S.A. de C.V. | 3,834             | 4,532             |
| Vialcoma, S.A. de C.V.               | 3,614             | 3,298             |
| Forzaform, S.A. de C.V.              | -                 | 333               |
|                                      | <u>\$ 420,052</u> | <u>\$ 456,457</u> |

### 19. Resultados por operaciones con sociedades de inversión

Con base en el oficio número 35042 DGSI-96, la Comisión autorizó a Bital a operar a partir del mes de abril de 1998, las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda, administradas anteriormente por Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V. (compañía afiliada).

En cumplimiento con las reformas a la Ley de Sociedades de Inversión, el Grupo Financiero ha solicitado autorización para crear una Sociedad de Sociedades de Inversión, misma que entrará en funciones una vez que se obtenga autorización de la SHCP.

Bital registró ingresos por este concepto, de \$187,046 y \$180,098 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente. Dichos ingresos se determinan con base a un porcentaje aplicado a los activos netos de cada Sociedad de Inversión.

### 20. Bienes adjudicados

Bital ha recibido como dación en pago o por medio de adjudicación, a cuenta de créditos pendientes de liquidar, los bienes que se integran como sigue:

|                                                        |                   |                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                        | <b>2001</b>       | <b>2000</b>       |
| Terrenos                                               | \$ 96,080         | \$ 137,818        |
| Construcciones                                         | 499,484           | 430,273           |
| Bienes muebles                                         | 23,257            | 44,520            |
| Otros bienes adjudicados                               | <u>262,198</u>    | <u>323,608</u>    |
|                                                        | 881,019           | 936,219           |
| Menos-                                                 |                   |                   |
| Estimación para castigo de bienes muebles e inmuebles  | 53,481            | 23,287            |
| Estimación para castigo de otros inmuebles adjudicados | <u>133,497</u>    | <u>103,329</u>    |
|                                                        | <u>\$ 694,041</u> | <u>\$ 809,603</u> |

Como consecuencia de los oficios números 601-II-77747 y 601-II-103746 emitidos por la Comisión el 10 de agosto y 30 de noviembre de 2000, respectivamente, Bital efectuó un análisis de los bienes muebles e inmuebles adjudicados clasificados como no disponibles para la venta, los cuales mostraban dificultades de recuperación. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Bital ha registrado una estimación para castigo de bienes muebles e inmuebles por \$53,481 y \$23,287, respectivamente.

Otros bienes adjudicados-

Asimismo, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos grupos económicos que son deudores tanto en Bital como en el Esquema de participación de Flujos de Cartera de Créditos con el FOBAPROA y que hasta el año 2000 se registraron como inversiones en títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento en el caso de las obligaciones de Wallworth de México, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, dichas posiciones se integran como sigue:

|                                                 |             |               |
|-------------------------------------------------|-------------|---------------|
|                                                 | <b>2001</b> | <b>2000</b>   |
| Acciones-                                       |             |               |
| Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. | \$ 49,970   | \$ 52,479     |
| Wallworth de México, S.A. de C.V.               | 15,535      | 15,897        |
| Grupo Cintra, S.A. de C.V.                      | 3,286       | 3,451         |
| Synkro, S.A. de C.V.                            | 43,106      | 45,630        |
| Edoardos Martin, S.A. de C.V.                   | -           | <u>29,615</u> |
|                                                 | 111,896     | 147,072       |
| Certificados-                                   |             |               |
| Autopista de Cuotas                             | 16,107      | 16,916        |

|                                   |                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Tedibe, S.A. de C.V.              | <u>69,037</u>     | <u>72,504</u>     |
|                                   | 85,144            | 89,420            |
| Obligaciones-                     |                   |                   |
| Wallworth de México, S.A. de C.V. | <u>65,157</u>     | <u>87,116</u>     |
| Total de otros bienes adjudicados | 262,198           | 323,608           |
| Menos-                            |                   |                   |
| Estimación para baja en el valor  | <u>133,497</u>    | <u>103,329</u>    |
|                                   | <u>\$ 128,701</u> | <u>\$ 220,279</u> |

Las cifras del año 2000 han sido reclasificadas de los rubros de Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento a este rubro, con objeto de hacerlas comparables con 2001.

(a) Mediante la reestructura de Grupo Zapata, S.A. de C.V., efectuada en el ejercicio de 1998, las acciones que Bital mantenía como posición propia fueron canjeadas por acciones Taenza, S.A. (Taenza), bajo las mismas condiciones y valores que se tenían acordados a esa fecha. Por otra parte, como consecuencia de la falta de flujo de efectivo de Taenza, para hacer frente al pago de la primera amortización de capital e intereses, ambos con vencimiento el 30 de septiembre de 2000, sus accionistas acordaron escindir a Taenza, a partir del 10 de octubre de 2000, en dos grupos, Taenza y Tedibe, S.A. de C.V. (Tedibe), esta última asumió el total del pasivo bancario que Taenza mantenía a esa fecha. Derivado de lo anterior, mediante un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y custodia se protocolizó el intercambio de acciones de Taenza por acciones representativas del capital social de Tedibe. Como consecuencia de lo anterior, durante el 2000 Bital reconoció una pérdida de \$27,566 contra la cuenta estimación preventiva para riesgos crediticios.

- De acuerdo con el oficio número DGBA/DGABM/1042/2000 del 9 de noviembre de 2000 emitido por la SHCP, se autorizó a Bital conservar la inversión en acciones de Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. durante un plazo de 9 años contados a partir de la fecha en que se efectuó la inversión, dicho oficio ratifica la autorización otorgada a Bital el 14 de junio de 1996, mediante el oficio número 102-E-367-DGBM-III-B-b-1597. Dichas acciones se valúan a valor cero.

- Mediante oficio DGBA/DGABM/1009/2000 del 27 de octubre de 2000, la Secretaría de Hacienda autorizó a Bital conservar su inversión de 20% en el capital contable de Vidrio Saint-Gobain de México, S.A. de C.V. por un plazo adicional de tres años, contados a partir del 5 de julio de 1998. Por otra parte, la Comisión mediante oficio número 601-II-11156 del 18 de enero de 2001, estableció que a partir de diciembre de 2000, el valor razonable se determine con base en el método de participación considerando la influencia significativa que Bital ejerce sobre dicha entidad. El efecto derivado de este procedimiento originó un incremento en la valuación por \$54,608 a valor nominal.

- A partir de 2000, Bital valúa las acciones de Walworth de México, S.A. de C.V. al 68% del resultado de la valuación del método de participación, el cual se determinó considerando el valor de mercado de las mismas.

## 21. Inmuebles mobiliario y equipo, neto

Se analizan como sigue:

|                                                                   | 2001                | 2000                | Vidas útiles<br>totales<br>(en años) |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|
| Inmuebles                                                         | \$ 1,348,719        | \$ 1,262,293        | 20                                   |
| Equipo de cómputo                                                 | 4,464,457           | 4,309,572           | 6                                    |
| Mobiliario y equipo de oficina                                    | 1,957,148           | 1,944,213           | 10                                   |
| Equipo de transporte                                              | 90,162              | 87,742              | 5                                    |
| Otros equipos                                                     | 356,982             | 350,402             | 10                                   |
| Equipo de cómputo adquiridos<br>mediante arrendamiento financiero | 52,247              | 54,871              | 6                                    |
| Gastos de instalación                                             | <u>1,237,536</u>    | <u>1,206,271</u>    | 20                                   |
|                                                                   | 9,507,251           | 9,215,364           |                                      |
| Menos- Depreciación y amortización<br>acumulada                   | <u>(6,519,830)</u>  | <u>(5,831,726)</u>  |                                      |
|                                                                   | 2,987,421           | 3,383,638           |                                      |
| Terrenos                                                          | 555,649             | 592,185             |                                      |
| Total de inmuebles, mobiliario y equipo                           | <u>\$ 3,543,070</u> | <u>\$ 3,975,823</u> |                                      |

La depreciación y amortización cargada a resultados durante 2001 y 2000 fue de \$752,580 y \$869,032, respectivamente.

## 22. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza Bital para la captación de recursos del público inversionista y está representado por:

|                    | 2001          | 2000          |
|--------------------|---------------|---------------|
| Cuentas de cheques | \$ 48,240,821 | \$ 40,912,390 |

|                                     |                       |                      |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Depósitos a la vista                | 20,121,694            | 19,143,576           |
| Cuentas de ahorro                   | 432,302               | 418,716              |
| Otros depósitos                     | <u>7,093</u>          | <u>22,602</u>        |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 60,801,910            | 60,497,284           |
| Público en general                  | 38,294,948            | 24,480,202           |
| Mercado de dinero                   | <u>5,043,613</u>      | <u>13,492,306</u>    |
| Depósitos a plazo                   | <u>43,338,561</u>     | <u>37,972,508</u>    |
| Total captación tradicional         | <u>\$ 112,140,471</u> | <u>\$ 98,469,792</u> |

Las tasas promedio de captación ponderadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000, fueron como sigue:

|                                        | 2001  |                    | 2000   |                    |
|----------------------------------------|-------|--------------------|--------|--------------------|
|                                        | Pesos | Dólares americanos | Pesos  | Dólares americanos |
| Depósitos de disponibilidad inmediata- |       |                    |        |                    |
| Depósitos de disponibilidad inmediata  | 2.60% | 1.40%              | 3.82%  | 1.91%              |
| Depósitos a la vista en                |       |                    |        |                    |
| cuenta corriente con interés           | 3.38% | -                  | 4.34%  | -                  |
| Depósitos de ahorro                    | 6.64% | 1.87%              | 8.48%  | 3.00%              |
| Depósitos a plazo-                     |       |                    |        |                    |
| Depósitos a plazo fijo                 | 8.9%  | 2.94%              | 15.69% | 4.81%              |
| Cuentas personales para el ahorro      | 3.61% | 2.68%              | 4.01%  | -                  |

Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en pesos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue (a valor nominal):

|  | 2001         |                     | 2000         |                      |
|--|--------------|---------------------|--------------|----------------------|
|  | Tasa nominal | Monto pesos         | Tasa nominal | Monto pesos          |
|  | 9.78%        | <u>\$ 5,024,712</u> | 18.65%       | <u>\$ 22,382,994</u> |

Los depósitos de las agencias en el extranjero se encuentran registrados a su valor de colocación más intereses devengados, el cual se calcula por el método de línea recta, distribuyendo el diferencial entre el valor de colocación y el valor nominal del certificado en el tiempo de vigencia del instrumento.

### 23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los préstamos en dólares americanos se encuentran valuados al tipo de cambio publicado por Banco de México de \$9.1695 y \$9.6098, respectivamente, y generaron intereses a tasas variables entre el 5.9% y el 8.51% y en moneda nacional a tasas promedio de 18.09% para el ejercicio de 2001, y entre el 5% y el 7% y en moneda nacional a tasa promedio de 18.3% para 2000. Los préstamos en moneda nacional se muestran a su valor nominal, como sigue:

|                                                              | 2001                        |                   | 2000                        |                     |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|
|                                                              | Miles de dólares americanos | Moneda nacional   | Miles de dólares americanos | Moneda nacional     |
| Dólares americanos-                                          |                             |                   |                             |                     |
| Financiamientos                                              |                             |                   |                             |                     |
| Internacionales Bancomext                                    | 31,532                      | \$ 289,136        | -                           | \$ -                |
| National Bank for Cooperatives                               | 25,839                      | 236,933           | 42,051                      | 424,394             |
| Standard Chartered Bank                                      | 14,284                      | 130,977           | 32,014                      | 323,093             |
| Societe Generale                                             | 7,967                       | 73,053            | 18,341                      | 185,099             |
| First Union National Bank                                    | 7,529                       | 69,037            | 22,383                      | 225,897             |
| Rabobank                                                     | 5,176                       | 47,462            | 18,763                      | 189,360             |
| National City Bank Ohio                                      | 2,480                       | 22,740            | -                           | -                   |
| Barclays Bank PLC, Miami                                     | 1,707                       | 15,652            | -                           | -                   |
| Bank of New York                                             | -                           | -                 | 13,300                      | 134,228             |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones                       | -                           | -                 | 4,158                       | 41,965              |
| Otros menores                                                | <u>4,634</u>                | <u>42,492</u>     | <u>77,185</u>               | <u>778,985</u>      |
|                                                              | <u>101,148</u>              | <u>\$ 927,482</u> | <u>228,195</u>              | <u>\$ 2,303,021</u> |
| Otras monedas-                                               |                             |                   |                             |                     |
| Financiamientos internacionales                              |                             | <u>\$ 4,775</u>   |                             | <u>\$ -</u>         |
| Moneda nacional-                                             |                             |                   |                             |                     |
| Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura (FIRA)       |                             | \$ 4,937,170      |                             | \$ 4,173,968        |
| Call Money                                                   |                             | 2,500,000         |                             | -                   |
| Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) |                             | 530,690           |                             | 600,505             |



|                                            |                     |                      |
|--------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Banco de Comercio Exterior, S.N.C.         | 362,017             | 685,745              |
| Nacional Financiera, S.N.C.                | -                   | 250,834              |
| Banco IXXE, S.A.                           | 350,000             | 152,281              |
| Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) | 79,468              | 141,210              |
| Banco de México                            | 29,167              | 3,570,734            |
| Otros                                      | <u>182,119</u>      | -                    |
|                                            | 8,970,631           | 9,575,277            |
| Provisión de intereses por pagar           | <u>35,390</u>       | <u>96,237</u>        |
|                                            | <u>\$ 9,938,278</u> | <u>\$ 11,974,535</u> |

#### **24. Obligaciones subordinadas en circulación**

Bitel ha emitido obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión forzosa a capital social denominadas Intenal 98, por un monto de \$500,000 con vencimiento en agosto de 2006 e Intenal 97 por un monto de \$1,000,000 con vencimiento en octubre de 2005.

Estas emisiones fueron aprobadas en asambleas generales extraordinarias de accionistas y autorizadas por la Comisión, mediante oficios números DG-DAC-1146-22146 y DG-DAC-1618-32681, respectivamente.

Las obligaciones devengan intereses equivalentes al promedio simple de la TIIE a plazos de hasta 31 días capitalizados o en su caso equivalentes a 28 días, los cuales se pagarán en el último día de cada periodo de 28 días contados a partir del 30 de julio de 1998 por la emisión Intenal 98 y del 25 de septiembre de 1997 por la emisión Intenal 97. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el monto de los intereses asciende a \$10,911 y \$22,704, respectivamente.

#### **25. Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias**

Al 31 de diciembre de 2000, se integra como sigue:

|                                                                                         |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Utilidad por venta de acciones de ING Afore                                             | \$ 1,957,653      |
| Otros ingresos por derecho de marca                                                     | 94,520            |
| Otros gastos por asesoría                                                               | (30,569)          |
| Dividendos pagados por ING Afore                                                        | 47,202            |
| Reembolso pagado por ING Afore                                                          | <u>47,202</u>     |
| Utilidad neta de la operación                                                           | 2,116,008         |
| Menos- Constitución extraordinaria de estimaciones preventivas para riesgos crediticios | (1,359,284)       |
| Impuesto Sobre la Renta diferido, neto                                                  | (127,255)         |
| Participación de utilidades al personal causada                                         | <u>(211,601)</u>  |
|                                                                                         | <u>\$ 417,868</u> |

Al 31 de diciembre de 2000, debido a la naturaleza extraordinaria de la operación de venta de la Afore descrita en la nota 2, Bitel registró en resultados en el rubro, Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, los ingresos, gastos y aplicaciones a resultados derivados de dicha operación.

#### **26. Obligaciones laborales**

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del pago de indemnización que normalmente se hace al retiro que cubriría una pensión y la prima de antigüedad al momento del retiro. Se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales efectuados por actuarios externos. El monto del pasivo se origina por:

|                                                   | <b>2001</b>       | <b>2000</b>      |
|---------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)     | \$ (1,119,829)    | \$ (948,564)     |
| Fondo constituido                                 | <u>859,372</u>    | <u>748,116</u>   |
| Situación del fondo                               | (260,457)         | (200,448)        |
| Pasivo de transición por amortizar                | 104,255           | 128,181          |
| Modificaciones al plan por amortizar              | <u>147,544</u>    | <u>25,420</u>    |
| Pasivo neto proyectado                            | (8,658)           | (46,847)         |
| Más- Provisiones adicionales registradas          | -                 | 76,733           |
| (Insuficiencia) exceso en la inversión registrada | <u>\$ (8,658)</u> | <u>\$ 29,886</u> |

Al 31 de diciembre de 2001, el monto provisionado es menor a la obligación por servicios actuales (OBA) en \$35,225 y al 31 de diciembre de 2000 excede a la OBA en \$153,954. Las obligaciones por beneficios adquiridos ascienden a \$923,482 y \$786,878 en 2001 y 2000, respectivamente. El pasivo neto registrado se presenta en el rubro de Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto de su inversión en el Fondo.

El costo neto del periodo se integra por:

|                                  | <b>2001</b> | <b>2000</b> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Costo de servicios del año       | \$ 67,055   | \$ 55,709   |
| Amortización pasivos adicionales | 5,145       | 7,485       |
| Amortización de variaciones en   |             |             |

|                                                                                                 |                          |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| supuestos y ajustes por experiencia                                                             | 4,727                    | (823)                      |
| Costo financiero del año                                                                        | 52,607                   | 42,959                     |
| Menos- Rendimiento de los activos del fondo                                                     | 40,601                   | 40,692                     |
| Inflación del año                                                                               | <u>5,336</u>             | <u>6,464</u>               |
| Costo neto del periodo                                                                          | <u>\$ 94,269</u>         | <u>\$ 71,102</u>           |
| Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales utilizadas durante 2001 y 2000 son: |                          |                            |
| Tasa de rendimiento del fondo                                                                   | 5.5%                     | 7.5%                       |
| Tasa de interés                                                                                 | 6.25%                    | 5.5%                       |
| Tasa de incremento de sueldos                                                                   | 1.50%                    | 2.5%                       |
| El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de:                       |                          |                            |
|                                                                                                 | <b>Plan de pensiones</b> | <b>Prima de antigüedad</b> |
| Amortización del pasivo de transición                                                           | 22.10 años               | 18.60 años                 |
| Amortización de servicios pasados                                                               | 27.40 años               | años                       |
| Amortización de modificaciones al plan y de variaciones en supuestos                            | 26.9 años                | 19.10 años                 |
| El movimiento del pasivo neto registrado fue como sigue:                                        |                          |                            |
|                                                                                                 | <b>2001</b>              | <b>2000</b>                |
| Saldos al inicio del ejercicio                                                                  | \$ 824,849               | \$ 646,626                 |
| Ajuste por inflación estimada del ejercicio de 2000                                             | -                        | 28                         |
| Provisión del año                                                                               | 67,104                   | 64,638                     |
| Aportación al fondo                                                                             | -                        | 30,360                     |
| Ajuste por reducción                                                                            | <u>3,696</u>             | <u>6,464</u>               |
| Pasivo neto registrado                                                                          | 888,257                  | 748,116                    |
| Pasivo neto adicional registrado                                                                | -                        | <u>76,733</u>              |
| Saldos al final del ejercicio                                                                   | <u>\$ 888,257</u>        | <u>\$ 824,849</u>          |
| El movimiento del fondo fue como sigue:                                                         |                          |                            |
| Saldos al inicio del ejercicio                                                                  | \$ 712,345               | \$ 646,655                 |
| Aportaciones                                                                                    | 99,059                   | 94,997                     |
| Rendimientos                                                                                    | 40,602                   | 50,374                     |
| Pagos                                                                                           | 41,784                   | (50,374)                   |
| Ajuste por inflación                                                                            | <u>49,150</u>            | <u>6,464</u>               |
| Saldos al final del ejercicio                                                                   | <u>\$ 859,372</u>        | <u>\$ 748,116</u>          |
| Las indemnizaciones pagadas por despidos se cargan a resultados al efectuarse.                  |                          |                            |

## 27. Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta, Participación de Utilidades al Personal e Impuesto al Activo-

Bital está sujeto al Impuesto Sobre la Renta (ISR), que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario.

La tasa del ISR hasta 2001 fue de 35% sobre el resultado fiscal, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas. Este remanente se deberá registrar como un pasivo a largo plazo. A partir de 2002 se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa ISR será de 35% en 2002, 34% en 2004 y de 32% a partir de 2005.

Bital está sujeto al entero del Impuesto al Activo, el cual se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los inmuebles, mobiliario y equipo, gastos y cargos diferidos, disminuidos por el promedio de las deudas utilizadas para la adquisición de dichos activos.

Efecto diferido-

Bital ha reconocido impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales y de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe de \$2,438,370 y \$2,689,123 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente, por los siguientes conceptos:

| Concepto                                                     | Diferencias temporales base | 2001 Diferidos |            |              | 2000 Diferidos neto |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|------------|--------------|---------------------|
|                                                              |                             | I.S.R.         | P.T.U.     | Total        |                     |
| Diferencias temporales activas                               |                             |                |            |              |                     |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida) | \$ 5,262,782                | \$ 1,841,974   | \$ 526,278 | \$ 2,368,250 | \$ 2,257,254        |
| Valuación de inversiones a mercado                           | 378,302                     | 132,406        | 37,829     | 170,235      | -                   |

|                                        |                     |                     |                   |                     |                     |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Pérdidas fiscales                      | <u>1,367,942</u>    | <u>488,587</u>      | -                 | <u>488,586</u>      | <u>2,935,457</u>    |
| Total activo                           | <u>7,009,026</u>    | <u>2,462,966</u>    | <u>564,108</u>    | <u>3,027,071</u>    | <u>5,192,711</u>    |
| Diferencias temporales pasivas         |                     |                     |                   |                     |                     |
| Activo fijo                            | \$ 1,195,685        | \$ 418,491          | \$ -              | \$ 418,491          | \$ 132,784          |
| Bienes adjudicados ya deducidos        | -                   | -                   | -                 | -                   | 77,741              |
| Intereses capitalizados al FOBAPROA    | -                   | -                   | -                 | -                   | 479,062             |
| Esquemas de participación UDIS Banxico | -                   | -                   | -                 | -                   | -                   |
| Valuación de inversiones a mercado     | -                   | -                   | -                 | -                   | 39,891              |
| Otros pasivos                          | <u>284,320</u>      | <u>99,513</u>       | <u>70,697</u>     | <u>170,210</u>      | <u>537,515</u>      |
| Total pasivo                           | <u>1,347,668</u>    | <u>471,684</u>      | <u>70,697</u>     | <u>588,701</u>      | <u>2,503,588</u>    |
| Activo neto acumulado                  | <u>\$ 5,539,169</u> | <u>\$ 1,944,959</u> | <u>\$ 493,411</u> | <u>\$ 2,438,370</u> | <u>\$ 2,689,123</u> |

1,236,594

Con base en proyecciones de la administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de pérdidas fiscales se recuperará antes del vencimiento de las mismas, a partir de 2001 y hasta 2006. Por otro lado, el saldo de impuestos diferidos proveniente de provisiones preventivas, se estima que se recuperará cuando se hayan amortizado las pérdidas fiscales antes mencionadas.

A partir del 1 de enero de 2002 entró en vigor la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la cual establece, entre otras modificaciones, la reducción gradual de la tasa del ISR al 32%. La administración, de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de PCGA, y con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los impuestos diferidos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación.

#### Resultado fiscal-

El resultado fiscal se determina sobre una base individual y no consolidada, siendo las principales diferencias que afectaron el resultado fiscal las relativas al reconocimiento de las provisiones preventivas para riesgos crediticios, componente inflacionario y valuación de títulos.

La base gravable para la participación de utilidades al personal fue calculada de acuerdo al resultado fiscal, considerando la depreciación fiscal a valores históricos y sin considerar el componente inflacionario. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el monto por pagar ascendió a \$183,785 y \$351,402, respectivamente.

#### Impuesto pagado por las agencias de Bital en el extranjero-

Las disposiciones fiscales aplicables para el año de 2000 indican que el impuesto retenido por los intereses pagados a las agencias de Bital en el extranjero, se podrá acreditar en su totalidad al Impuesto Sobre la Renta a cargo, en el ajuste a sus pagos provisionales o en la declaración del ejercicio.

#### Pérdidas fiscales por amortizar-

Por disposiciones de la Ley del ISR, no se permite a las instituciones del sector financiero consolidar sus resultados fiscales, por lo tanto, a continuación se presentan las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2001 de Bital sin incluir a sus subsidiarias, las cuales se indexarán hasta el año en que se apliquen, por:

| <b>Vencimiento</b> | <b>Importe</b>      |
|--------------------|---------------------|
| 2006               | \$ 1,278,794        |
| 2007               | 5,640,624           |
| 2009               | <u>207,272</u>      |
|                    | <u>\$ 7,126,695</u> |

Existen ciertos asuntos de carácter fiscal por los que en opinión de la administración y de sus asesores legales, Bital tiene adecuados elementos en defensa de su posición.

#### 28. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital

Bital ha llevado a cabo las siguientes emisiones de Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria en títulos representativos de capital social, las cuales, por disposición de la Comisión se presentan en el capital contable:

| <b>Emisión</b>                                | <b>Valor nominal</b> | <b>Valor al 31 de diciembre de 2001</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> |
|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| Emisión de 200 millones de dólares americanos | \$ 1,500,000         | \$ 1,498,875                            | Diciembre de 2002           |
| Emisión de \$600,000                          | 600,000              | 600,000                                 | Octubre de 2002             |
| Emisión de \$400,000                          | 400,000              | 375,345                                 | Noviembre de 2003           |
| Intereses                                     | <u>18,535</u>        | <u>10,345</u>                           |                             |
|                                               | <u>\$ 2,518,835</u>  | <u>\$ 2,484,565</u>                     |                             |

(a) Emisión de 200 millones de dólares americanos, integrada de 200,000 obligaciones con valor nominal de mil dólares americanos cada una, dividida en dos series; la serie A integrada por 102,000 obligaciones y la serie B integrada por 98,000 obligaciones, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada trimestre a razón de la Tasa Libor a tres meses más seis puntos para el primero y

segundo años, Tasa Libor más cuatro puntos para el tercer y cuarto años, y tres puntos adicionales para los años quinto, sexto y séptimo, o a la tasa promedio de emisiones de deuda del Gobierno Mexicano cotizados en Europa más un punto, la que sea mayor, a partir del tercer años, salvo el primer periodo que será de 77 días y el último que será de 93 días. La conversión en títulos representativos del capital social se efectuará en función al valor en libros en la fecha de conversión. El efecto devaluatorio que está generando la emisión de obligaciones subordinadas se determina aplicando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2001, el monto sujeto a conversión es de 154,997,665 dólares americanos, considerando un tipo de cambio de \$9.1695, generando un efecto devaluatorio pagado en exceso de 8,465,447 dólares americanos, que serán liquidados en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses, en forma trimestral. En el mes de marzo de 2001 se realizó un pago anticipado de efecto devaluatorio por un importe de 3,974,000 dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2000, el monto sujeto a conversión fue 156,090,657 dólares americanos, considerando un tipo de cambio de \$9.6098, generando un efecto devaluatorio de 2,997,343 dólares americanos, que fueron liquidados en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses, en forma trimestral.

**(b)** Emisión de \$600,000,000 en títulos representativos del capital social de la serie L con valor nominal de cien pesos cada una, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada veintiocho días a razón de la TIIE a 28 días, o bien de la tasa de los Cetes anual más 1.5 puntos.

**(c)** Emisión de \$400,000,000 en títulos representativos del capital social de las series A y B, con valor nominal de cien pesos cada una, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada veintiocho días a razón de la TIIE a plazos de hasta 31 días capitalizada o, en su caso, equivalente a 28 días, o bien de la tasa de los Cetes anual más 1.5 puntos.

En la conversión de obligaciones, los títulos se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito y la LPAB, para la forma, proporciones y demás condiciones aplicables a la suscripción, tenencia y circulación de títulos representativos de capital social de la emisora. Dicha conversión se hará contra la entrega de los títulos respectivos en la fecha de su vencimiento a su valor en libros en la fecha de conversión.

Las obligaciones subordinadas son quirografarias, no tienen garantía específica y no establecen limitaciones a la estructura financiera de Bital. Asimismo, computan en su totalidad para el capital básico y el complementario, tal como se muestra en la nota 30.

A partir del 14 de diciembre de 2000, las obligaciones son susceptibles a convertirse a capital. Durante 2001 y mediante autorización de las sesiones de Consejo de Administración correspondientes, se llevaron a cabo las siguientes conversiones de obligaciones subordinadas a capital social:

| Acciones                    |                  |                |                 | Obligaciones                       |                                  |                            |
|-----------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Número de acciones          | Valor nominal    | Capital pagado | Valor nominal   | Número de obligaciones convertidas | Importe pagado por la conversión | Prima en venta de acciones |
| <b>Obligaciones pagadas</b> |                  |                |                 |                                    |                                  |                            |
| BITAL 96L                   | 1,689,268        | 2.00           | \$ 3,379        |                                    |                                  |                            |
| BITAL 95AD                  | 49,051           | 2.00           | 98              | US 1,000                           |                                  |                            |
|                             | <u>1,738,319</u> |                | <u>\$ 3,477</u> | <u>246,700</u>                     | <u>\$ 26,009</u>                 | <u>\$ 20,767</u>           |

Las obligaciones denominadas en dólares fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha de conversión de \$9.029, generándose un efecto devaluatorio de \$303.

## 29. Capital contable

Derivado de la conversión anticipada de 246,700 títulos de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital social de las series A y B de Bital (Intenal 96 A y B) que se detalla en la nota 30, se emitieron y pagaron 1,738,319 acciones de la serie O de Bital a su valor nominal de dos pesos más una prima en venta de acciones equivalentes a \$ 3,477 y \$ 20,768 (valor histórico), respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2001 el capital social de Bital está representado por 455,000,000 de acciones de la serie O con un valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 231,079,451 acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

El capital social ordinario estará representado por 455,000,000 de acciones de la serie O, con valor nominal de dos pesos cada una. El capital social adicional estará representado por acciones de la serie L, mismas que no podrán exceder de 40% del capital social ordinario, serán de voto limitado y recibirán un dividendo preferente y acumulativo cuando así lo confieran los estatutos sociales, que en ningún caso serán inferiores a los que correspondan a las acciones de la serie O. A la fecha de los presentes estados financieros, Bital no ha emitido acciones de la serie L.

Las acciones de la serie O y L serán de libre suscripción y las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie O por más de 2% del capital social, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, las acciones de la serie L sólo tendrán derecho a voto en aquellos asuntos que expresamente señala la Ley de Instituciones de Crédito.

En asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de abril de 2001, se aprobó traspasar la utilidad del ejercicio anterior a las reservas de capital por \$627,834 (a valor nominal), de los cuales \$69,759 (a valor nominal) corresponden a la reserva legal. Asimismo, se aprobó la aplicación de \$22,302 valor nominal correspondientes al ajuste al valor de los inmuebles por aplicación de avalúos y de beneficios adicionales a los Programas de Apoyo a los Deudores de Crédito a la Vivienda.

Los dividendos que se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del Impuesto Sobre la Renta a una tasa efectiva de 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Bital, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Bital debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal hasta que ésta sea igual al 100% del capital social pagado. La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de Bital, excepto en la forma de dividendos en acciones.

### **30. Cumplimiento de los requerimientos de capitalización**

En septiembre de 1999, la SHCP emitió las nuevas reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2000, y en las que se determina un capital neto, integrado por un capital básico y un capital complementario.

El capital neto se implementará en forma gradual hasta que alcance su aplicación total, mediante regulaciones de carácter transitorio hasta el año 2003, siendo las principales:

Los impuestos diferidos disminuirán gradualmente al capital básico hasta que los mismos representen un máximo de 20% del capital básico en el año 2003, cualquier exceso durante esta gradualidad se disminuirá directamente al capital, como sigue:

| <b>Año</b> | <b>Límite de porcentaje</b> |
|------------|-----------------------------|
| 2001       | 60%                         |
| 2002       | 40%                         |
| 2003       | 20%                         |

- Las emisiones de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital que se realicen a partir del año 2000, se considerarán parte del capital complementario.

- Las inversiones en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, así como las derivadas de procesos de capitalización de adeudos o que se reciban como dación en pago, y que no correspondan a empresas relacionadas en términos del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, realizadas antes de la entrada en vigor de las presentes reglas, se restarán del capital básico, cuando la inversión tenga más de 5 años de haberse efectuado.

- A partir de enero de 2003, las provisiones preventivas constituidas contra un cargo diferido a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultado o de capital contable, se disminuirán directamente al capital básico.

El capital requerido está en función a la aplicación de un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra Bital en su operación. También se establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital básico.

Índice de capitalización-

Al 31 de diciembre de 2001, el índice del capital neto que mantiene Bital respecto a los activos en riesgo de crédito estimado al 31 de diciembre de 2001 fue de 14.27% y considerando los activos en riesgos de crédito y mercado fue de 12.31%, los cuales se integran por:

|                                        |                      |
|----------------------------------------|----------------------|
| Activos en riesgo de crédito           | <u>\$ 60,200,110</u> |
| Capital básico                         | <u>11.30%</u>        |
| Capital Neto                           | <u>14.58%</u>        |
| Activos en riesgo de crédito y mercado | <u>\$ 66,645,453</u> |
| Capital básico                         | <u>10.21%</u>        |
| Capital neto                           | <u>13.17%</u>        |

Integración del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2001, el capital neto en los términos de las nuevas reglas para los requerimientos de capitalización, se determina como sigue:

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| Capital contable          | \$ 7,660,031     |
| Menos:                    |                  |
| Obligaciones subordinadas | <u>2,484,565</u> |

|                                                                               |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|                                                                               | 5,175,466           |
| Menos:                                                                        |                     |
| Instrumentos subordinados                                                     | 39,705              |
| Inversiones en acciones de-                                                   |                     |
| Entidades financieras y controladoras                                         | 115,919             |
| Empresas                                                                      | 288,294             |
| Deducción de financiamientos para adquisición de acciones de Bital            |                     |
| o de Grupo Financiero Bital (opción de compra de acciones para los empleados) | 107,924             |
| Impuestos diferidos, activos                                                  | 2,848,759           |
| Otros activos                                                                 | <u>293,581</u>      |
| Obligaciones subordinadas computables como básico                             | <u>2,474,220</u>    |
| Activos diferidos computables como básicos                                    | <u>12,848,759</u>   |
| Total capital básico                                                          | <u>6,804,263</u>    |
| Capital complementario                                                        |                     |
| Obligaciones subordinadas computables como complementario                     | 1,304,251           |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios                                  |                     |
| generales computables como complementario                                     | 669,985             |
| Menos:                                                                        |                     |
| Obligaciones subordinadas emitidas por otros                                  |                     |
| intermediarios financieros no convertibles                                    | <u>3,915</u>        |
| Total del capital complementario                                              | <u>1,970,321</u>    |
| Capital neto (básico más complementario)                                      | <u>\$ 8,774,584</u> |

Los activos diferidos computables como básicos, corresponden al 80% de los impuestos diferidos activos, adicionado del capital básico sin considerar impuestos diferidos activos e instrumentos de capitalización bancaria.

Las obligaciones subordinadas computables como complementario, están representadas por las obligaciones subordinadas en circulación sin los intereses devengados del ejercicio.

Las reservas preventivas computables como complementario están limitadas al 1.25% de los activos sujetos a riesgo de crédito clasificados en los Grupos de riesgo II y III.

Activos en riesgo-

Al 31 de diciembre de 2001, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito es \$66,645,543.

Por lo que respecta a riesgo de mercado, las posiciones en riesgo, según los factores de riesgo es la siguiente:

| Concepto                                                                                         | Importe de<br>posiciones<br>equivalentes | Requerimientos<br>de capital |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal                                                  | <u>\$ 2,075,450</u>                      | <u>\$ 166,036</u>            |
| Operaciones en moneda nacional con tasa<br>real o denominados en UDIS                            | <u>\$ 1,647,175</u>                      | <u>\$ 131,774</u>            |
| Tasa de interés de operaciones en moneda<br>extranjera con tasa nominal                          | <u>\$ 893,525</u>                        | <u>\$ 71,482</u>             |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC                                            | <u>\$ 19,475</u>                         | <u>\$ 1,558</u>              |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado<br>al tipo de cambio                            | <u>\$ 1,177,962</u>                      | <u>\$ 94,237</u>             |
| Posiciones en acciones o con rendimiento<br>indizado al precio de una acción o grupo de acciones | <u>\$ 352,312</u>                        | <u>\$ 28,185</u>             |
| Los grupos de riesgo de los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosa como sigue:          |                                          |                              |
| Grupo I (ponderados al 0%)                                                                       | <u>\$ 62,158,097</u>                     | <u>\$ -</u>                  |
| Grupo II (ponderados al 20%)                                                                     | <u>\$ 8,709,600</u>                      | <u>\$ 696,768</u>            |
| Grupo II Bis (ponderados al 10%)                                                                 | <u>\$ 282,000</u>                        | <u>\$ 22,560</u>             |
| Grupo III (ponderados al 100%)                                                                   | <u>\$ 49,001,813</u>                     | <u>\$ 3,920,145</u>          |
| Grupo III Bis (ponderados al 50%)                                                                | <u>\$ 7,963</u>                          | <u>\$ 637</u>                |
| Grupo III Bis 1 (ponderados al 112%)                                                             | <u>\$ 1,496,038</u>                      | <u>\$ 119,683</u>            |
| Grupo III Bis 2 (ponderados al 150%)                                                             | <u>\$ 702,700</u>                        | <u>\$ 56,216</u>             |
| Operaciones no autorizadas                                                                       | <u>\$ 279,450</u>                        | <u>\$ 22,356</u>             |

### 31. Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)

El 19 de enero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la LPAB, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Banco de México, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y para Regular las Agrupaciones Financieras.

El objeto de esta Ley es establecer el sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones de depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador, así como establecer las bases para la organización y funcionamiento del IPAB, entidad pública que se encargará de llevar a cabo estas funciones.

Bital podrá optar por terminar los contratos y cancelar las operaciones celebradas con el FOBAPROA, por lo que deberán regresarle los títulos de crédito emitidos a su favor y a cambio el FOBAPROA deberá devolver los derechos de cobro de la cartera objeto del Programa de Capitalización y Compra de Cartera. Simultáneamente con lo anterior, el IPAB otorgará a Bital las garantías o instrumentos de pago que cubran los referidos derechos de cobro, en los términos y condiciones que se indiquen en las Reglas Generales, que para su efecto emitió el IPAB.

Para participar en el nuevo programa, Bital deberá cumplir con los niveles de capitalización y el IPAB cuidará que durante la vigencia de las garantías o de los instrumentos de pago, las instituciones de crédito cuenten con un nivel de capitalización adecuado para la promoción de la actividad crediticia del país. Al 31 de diciembre de 2001, Bital cumple satisfactoriamente con los niveles de capitalización establecidos por las disposiciones aplicables.

#### Cuotas pagadas al IPAB-

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno. Las cuotas ordinarias podrán ser diferentes para cada institución de crédito, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de acuerdo a otros indicadores de carácter general que, conforme a las normas de operación de las instituciones de crédito, determine en un reglamento interno la propia Junta de Gobierno del IPAB, el cual deberá ser del conocimiento público.

Las cuotas ordinarias no podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones de crédito y cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano, el IPAB no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, podrá establecer cuotas extraordinarias que no excederán, en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones de crédito.

El Banco de México cargará mensualmente a las cuentas que lleva a las instituciones de crédito, el importe de las cuotas que a éstas corresponda pagar, en las fechas en que tales pagos deban efectuarse. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones de crédito. Durante 2001, Bital pagó cuotas por \$329,436.

### 32. Contingencias

#### Juicios en contra de Bital-

Bital ha sido objeto de algunos juicios y reclamos, de los cuales, los más importantes, originan pasivos contingentes que en opinión de la administración y sus asesores legales, no se espera tengan un efecto importante en los estados financieros.

Existen juicios cuantificables por un monto de \$229,540, los cuales no fueron reservados, ya que en caso de ser necesario la administración considera que los excedentes de reservas para riesgos crediticios pueden cubrir estas contingencias que en su caso serán aplicadas al concluir las diligencias legales.

### 33. Información por segmentos

Bital y sus subsidiarias participan en diversas actividades del sistema financiero, tales como operaciones de banca múltiple e, intermediación en el mercado de valores.

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los ingresos obtenidos durante 2001 y 2000:

| 2001                                               |                      |                   |                 |                      |
|----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| Concepto                                           | Operación crediticia | Tesorería         | Otros           | Totales consolidados |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | \$ 5,613             | \$ (498)          | \$ 142          | \$ 5,257             |
| Comisiones y tarifas, neto                         | -                    | -                 | 3,273           | 3,273                |
| Resultado por intermediación                       | -                    | <u>1,130</u>      | <u>514</u>      | <u>1,644</u>         |
|                                                    | <u>\$ 5,613</u>      | <u>\$ 632</u>     | <u>\$ 3,929</u> | <u>\$ 10,174</u>     |
| 2000                                               |                      |                   |                 |                      |
| Concepto                                           | Operación crediticia | Tesorería         | Otros           | Totales consolidados |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | \$ 8,310             | \$ (1,651)        | \$ 397          | \$ 7,056             |
| Comisiones y tarifas, neto                         | -                    | -                 | 3,274           | 3,274                |
| Resultado por intermediación                       | -                    | <u>433</u>        | <u>447</u>      | <u>880</u>           |
|                                                    | <u>\$ 8,310</u>      | <u>\$ (1,218)</u> | <u>\$ 4,118</u> | <u>\$ 11,210</u>     |

Dentro de otros ingresos, se incluyen las comisiones por administración de operaciones fiduciarias y por la administración de sociedades de inversión.

#### 34. Administración de riesgos

El objetivo de la administración de riesgos en Bital es mantener el Grupo Financiero en el posicionamiento riesgo-rendimiento definido por el Consejo de Administración. Desde 1994, Bital ha atendido la tarea de administración de riesgos financieros incorporando en la toma de decisiones, la adecuada medición de la exposición y de las pérdidas potenciales que la Institución asume.

Adecuándose a las disposiciones prudenciales de la Comisión en esta materia, la administración de riesgos integra los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operación en los que la Institución incurre. Se ha constituido el Comité de Riesgos que está integrado tanto por miembros del Consejo como de la Dirección del Grupo Financiero. Sus principales funciones son proponer al Consejo límites y estrategias para colocar a Bital en el posicionamiento riesgo-rendimiento deseado, aprobar las metodologías de cuantificación, vigilar el cumplimiento de los límites establecidos y los niveles de reservas requeridos.

Para evitar los riesgos no deseados, existe una estructura de límites para riesgo de mercado que regula a todas las empresas del Grupo Financiero Bital: Banco, Casa de Bolsa, Seguros y Fianzas. Dado que en la estrategia del Grupo se ha decidido una dirección centralizada, los límites se establecen por tipo de riesgo y no se distinguen por áreas de negocio. Los portafolios sujetos a estas restricciones son tanto los de instrumentos negociables como los de la banca tradicional. De este modo se incluyen los efectos que generan los cambios en tasas, precios y tipos de cambio a la institución y no sólo a las mesas de operación.

| Periodo                | Tasa nominal |            | Tasa nominal |            | Tipo de cambio | Total      |
|------------------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------|------------|
|                        | Bolsa        | doméstica  | Tasa real    | extranjera |                |            |
| 4o. trimestre de 2000  | \$ 59,392    | \$ 34,035  | \$ 61,945    | \$ 26,393  | \$ 14,189      | \$ 98,656  |
| 3er. trimestre de 2001 | \$ 40,260    | \$ 22,710  | \$ 61,629    | \$ 21,211  | \$ 9,150       | \$ 81,477  |
| 4o. trimestre de 2001  | \$ 37,889    | \$ 60,100  | \$ 51,071    | \$ 25,092  | \$ 14,685      | \$ 89,788  |
| Límite de VaR          | \$ 100,000   | \$ 200,000 | \$ 150,000   | \$ 150,000 | \$ 50,000      | \$ 350,000 |

La medida de riesgo seleccionada por Bital para contrastar contra los límites es el Valor de Riesgo. El Valor en Riesgo (VaR) que es una estimación, con un intervalo de confianza predeterminado, de cuanto se puede perder en valor de mercado por mantener una posición en un determinado horizonte temporal. Este cálculo se realiza a través de los métodos de simulación de MonteCarlo y simulación histórica con un nivel de confianza de 95%. El horizonte de tenencia considerado en este cálculo es de siete días.

Respecto al trimestre anterior, el VaR total mostró un crecimiento de 10%, manteniéndose por debajo del límite preestablecido por la Administración. El factor de riesgo que mostró un mayor dinamismo corresponde a los instrumentos de tasa nominal doméstica, como consecuencia del dinamismo originado por la fluctuación en tasa de interés. El VaR en este rubro equivale a un 30% del límite preestablecido.

Con la finalidad de calibrar los modelos para el cálculo del Valor en Riesgo, se realizan regularmente pruebas de desempeño (back-testing), contrastando el VaR histórico contra las pérdidas que se hubieran generado, conservando el portafolio. Adicional al cálculo del VaR, para gestionar el perfil de riesgo del portafolio, se utilizan medidas de sensibilidad, tales como duraciones parciales respecto de los diversos tipos de tasas de interés (Banco total: 26 días activo y 18 días pasivo. Mercado de Dinero: Nominal 28 días, Sobretasa: 107 días, Real: 1 día), y se realizan pruebas en condiciones extremas con el fin de estimar el riesgo que Bital enfrenta ante cambios extremos en variables financieras clave.

Con respecto del riesgo de crédito se tienen esquemas de calificación propios para la aceptación o rechazo de créditos nuevos, para la fijación de precios y para el monitoreo del portafolio global. Estos esquemas pueden ser paramétricos o individualizados, dependiendo del producto. Los modelos paramétricos, empleados para el crédito al consumo hipotecario, se basan primordialmente en características sociodemográficas e historia crediticia; en tanto, los esquemas de evaluación individual tienen en cuenta el análisis sectorial y regional, la capacidad de pago, el destino de los recursos, la experiencia de pago y garantías.

Para la medición del riesgo de crédito se calculan la probabilidad de incumplimiento y las pérdidas esperadas y no esperadas a partir de las estimaciones de frecuencia de ocurrencia y de severidad de los incumplimientos ocurridos en el pasado. La pérdida no esperada se calcula con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tenencia de un año, las metodologías utilizadas son el modelo de CreditRisk+ y desarrollos propios. Para medir la concentración se utiliza el índice de Herfindahl.

#### 35. Cuentas de orden

Avales otorgados:

Corresponde al importe de los avales que se otorgan como consecuencia de una apertura de crédito, sujeta a las limitaciones de plazo y demás requisitos que establece la legislación correspondiente. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación con el objeto de mantener las reservas preventivas necesarias en función del grado de riesgo que exista para su recuperación.



Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Bital ha otorgado avales por la cantidad de \$48,691 y \$51,573, respectivamente, a través de cartas de crédito comerciales y operaciones denominadas Standby.

**Apertura de créditos irrevocables-**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Bital que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Con el objeto de mantener las reservas preventivas necesarias en función del grado de riesgo que exista para su recuperación, las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Bital tiene compromisos por otorgamiento de créditos comerciales por \$664,313 y \$878,533, respectivamente.

**Bienes en fideicomiso o mandato-**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Bital.

Al 31 de diciembre, Bital maneja los siguientes fideicomisos y mandatos:

|                                            | <b>2001</b>          | <b>2000</b>           |
|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Administración                             | \$ 16,615,148        | \$ 125,103,118        |
| Garantía                                   | 7,968,455            | 8,931,898             |
| Traslado de dominio                        | 1,974,226            | 1,134,548             |
| Inversión                                  | 9,207,559            | 216,261               |
| Otras operaciones de mandatos y comisiones | <u>4,363</u>         | <u>29,125,434</u>     |
|                                            | <u>\$ 35,769,751</u> | <u>\$ 164,511,259</u> |

Con base en el contrato de administración de Atlántico celebrado con FOBABROA, Bital registra dentro del rubro administración, los activos administrados de dicha Institución.

**Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por Bital. Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|                                                                | <b>2001</b>           | <b>2000</b>           |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Valores en custodia                                            | \$ 24,471,391         | \$ 4,791,885          |
| Títulos y valores en administración de sociedades de inversión | 10,559                | 11,089                |
| Valores en garantía                                            | 2,944,843             | 3,030,869             |
| Cobranzas                                                      | 2,113,977             | 2,290,136             |
| Valores en administración                                      | 365,874,901           | 369,653,126           |
| Valores y otros bienes en comisión                             | 7,989                 | 10,868                |
| Cheques de viajero recibidos                                   | 168,450               | 149,551               |
| Posesión temporal de bienes                                    | -                     | <u>4</u>              |
| Total bienes en custodia y administración                      | <u>\$ 395,592,110</u> | <u>\$ 379,937,528</u> |

**Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-**

Dentro de las operaciones de Bital está la recepción de recursos por parte del público en general que son invertidos por cuenta de éste, en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano. Estos recursos son registrados en cuentas de orden y pueden ser custodiados en Bital o en otras instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|                                                                 | <b>2001</b>      | <b>2000</b>        |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-       |                  |                    |
| Depósitos a plazo y a la vista-                                 |                  |                    |
| En la institución de crédito                                    | \$ 1,174,815     | \$ 2,437,480       |
| Otros bancos                                                    | 4,004,185        | 502,967            |
| Del sector privado                                              | 761,319          | 104,314,839        |
| Del sector público                                              | 23,444           | 2,516,223          |
| Valores gubernamentales                                         | <u>2,967,804</u> | <u>1,289,004</u>   |
|                                                                 | <u>8,931,567</u> | <u>111,060,513</u> |
| En acciones de sociedades de inversión-                         |                  |                    |
| Operadas por la Casa de Bolsa                                   | 484,516          | 60,972             |
| En valores gubernamentales                                      | -                | 1,250              |
| En la institución de crédito                                    | 15,619           |                    |
| Otros                                                           | <u>33,177</u>    | <u>326,121</u>     |
|                                                                 | <u>533,312</u>   | <u>388,343</u>     |
| Menos- Instrumentos a cargo de la propia institución de crédito | <u>1,174,815</u> | <u>2,437,480</u>   |

|                                                  |                       |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Total de operaciones de Banca de                 |                       |                       |
| Inversión por cuenta de terceros                 | <u>\$ 8,290,064</u>   | <u>\$ 109,011,376</u> |
| Montos contratados en instrumentos derivados     | <u>\$ 2,181,703</u>   | <u>\$ 3,975,487</u>   |
| Otras cuentas de registro-                       |                       |                       |
| Al 31 de diciembre, están integradas como sigue: |                       |                       |
| Conceptos diversos no especificados              | \$ 3,635,701          | \$ 84,790,303         |
| Control de vencimientos de pasivo                | 118,198,225           | 102,798,608           |
| Control de vencimientos de la cartera            | 73,084,574            | 66,198,349            |
| Apertura de créditos                             | 21,797,978            | 22,731,859            |
| Activos afectos en garantía de préstamos         | 96,549                | 3,641,499             |
| Créditos renovados                               | 2,155,490             | 2,216,709             |
| Otras cuentas de registro                        | <u>1,576,160</u>      | <u>1,076,790</u>      |
|                                                  | <u>\$ 220,544,677</u> | <u>\$ 283,454,116</u> |

### 36. Contrato de compra de equipo de cómputo

Bital ha celebrado diversos contratos de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo con Financiero de Tecnología e Informática, S.A. de C.V. por un importe de 6,759,531 dólares americanos, los cuales se liquidarán en 36 pagos mensuales decrecientes, a una tasa de interés fija anual de 7.5% con diferentes vencimientos. Al 31 de diciembre de 2001 se tiene un saldo por pagar de 3,549,672 dólares americanos equivalente a \$32,549.

### 37. Convenio de coinversión con ING

Grupo Financiero Bital, ING y Seguros Bital tienen celebrado un convenio de Coinversión (Joint Venture Agreement), con el objeto de promover de manera conjunta actividades comerciales en el sector financiero, principalmente en las áreas de seguros, rentas vitalicias y administración de fondos para el retiro.

Derivado de lo anterior, se formalizaron los siguientes convenios:

#### (a) Servicios administrativos de soporte a Seguros Bital-

Bital proporcionará a Seguros Bital, servicios legales, de procesamiento de nóminas, tecnología y auditoría interna.

Como contraprestación, Bital recibirá honorarios por estos servicios, que será acordada por las partes en forma mensual.

#### (b) Banca-Seguro-

Bital, a través de sus sucursales a nivel nacional, venderá productos de seguros. Por este servicio, Seguros Bital pagará a Bital una comisión cuyo monto depende del producto vendido, más una compensación que pagará mensualmente sobre las primas netas cobradas en los productos de seguros, por concepto de servicios promocionales y administrativos proporcionados por Bital. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el monto por este concepto asciende a \$33,810 y \$32,726, respectivamente.

#### Contrato de Prestación de Servicios con Afore ING Comercial América-

El 14 de septiembre de 2001, Bital celebró un contrato de prestación de servicios con vigencia de tres años, contados a partir de esa fecha, que incluye los servicios de personal, instalaciones y el derecho exclusivo de utilizar la red de sucursales de Bital, necesarios para la operación de la Afore ING Comercial América, S.A de C.V. (Afore ING). Estos servicios podrán ser adicionados, modificados, reducidos o eliminados de acuerdo con las necesidades operativas de la Afore ING.

Bital recibirá mensualmente como contraprestación a los servicios otorgados a la Afore ING un monto establecido con base en una metodología acordada por las partes.

Durante el 2001, Bital ha generado ingresos por este concepto por \$50,677, los cuales se registran en el rubro Otros (gastos) productos, neto. Al 31 de diciembre de 2001, \$1,081 se encuentran pendientes de ser pagados y están registrados dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar, neto.

### 38. Reclasificación a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, han sido reclasificados en ciertas cuentas con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001.

(R.- 161147)

### GRUPO FEMAL, S.A. DE C.V.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION TOTAL AL 4 DE MARZO DE 2002

#### Activo

Activo circulante \$ 0

Activo fijo \$ 0

Activo diferido \$ 0

Total de activo \$ 0

#### Pasivo \$ 0

Capital contable \$ 0

Total pasivo y capital \$ 0

México, D.F., a 6 de mayo de 2002.  
Grupo Femal, S.A. de C.V.  
Liquidador  
**Ing. Alfredo López Hernández**  
Rúbrica.

(R.- 161152)

**INVERSIONES COLON, S.A.**

**ACTA DE ASAMBLEA**

Se informa que con fecha 30 de julio de 2001, se celebró la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inversiones Colón, S.A. de C.V. en el domicilio social sito en calle Eulalia Guzmán 169, colonia Atlampa, México, D.F., código postal 96450 Delegación Cuauhtémoc.

En la que se acordó la disminución de capital de \$350,000.00, quedando un capital social de \$50,000.00. Mediante reembolso a los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de abril de 2002.

El Administrador Unico

**Lic. Belarmino Fernández Nieto**

Rúbrica.

(R.- 161159)

**COMPAÑIA MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Compañía Mexicana de Radiodifusión, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$10,975.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161209)

**FOMENTO DE RADIO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Radio, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$32,312.00, de los que \$10,975.00 corresponden a la parte fija y \$21,337.00 a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161210)

**HISPANO MEXICANO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Hispano Mexicano, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$10,975.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161212)

**RADIOPROYECCION, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Radioproyección, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$31,829.00, de los que \$10,975.00 corresponden a la parte fija y \$20,854.00 a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial  
**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161213)

**TELEVIDEO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Televideo, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$12,248.00, de los que \$10,975.00 corresponden a la parte fija y \$1,273.00 a la parte variable. México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161215)

**PROMOTORA DE RADIO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Promotora de Radio, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$219.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161216)

**TECNICOS EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Técnicos en Administración, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$3,511.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161217)

**FOMENTO DE INMUEBLES, S.A.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Inmuebles, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$1,902.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161218)

**INMOBILIARIA CANGURO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Canguro, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$877.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161219)

**INMOBILIARIA, DISEÑO Y CREACION, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria, Diseño y Creación, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$912,730.00, de los que \$21,950.00 corresponden a la parte fija y \$890,780.00 a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161222)

**SANTA FE COMPLEJO POPULAR, S.A.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Santa Fe Complejo Popular, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$219.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161223)

**ARRENDADORA DE AUTOVEHICULOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Arrendadora de Autovehículos y Equipos, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$548.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161224)

**ASESORES Y CONSEJEROS, S.A.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Asesores y Consejeros, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$438.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161225)

**DINAMICA EN CONSTRUCCION, S.A.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Dinámica en Construcción, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$548.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161227)

**FOMENTO DE GRABACIONES, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Grabaciones, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$6,584.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial  
**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**  
Rúbrica.

(R.- 161228)

**MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Mercadeo y Publicidad, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$19,755.00, de los que \$87.00 corresponden a la parte fija y \$19,668.00 corresponden a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161229)

**MERCADOTECNIA DIRIGIDA, S.A.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Mercadotecnia Dirigida, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$109.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161230)

**CULTURA, CIVISMO E INFORMACION, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Cultura, Civismo e Información, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de \$438.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

**Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 161231)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero**

**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 848/2001-IV, promovido por Luis E. Salgado Gómez, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la ciudadana Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federal, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, ordenó que se publicara el siguiente auto que a la letra dice:

Chilpancingo, Guerrero, a veinticuatro de diciembre de dos mil uno.

Se hace del conocimiento de Financiera Comercial Mexicana, S.A., que le resulta el carácter de tercera perjudicada, en términos del artículo 5 fracción III inciso a) de la Ley de Amparo, dentro del Juicio de Amparo Indirecto número 848/2001-IV, promovido por Luis E. Salgado Gómez, por su propio derecho, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expediente correspondiente al Índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse por quien legalmente la representante ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente Edicto; apercibida que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se publiquen en los estrados de este órgano de control constitucional.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 4 de diciembre de 2001.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, encargada del Despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

**Lic. Livia Lizbeth Larrumbe Radilla**

Rúbrica.

**(R.-161377)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**

**Culiacán, Sin.**

**EDICTO**

Patricia Guadalupe Niebla Díaz.

Heleodoro Reyes Shagún.

En los autos del juicio de amparo número 462/2001, promovido por Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria del Municipio de Angostura, Sinaloa, a través de Armando Leyva Sotelo, Octavio Camacho Parra y Candelario Trujillo Zazueta, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del consejo de administración, contra actos de la Junta de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad y por ignorarse su domicilio, por auto de la propia fecha ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República; hágaseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación efectuada para que reciban las copias del emplazamiento, en la inteligencia de que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se procederá a continuar el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista de acuerdos que se fija en los estrados de este tribunal, de conformidad con lo establecido por el artículo 30, fracción II, de la ley de amparo.

Terceros perjudicados:

Patricia Guadalupe Niebla Díaz y Heleodoro Reyes Shagún.

Autoridad responsable.- Junta de Conciliación y Arbitraje. Ciudad.

Acto reclamado.

Es acto reclamado de la autoridad señalada como responsable ordenadora H. Junta de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la diligencia de fecha 7 de marzo de 1999, practicada por el actuario adscrito a la H. Junta de Conciliación y Arbitraje que se viene señalando como responsable ordenadora, asimismo se le reclama el auto dictado con fecha 19 de noviembre de 1999, derivado del juicio laboral número 11/494/98 instaurado ante la autoridad responsable ordenadora y que fue promovido por el tercero perjudicado José Angel Guzmán Lizárraga y otros en contra de la empresa también señalada como tercera perjudicada y demandada en aquel juicio denominada Forrajes y Semillas de Mazatlán, S.A. de C.V., acuerdo en el cual se advierte que se viene señalando las 9:00 horas del día 9 de diciembre de 1999, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes y equipos que corresponden en propiedad a la unión de ejidos de producción agropecuaria que hoy representamos y que erróneamente en el acuerdo que se combate por esta vía constitucional y que emitió la H. Junta de Conciliación y Arbitraje señalada como responsable ordenadora son señalados como propiedad de la empresa demandada Forrajes y Semillas de Mazatlán, S.A. de C.V., hoy señalada como tercera perjudicada, bienes que si bien es cierto se encuentran contruidos e instalados en la superficie de terreno ejidal que corresponde en legítima propiedad al ejido socio de esta unión, denominado Capomos, Municipio de Angostura, Sinaloa, ya que así se ha demostrado que dicho terreno se encuentra dentro de la resolución presidencial del referido ejido emitida el 15 de diciembre de 1937 y que fue entregado por acta de posesión y deslinde realizadas con fecha 20 de abril y 15 de mayo de 1938, todas las conclusiones y equipos edificados dentro de la superficie de terreno de 10-00-00 hectáreas, son legítima propiedad de la Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria del Municipio de Angostura, Sinaloa, entendiéndose como tales todas las instalaciones que sean susceptibles de desmontarse como la maquinaria y equipamientos que se encuentren dentro de la superficie de terreno mencionada, encontrándose entre éstas las que a continuación se mencionan y que en forma indebida la responsable ordenadora pretende sean sacadas a remate sin que para ello se nos dé la intervención correspondiente como legítimos propietarios de las referidas instalaciones.

Una secadora marca Energy Miser con capacidad de 60 toneladas por hora modelo número S.A. 1200, serie número S.A. A. 1200C34104934; una secadora marca Energy Miser con capacidad de 30 toneladas por hora, modelo número S.A. 500 V. serie número S.A. 500 V 321029215; una secadora Marca Energy Misser modelo SE750C. número de serie SE-750C 341049413 con capacidad de 40 toneladas por hora; un compresor de aire marca Comssa de dos cabezas modelo número C-522297, número de serie 35107E49; un motor marca Remsa, número de serie F 110636155 V de 440 voltios; una rampa pesadora hechiza, sin número de serie modelo y marca a la vista, con capacidad de 40 toneladas; una rampa pesadora hechiza sin número de serie, modelo y marca a la vista, con capacidad de 40 toneladas; una

criadora de garbanzo modelo 3x99, serie número 394010, marca Mercator; una criadora de garbanzo modelo 3x99 serie número 394020 marca Mercator; una báscula marca Packaging Machine, modelo Omspout, serie número 1672; una báscula marca Packaging Machine, modelo Omspout, serie número 1673; un carro tanque para gas amoníaco, serie número UTLX 87871, con capacidad de 62.200 litros; una báscula marca revuelta con capacidad de 150.990 kilogramos, modelo número RR18150-V7; una báscula marca Revuelta con capacidad de 150.990 kilogramos y modelo RR22150-V7 número de fabricación 28379-C109; una báscula marca Revuelta RCC1875-U, número de fabricación 28 SIS-770; una mesa de control de palanca con motor marca Siemens, tipo ILA 2215-4YK30, serie número 184365-volts. 220 YY/446; entre otros 15 bienes.

Señalando que además de los bienes ya mencionados y que pertenecen en propiedad a la unión de ejidos que representamos se encuentran instaladas una planta extractora de aceites con todos sus accesorios necesarios para su funcionamiento, un centro de planta tratadora de semillas de siembra con todos sus accesorios, casetas para alojar volcadores y sistemas eléctricos, básculas para camiones y ferrocarrileras, así como diversa maquinaria y equipo y por último 2 sub-estaciones eléctricas Cokn (sic) capacidad de 630 kva cada uno de 30 kva con sus respectivas cuchillas apartarrayos, aisladores, además de otros sistemas de electricidad, correspondiendo todos su ubicación dentro de los terrenos dotados al ejido Capomos, Municipio de Angostura, Sinaloa; y su propiedad legítima a la Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria del Municipio de Angostura, Sinaloa.

Es de advertirse que los bienes que se vienen describiendo en el segundo párrafo de la hoja número 3 de la presente demanda de garantías y que corresponde al capítulo de acto reclamado, fueron indebidamente sujetos de embargo por la H. Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado por conducto de fecha 7 de mayo de 1999, lo anterior sin tomar en cuenta ni mucho menos verificar que los referidos bienes no son propiedad de la empresa demandada en la vía laboral y que estos corresponden en propiedad a nuestra unión, siendo que esos bienes revisten las características de bienes inmuebles y en virtud de lo insoslayablemente estipulado por el artículo 750 del Código Civil aplicable para el Distrito Federal en asuntos del orden común y para toda la República en asuntos del orden federal, mismo que dispone al igual que el artículo 751 del Código Civil para el Estado de Sinaloa que textualmente reza: son bienes inmuebles; el suelo y las construcciones adheridas a él; todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de modo que no pueda separarse sin deterioro del mismo inmueble o del objeto adherido entre otros.

Culiacán, Sin., a 26 de abril de 2002.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

**Lic. Ofelia Calderón Ayala**

Rúbrica.

(R.- 161009)

Estados Unidos Mexicanos

Auditoría Superior de la Federación

**EXTRACTO de la resolución administrativa, relativa al procedimiento de rescisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número DGJ-84/2001 de fecha 4 de junio del año 2001, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la empresa Unitecnia, S.A. de C.V.**

EDICTO

Por ignorarse el domicilio actual del apoderado o representante legal de la empresa Unitecnia, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 35 fracción III y 36 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, notifíquese por esta vía el siguiente extracto de resolución:

Visto para resolver el procedimiento de rescisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número DGJ-84/2001, de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, que se le adjudicó a la empresa Unitecnia, S.A. de C.V., con motivo de la licitación pública nacional número ASF-OP-06/2001, el cual se inició por el incumplimiento en que la empresa contratista incurrió, en virtud de que no concluyó los trabajos objeto del contrato, de acuerdo con el Programa Calendarizado de Barras de Ejecución, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 52 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

**PRIMERO.-** Se declara la rescisión del contrato DGJ-84/2001, de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, derivado de la licitación pública nacional número ASF-OP-06/2001, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación y la empresa denominada Unitecnia, S.A. de C.V., por motivos imputable a esta última, en los términos de los considerandos primero al cuarto de esta Resolución.



**SEGUNDO.-** Por lo que hace a la peticción manifestada por la contratista en su escrito de fecha veintitrés de abril del año en curso, la misma no es aceptada por esta Auditoría Superior de la Federación, toda vez que la rescisión del contrato DGJ-84/2001, es imputable a la empresa Unitecna, S.A. de C.V., de conformidad con lo expuesto en el resolutive que antecede.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 62 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Auditoría Superior de la Federación deberá realizar el finiquito correspondiente dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, en el que deberán considerarse los sobrecostos de los trabajos no ejecutados.

**CUARTO.-** Una vez que se de cumplimiento al resolutive tercero, remítase el expediente del contrato DGJ-84/2001 a la Dirección General Jurídica, a fin de que se hagan efectivas las garantías de cumplimiento y anticipo correspondientes.

**QUINTO.-** Remítase copia de la presente resolución a la Coordinación de Control y Auditoría Interna de la Auditoría Superior de la Federación, para los efectos legales conducentes.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 36, último párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, notifíquese por edicto a la empresa contratista Unitecna, S.A. de C.V., toda vez que se desconoce el domicilio de la misma.

**SEPTIMO.-** La presente resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Notifíquese y cúmplase, siendo los dieciséis días del mes de mayo de dos mil.

Atentamente

México, D.F., a 17 de mayo de 2002.

El Titular de la Unidad General de Administración

C.P.C. Alfredo Adam Adam

Rúbrica.

(R.- 161666)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Primero de lo Familiar**

**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

Notificación a Lydia Andrea Caballero Vicencio.

Dentro del expediente número 487/2001 relativo al divorcio necesario promovido por Marcelino José López Silva frente a Lydia Andrea Caballero Vicencio, se dictó el siguiente auto cumplimentable a su relativa:

“...Morelia, Michoacán a 12 doce de marzo del año 2002 dos mil dos, se decreta en término probatorio, por el plazo de 25 veinticinco días comunes, previa notificación personal que de ello se haga a las partes...”

El presente, publíquese en lugares indicados una sola vez.

Morelia, Mich., a 4 de abril de 2002.

El Secretario de Acuerdos

**René Mendoza Cruz**

Rúbrica.

(R.- 161668)

**LABORATORIOS MANUELL, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el próximo miércoles 5 de junio de 2002, a las 17:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en la avenida del Trabajo número 237, de la colonia Morelos de México, D.F., bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.-** Informe del presidente del consejo de administración del ejercicio social 2001.

**II.-** Informe del director general.

**III.-** Presentación de las cuentas del mismo ejercicio social con informe del comisario.

**IV.-** Resoluciones de la Asamblea sobre cada uno de los tres puntos que anteceden.

El correspondiente depósito de acciones se hará en las oficinas del domicilio antes mencionado hasta la víspera de la Asamblea.

a 8 de mayo de 2002.

El Secretario del Consejo

**Denise Manuell Retana**

Rúbrica.

(R.- 161669)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.**

**EDICTO**

En el expediente número 2/2002-A relativo al procedimiento de concurso mercantil de Saloon Cantina el Balero, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal licenciada Irma Rodríguez Franco, el día uno de abril de dos mil dos, dictó sentencia definitiva en que se declara en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al cinco de julio de dos mil uno; se declara abierta la etapa de conciliación y se ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para el presidente del consejo de administración de la sociedad mercantil Saloon Cantina el Balero, Sociedad Anónima de Capital Variable, responsable de la administración del mismo, quien no podrá separarse de su domicilio sin dejar apoderado instruido y expensado; se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para los acreedores con domicilio desconocido o impreciso.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 16 de abril de 2002.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Martha Patricia Guzmán Valentín**

Rúbrica.

**(R.- 161672)**

**MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**SITUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

**(cifras en miles de pesos)**

Ingresos totales 20,626.72

Egresos totales 20,557.56

Balance primario 69.16

Servicio de deuda 0.00

Saldo de deuda a febrero de 2002 0.00

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Yesca, Nay., a 14 de mayo de 2002.

**M.V.Z. Enrique del Real Bugarín**

Rúbrica.

**(R.- 161728)**

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Aduana de México

326-SAT-A45-IX-(20)-

316.3/64191

EDICTO

Representante Legal de la empresa

Fabricaciones y Confecciones Nacionales, S.A. de C.V.

RFC. FCN981016K1A

En virtud de ignorarse el domicilio fiscal actual del contribuyente Fabricaciones y Confecciones Nacionales, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes FCN981016K1A, la Aduana de México con fundamento en lo previsto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, 7 fracciones II y VII y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, 10 sexto párrafo 31 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 29 fracción XIII 39, Apartado C y octavo Transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 22 de marzo de 2001, así como el artículo tercero, punto 47 del Acuerdo por el que señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 31 de agosto de 2000, el cual fue modificado, adicionado y derogado mediante acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto y 25 de septiembre de 2001, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación Nacional las Resoluciones recaídas en las actas de inicio de procedimientos administrativos en materia aduanera cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: **1)** Resolución recaída al procedimiento administrativo en materia aduanera número ARA200010184 de fecha 15 de mayo de 2001.

Autoridad emisora: Aduana de México, de la Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria.

Conceptos: **1)** Resolución recaída al procedimiento administrativo en materia aduanera número ARA200010184, contenida en el oficio 326-SAT-A45-IX-(20)-5582, de fecha 18 de abril de 2002, en la que se determina la situación fiscal en materia de Comercio Exterior de la contribuyente Fabricaciones y Confecciones Nacionales, S.A. de C.V., esta autoridad resuelve que la mercancía afecta al procedimiento administrativo en materia aduanera número ARA200010184 de fecha 15 de mayo de 2001, pasa a ser Propiedad del Fisco Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183-A, fracción II y III, de la Ley Aduanera, en virtud de no haber desvirtuado la causal de embargo precautorio prevista por el artículo 151, fracción III y VI de la Ley Aduanera, misma que dio origen al procedimiento administrativo en materia aduanera señalado.

Firma en suplencia por la ausencia del Administrador de la Aduana licenciado Augusto Azael Pérez Azcárraga, con fundamento en el artículo 10 penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria el suscrito Subadministrador de la Aduana de México.- Lic. Jorge Alberto Chávez Camacho.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador de la Aduana de México

Lic. Augusto Azael Pérez Azcárraga

Rúbrica.

**(R.- 161805)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de Chihuahua

Juzgado Quinto de lo Civil

Distrito Judicial Morelos

Chihuahua, Chihuahua..

EXTRACTO

Chihuahua, Chihuahua, a cinco de diciembre del año dos mil uno.

Vistos, para resolver las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, promovidas por el Licenciado Uriel Villegas Rascón, en su carácter de apoderado de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Expediente número 901/2001, y

Resultando:

Considerando:

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

**PRIMERO:** Han procedido las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el licenciado Uriel Villegas Rascón, en su carácter de apoderado de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

**SEGUNDO:** Se decreta la cancelación y reposición del título de crédito consistente en la acción número 0759 (cero setecientos cincuenta y nueve), serie A, clase I, a nombre Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat de la sociedad Club Campestre de Chihuahua, Sociedad Anónima de Capital Variable; así como del certificado de aportación número 0759 (cero setecientos cincuenta y nueve), a nombre Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat de la sociedad Club Campestre de Chihuahua, Sociedad Anónima de Capital Variable, Campestre de Chihuahua Sociedad Civil, la cancelación y reposición que quedará firme una vez que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** un extracto de la presente resolución debiendo transcurrir sesenta días a partir de la publicación para que se proceda a dicha cancelación y reposición.

**TERCERO:** Una vez se declara firme la cancelación, gírese atento oficio a Club Campestre de Chihuahua Sociedad Anónima de Capital Variable y Campestre de Chihuahua Sociedad Civil, para que expida al promovente un duplicado del título de crédito, así como del certificado de aportación, respectivamente, cuya reposición se ordena.

Notifíquese.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada Ma. Rebeca Pizarro Michel, Juez Quinta de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos, ante el Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.- Doy fe.- Lic. Ma. Rebeca Pizarro Michel.- Lic Ramón Alvaro Medina Carmona.- Secretario.- Rúbricas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chia., a 18 de febrero de 2002.

La Juez Quinta de lo Civil

Lic. Ma. Rebeca Pizarro Michel

Rúbrica.

(R.- 161837)

Comisión Nacional del Agua  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, a través de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública número CNA-GRAM-01/2002, para la enajenación de los bienes que se describen a continuación:

| Lote número | Descripción                        | Cantidad          | Localización           |
|-------------|------------------------------------|-------------------|------------------------|
|             | Desechos                           |                   |                        |
|             | - Llantas completas y/o renovables | 150 Kg Aprox.     |                        |
|             | - Desecho ferroso de 2a.           | 1,500 Kg Aprox.   | Almacén Barrientos     |
|             | - Cable cobre paralelo con forro   | 600 Kg Aprox.     |                        |
|             | - Aceite quemado y/o usado         | 1,800 Lts. Aprox. |                        |
|             | Bienes vehiculares                 | 122 unidades      | Almacén Barrientos     |
|             | Bienes diversos                    | 546 piezas        | Almacén Barrientos     |
|             | Bienes diversos                    | 301 piezas        | Almacén los Berros     |
| 1           | Bienes diversos                    | 534 piezas        | Almacén Lomas Estrella |
|             | Maquinaria                         | 5 piezas          | Bodega Aragón          |
|             | Bienes diversos                    | 2,135 piezas      | Bodega Aragón          |

El precio mínimo de venta de los bienes a enajenarse asciende a la cantidad de \$1'501,526.50 (un millón quinientos un mil quinientos veintiséis pesos 50/100 M.N.)

Los interesados podrán consultar y obtener las bases y especificaciones de la licitación, en las oficinas de la Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Río Churubusco número 650, 3o. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, México, Distrito Federal, teléfono 5650-0389 del 27 de mayo al 6 de junio del presente año, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas. El costo de las bases de la licitación es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, expedido dentro de la Republica Mexicana.

Los bienes podrán inspeccionarse del 27 de mayo al 6 de junio del presente año, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, previa presentación del recibo original de pago de bases, en los lugares que se señalan a continuación:

Almacén Barrientos.- ubicado en avenida de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, Barrientos, Estado de México.

Almacén los Berros.- ubicado en carretera México-Valle de Bravo, kilómetro 54.5 los Berros, Municipio Villa de Allende, Estado de México.

Almacén Lomas Estrella.- ubicado en Paseo de Sicilia sin número fraccionamiento Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa, código postal 09890, México, Distrito Federal.

Bodega Aragón.- ubicado en avenida José Loreto Favela número 850, colonia San Juan de Aragón, México, Distrito Federal.

La inscripción de los interesados y la recepción de documentos, se llevara a cabo el día 7 de junio del año en curso de 10:00 a 11:30 horas.

La revisión de documentos se llevara a cabo durante el acto de apertura de ofertas el día 7 de junio de 2002 a las 11:45 horas, y a la conclusión de este acto se dará a conocer el fallo correspondiente.

Todos los eventos se efectuarán en el auditorio Lázaro Cárdenas de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, México, Distrito Federal.

Los interesados deberán garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación por el importe exacto de 10 % del precio mínimo de venta de los bienes a adquirir.

Los bienes adjudicados deberán retirarse de los lugares en los que actualmente se encuentran, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo de adjudicación correspondiente.

**Atentamente**

México, D.F., a 27 de mayo de 2002.

**Gerente Regional de Aguas del Valle de México**

**Dr. Gustavo A. Paz Soldán Córdova**

Rúbrica.

(R.- 161843)